



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA TERCER ÉPOCA

5 DE JUNIO DE 2003

No.45

ÍNDICE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL ACUERDO GENERAL NÚMERO 44-19/2003, EMITIDO POR EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL EN SU SESIÓN DE FECHA NUEVE DE ABRIL DE DOS MIL TRES, POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PROCESO PARA LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS RECURSOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL.	2
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL	
CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS	11
SECCIÓN DE AVISOS	41
EDICTOS	133
AVISO	134

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL**CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL**

ACUERDO GENERAL NÚMERO 44-19/2003, EMITIDO POR EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL EN SU SESIÓN DE FECHA NUEVE DE ABRIL DE DOS MIL TRES, POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PROCESO PARA LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS RECURSOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y EL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL.

(Al margen superior izquierdo el escudo nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL.- MÉXICO)

ACUERDO GENERAL NÚMERO 44-19/2003, EMITIDO POR EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL EN SU SESIÓN DE FECHA NUEVE DE ABRIL DE DOS MIL TRES, POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PROCESO PARA LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS RECURSOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y EL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL.

CONSIDERANDO

Que la salvaguarda y el uso racional, eficiente y honesto de sus diversos recursos patrimoniales, son preocupación y propósito sustantivos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, en razón de la responsabilidad que de ello tienen ante la sociedad y el Estado.

Que la rendición de informes sobre el desempeño de las funciones y responsabilidades propias del cargo que en su momento les fue conferido a los servidores públicos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, debe convertirse en una práctica obligatoria que derive en un ejercicio transparente de la función pública.

Que el Consejo de la Judicatura es el órgano encargado de la administración, vigilancia y disciplina del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, para lo cual tiene la facultad de emitir los acuerdos generales y específicos que en cada caso se requieran para cumplir cabalmente su cometido, por lo que:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, inciso C, base cuarta, fracciones II y III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32, fracciones V y IX, 34, 195 y 201, fracción I, de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y 40, fracción II, del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, se emite el presente:

A C U E R D O**CAPÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES**

Artículo 1º.- El presente Acuerdo establece las normas, criterios y lineamientos generales conforme a los cuales los servidores públicos adscritos al Tribunal Superior de Justicia y al Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, al separarse de su empleo, cargo o comisión, deberán rendir, por escrito, un informe del estado que guardan los asuntos de su competencia y entregar los recursos humanos, materiales y financieros que les hayan sido asignados para el desempeño de sus funciones.

Artículo 2º.- Para los efectos del presente Acuerdo se entenderá por:

- I. **Áreas jurisdiccionales, de apoyo judicial o administrativo.-** las salas, juzgados de primera instancia y de paz y todas las áreas de apoyo judicial o administrativas consideradas en la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia, el Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal y aquellas creadas por acuerdo del Consejo.
- II. **Consejo.-** el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal.
- III. **Entrega-recepción.-** el acto de entrega-recepción de los recursos humanos, materiales y financieros a cargo del servidor público saliente al servidor público entrante o sustituto.
- IV. **Ley de Responsabilidades.-** la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- V. **Órgano de Control.-** el Área de Control y Seguimiento Administrativo del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal.
- VI. **Servidor Público.-** toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión en el Tribunal Superior de Justicia o en el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal.
- VII. **Tribunal.-** el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

CAPÍTULO II SUJETOS Y ÓRGANOS

Artículo 3º.- Los servidores públicos a quienes obliga el presente Acuerdo son: el Presidente del Tribunal; los Consejeros integrantes del Consejo; los Magistrados; los Jueces de Primera Instancia y de Paz; el Secretario Particular; el Coordinador de Asesores; los Asesores; el Primer y Segundo Secretarios de Acuerdos; el Secretario Técnico y los Secretarios Auxiliares de la Presidencia; los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Auxiliares de Acuerdos de Sala; los Secretarios de Acuerdos de los Juzgados de Primera Instancia y Juzgados de Paz; el Secretario General del Consejo de la Judicatura y todos aquellos servidores públicos que tengan nivel de Director General, Director Ejecutivo, Director de Área, Coordinador, Subdirector y Jefe de Unidad Departamental; así como los que desempeñen cargos con nivel homólogo o equivalente a los referidos, tanto en el Tribunal como en el Consejo.

Artículo 4º.- La entrega-recepción de los recursos patrimoniales del Tribunal y del Consejo, por parte de quienes están obligados en términos del artículo 3º de este Acuerdo, deberá efectuarse mediante acta administrativa que relacione y describa los recursos humanos, materiales y financieros que le fueron asignados para el desempeño de sus funciones y el estado que guarda cada uno de ellos para efectos de la entrega-recepción, así como los avances de los programas a su cargo.

Artículo 5º.- Los servidores públicos obligados a la entrega de las áreas deberán anexar al acta administrativa un informe de su gestión, que comprenderá los aspectos señalados en los lineamientos que para el efecto emita el Órgano de Control.

Artículo 6º.- En la entrega-recepción intervendrán:

- I.- El servidor público saliente,
- II.- El servidor público entrante,
- III.- El Órgano de Control, a través de un representante que al efecto designe expresamente y por escrito, y
- IV.- Dos testigos de asistencia.

Artículo 7º.- Con el propósito de dar cumplimiento al contenido del presente Acuerdo y hacer posible la entrega-recepción debida y oportuna de los asuntos y recursos a su cargo, los servidores públicos deberán mantener permanentemente actualizados sus registros, controles y demás documentación relativa a su gestión.

CAPÍTULO III DEL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN

Artículo 8°.- La entrega-recepción de los recursos del Tribunal y del Consejo, se deberán llevar a cabo en un acto formal, por virtud del cual los titulares salientes entreguen a los titulares entrantes en un solo documento el acta administrativa y el informe de la gestión realizada.

Los titulares salientes deberán preparar la información relativa al acta administrativa en forma específica, anexando a ella los documentos que detallen pormenorizadamente el estado que guardan los recursos del área a su cargo. Esta información formará parte del acta de entrega-recepción.

Artículo 9°.- El servidor público saliente deberá solicitar por escrito, con al menos tres días hábiles de anticipación a la fecha de entrega del cargo, la intervención del Órgano de Control, para que, en ejercicio de las facultades que le confiere este Acuerdo, garantice la formalidad y legalidad del acto.

Artículo 10.- Una vez que haya sido designado el servidor público entrante, éste en coordinación con el servidor público saliente, podrán integrar, de ser necesario, una comisión para que se inicie la recepción de los documentos e informes que integrarán el acta de entrega-recepción.

Artículo 11.- Ante el representante del Órgano de Control y con la asistencia de dos testigos que podrán ser nombrados por los otorgantes, los servidores públicos entrante y saliente deberán firmar el acta de entrega-recepción, por cuadruplicado, a más tardar dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha en que surta efectos la baja o la renuncia del servidor público saliente. Cuando la jerarquía del cargo lo amerite, se designarán personas por ambas partes para entregar y recibir información y documentación y para verificar el contenido de la misma.

Los anexos del acta de entrega-recepción son responsabilidad de los servidores públicos entrante y saliente, por lo que deberán ser revisados y firmados previo a la formalización del acta de entrega-recepción. El acta y sus anexos se distribuirán de la siguiente forma:

- a).- Un ejemplar para el servidor público entrante,
- b).- Un ejemplar para el servidor público saliente,
- c).- Un ejemplar para el archivo del área que se entrega, y
- d).- Un ejemplar para el Órgano de Control.

Artículo 12.- Si al efectuar la correspondiente revisión, el servidor público entrante se percata de irregularidades en los documentos y recursos recibidos, deberá hacerlas del conocimiento del Órgano de Control, dentro de un término de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de entrega-recepción de la oficina, a fin de que sea requerido el servidor público saliente y proceda a su aclaración.

El Órgano de Control, una vez recibido el escrito que señale las probables irregularidades detectadas en el acta de entrega-recepción, citará a los servidores públicos entrante y saliente a efecto de que hagan las aclaraciones pertinentes y se proporcione la documentación que, en su caso, resultare faltante, levantando para ello un acta administrativa en la que se asienten las declaraciones que rindan los servidores públicos sobre las inconsistencias detectadas.

De considerarse por parte del servidor público entrante que no se aclaran dichas inconsistencias, el Órgano de Control podrá autorizar un plazo adicional de 15 días hábiles para que se realice el análisis de las presuntas irregularidades, luego de lo cual, si se determina que se constituye probable responsabilidad administrativa, se procederá conforme a lo establecido por la Ley de Responsabilidades.

Para citar al servidor público saliente, el Órgano de Control seguirá el siguiente procedimiento:

- A.- Deberá notificarle personalmente por escrito en su domicilio.
- B.- De no encontrarse el servidor público, el notificador designado oficialmente le dejará el citatorio con la persona que atienda la diligencia.

C.- De no encontrarse persona alguna en el domicilio, el notificador fijará un instructivo en la puerta, en el que le indique que lo espere al día siguiente, a la hora señalada, para entregarle el citatorio.

D.- De no atenderse el instructivo por el servidor público, el notificador procederá a fijar el citatorio en la puerta de su domicilio, en el entendido de que ello surtirá efectos legales de notificación personal.

E.- La notificación personal podrá realizarse también, de conocerse, en el domicilio del nuevo trabajo o empresa de la persona buscada, o en las oficinas del Órgano de Control, si comparece personalmente en ellas.

Artículo 13.- La entrega de recursos y asuntos en trámite por el servidor público saliente, no lo excluye de responsabilidad administrativa o de cualquier otra índole que pudiera derivarse de actos u omisiones que durante la gestión del servidor público saliente constituyan inobservancia a los diversos ordenamientos jurídicos.

Artículo 14.- Para la realización de la entrega-recepción, el Órgano de Control expedirá un instructivo o formato específico con los lineamientos sobre los rubros y aspectos que deberá de incluir el acta administrativa correspondiente, considerando para ello las disposiciones del presente Acuerdo.

Artículo 15.- En el caso específico de las áreas jurisdiccionales y de apoyo judicial, los titulares salientes deberán elaborar de manera especial, para ser incluidas y anexadas al acta administrativa, las relaciones de los documentos, bienes y recursos que a continuación se mencionan, así como aquellos otros que se encuentren bajo su custodia, resguardo o asignación y que se consideren necesarios.

A.- ÁREAS JURISDICCIONALES

1.- SALAS Y JUZGADOS

- I Relación de procesos, especificando tipo de juicio, nombre del titular y del secretario de acuerdos responsables, número de sala o de juzgado, número de expediente o de toca, fecha de inicio y el estado procesal en que se encuentran los mismos.
- II Relación de audiencias o audiencias de vista, realizadas en el juzgado o la sala.
- III Relación de diligencias de exhortos, requisitorias, rogatorias, suplicatorias y despachos realizadas por la sala o el juzgado.
- IV Relación de excusas, recusaciones, incompetencias y sustituciones de magistrados y jueces, conocidas y resueltas por la Presidencia o la sala.
- V Relación de resoluciones sobre conflictos de competencia entre autoridades del Tribunal, emitidas por la sala.
- VI Relación de interposición de recursos de apelación o denegada apelación presentados ante el juzgado; o relación de resoluciones emitidas por la sala sobre los recursos interpuestos ante ellas, contra actos de los jueces.
- VII Relaciones de pliegos, escritos, promociones y documentos recibidos y atendidos en el juzgado; o libro de acuerdos de la sala.
- VIII Relaciones de actas, autos, notificaciones, emplazamientos y ejecuciones realizados por el juzgado o la sala.
- IX Relación de certificaciones de documentos efectuadas por el juzgado o la sala.
- X Relación de expedientes y tocas enviados por el juzgado o la sala al Archivo Judicial para su resguardo.
- XI Informes anuales o documentos que contengan la estadística judicial del juzgado o la sala.
- XII Libretas actualizadas de asuntos turnados a la instancia correspondiente por el juzgado o la sala .
- XIII Sellos oficiales utilizados por la sala o el juzgado.

- XIV Relación o libreta de amparos promovidos y otorgados contra resoluciones del juzgado o la sala.
- XV Relación de acuerdos, edictos y avisos judiciales enviados por el juzgado o la sala al Boletín Judicial para su publicación.
- XVI Relación de sentencias o resoluciones emitidas por el juzgado o la sala sobre los asuntos de su competencia.
- XVII Libro de registro de billetes de depósito y valores en poder del juzgado o la sala o entregados a la instancia correspondientes del Tribunal.
- XVIII Relación o Libreta de comprobación de gastos de oficina del juzgado o la sala.
- XIX Libros actualizados de control, de gobierno, de conclusiones, de agravios y de órdenes de aprehensión, del juzgado; o de gobierno, amparos, acuerdos, etc. de la sala.

B.- ÁREAS DE APOYO JUDICIAL

1.- OFICIALÍA DE PARTES COMÚN CIVIL-FAMILIAR

- I Relación de escritos iniciales de demanda recibidos, por asunto o materia.
- II Relación de turnos asignados por zonas, juzgados y materias.
- III Relación de demandas de pensión alimenticia recibidas y turnadas.
- IV Relación de escritos dirigidos a las salas civiles o familiares.

2.- CONSIGNACIONES CIVILES

- I Relación de diligencias iniciales de consignación por materia.
- II Relación de diligencias posteriores de consignación por materia.
- III Relación de billetes de depósito recibidos y monto total de los mismos.
- IV Relación de billetes de depósito entregados y monto total de los mismos.

3.- CONSIGNACIONES PENALES

- I Relación de consignaciones recibidas con o sin detenido.
- II Libros de gobierno de consignaciones con o sin detenido.
- III Relación de consignaciones turnadas, con o sin detenido, a los juzgados.

4.- CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR SUPERVISADA

- I Relación de visitas supervisadas fuera del Centro.
- II Relación de visitas supervisadas dentro del Centro.
- III Relación de convivencia supervisadas dentro del Centro.
- IV Relación de entregas-regresos de menores al Centro.
- V Relación de estudios socioeconómicos realizados.

- VI Relación de oficios con órdenes remitidos por magistrados y jueces.
- VII Relación de reportes enviados a magistrados y jueces.
- VIII Relación de expedientes de los casos atendidos.

5.- SERVICIO MÉDICO FORENSE

- I Relación de cadáveres, fetos, osamentas y miembros recibidos.
- II Relación de necropsias y exámenes químico patológicos practicados.
- III Relación de dictámenes médico forenses emitidos.
- IV Relación de estudios médico legistas practicados a personas vivas.
- V Relación de estudios de balística, fotográficos y de rayos X realizados.
- VI Relación de expedientes y anexos de los casos atendidos.

6.- ANALES DE JURISPRUDENCIA Y BOLETÍN OFICIAL

- I Relación de ediciones de la Revista Anales de Jurisprudencia, acompañando un ejemplar de cada número.
- II Relación de ediciones del Boletín Judicial, acompañando un ejemplar de cada número.
- III Relación de ediciones de la Tesis del Semanario Judicial de la Federación, acompañando un ejemplar de cada número.
- IV Relación de leyes, códigos, libros de doctrina y de derecho editados.
- V Agenda Anual.

7.- ARCHIVO JUDICIAL

- I Relación de archivos históricos del Tribunal que contengan documentos que representen valor e integren la memoria de la administración de justicia en la capital del país.
- II Relación de archivos clasificados por área, tema o materia.
- III Relación de expedientes recibidos para su guarda y custodia.
- IV Relación de documentos recibidos para su guarda y custodia.
- V Relación de libros del Registro Civil recibidos para su guarda y custodia.
- VI Relación de visitantes que acudieron para consulta de expedientes y documentos.
- VII Libros de entradas, inventarios y alfabéticos, actualizados.

8.- INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES

- I Relación de cursos de capacitación impartidos y número de alumnos por curso.
- II Relación de cursos de actualización impartidos y número de alumnos por curso.

- III Relación de cursos de especialización impartidos y número de alumnos por curso.
- IV Relación de cursos de postgrado impartidos y número de alumnos por curso.
- V Relación de cursos de preparación y concursos de oposición para jueces realizados.
- VI Relación de evaluaciones realizadas a personal judicial.
- VII Relación de talleres de elaboración de tesis realizados.
- VIII Relación de becas de intercambio académico otorgadas.

Artículo 16.- Para el caso de las áreas administrativas y, adicionalmente para las áreas jurisdiccionales y de apoyo judicial, en lo que a cada una de ellas les sea aplicable, el acta de entrega-recepción incluirá los siguientes rubros y aspectos:

- I **Estructura Orgánica**, la autorizada por el Pleno del Consejo.
- II **Marco jurídico de actuación**, relacionando los nombres de las principales leyes, reglamentos, decretos o acuerdos que regulen su funcionamiento y fecha de expedición de los mismos.
- III **Manuales**, de organización, de procedimientos, de trámite y de servicios al público, o de cualquier otro tipo con que cuente el área.
- IV **Recursos Humanos:**
 - a).- Plantilla actualizada del personal adscrito al área, con nombre y categoría; señalando si es de base o de confianza; tipo de contrato y percepción mensual.
 - b).- Relación de personal sujeto a pago de honorarios, especificando el nombre de la persona que presta sus servicios, percepción mensual y descripción de sus actividades.
 - c).- Relación del personal con licencia, permiso o comisión, señalando el nombre, el área a la que está adscrito, el área a la que está comisionado y el período respectivo.
- V **Recursos Materiales:**
 - a).- Relación de mobiliario, equipo de cómputo y de oficina, así como de los artículos de decoración y publicaciones, indicando número de inventario, descripción del artículo, marca, modelo, serie, ubicación, nombre del servidor público a quien se le tiene asignado el bien y la referencia de resguardo.
 - b).- Relación de equipo de transporte y maquinaria, con información de tipo, marca, modelo, color, placas, número de control, serie, así como el nombre y cargo del servidor público a quien se le tiene asignado y la referencia del resguardo.
 - c).- Relación de equipo de comunicación, conteniendo número de inventario, tipo de aparato, marca y serie, así como nombre y cargo del servidor público resguardante.
 - d).- Relación de bienes inmuebles, señalando los datos del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, descripción del bien, tipo de predio, ubicación y el uso actual que se le da al bien.
 - e).- Relación de inventario de almacén, describiendo el número y nombre del artículo, unidad de medida y existencias de los mismos.
- VI **Recursos Financieros:**
 - a).- Estados financieros, en los que se anexe los libros y registros de contabilidad, balance general, estado de resultados y estado de origen y aplicación de recursos.

- b).- Relación de cuentas bancarias que en su caso se manejen, acompañando su último estado de cuenta expedido por la institución bancaria correspondiente. Relación de inversiones, valores, títulos o cualquier otro contrato, que contenga el número de cuenta, nombre de la institución bancaria, fecha de vencimiento, saldo, firmas registradas y los estados de cuenta correspondientes, expedidos por la institución de que se trate, debidamente conciliados.
- c).- Relación de documentos y cuentas por cobrar que contenga: número de documento, nombre del deudor, saldo, vencimiento y el concepto de la deuda.
- d).- Relación de los cheques pendientes de entregar, que contenga: fecha, nombre de la institución bancaria, cuenta de cheques, número de cheque, importe, nombre del beneficiario y el concepto del gasto por el cual fue expedido el cheque.
- e).- Relación de ingresos pendientes de depósito que contenga: folio de ingresos, fecha y monto del mismo.
- f).- Relación de pasivos a corto, mediano y largo plazo que especifique: número de documento, nombre del acreedor, saldo, vencimiento y concepto de la deuda.
- g).- Presupuesto original, modificado, ejercido y comprometido, anotándose el ejercicio que corresponda, el capítulo, partida, número de cuenta, subcuenta, importe parcial e importe total.
- h).- Fondo revolvente, acompañando la documentación comprobatoria del gasto, la cual deberá reunir los requisitos fiscales correspondientes.

VII **Obras Públicas :**

- a).- Inventario de obras por tipo de inversión, que contenga: programa, nombre de la obra, ubicación y metas; inversión autorizada, ejercida y por ejercer; porcentaje de avance físico y financiero y modalidad de adjudicación.
- b).- Relación de anticipos de obras pendientes de amortizar que contenga: número de contrato, nombre del contratista, costo total, importe de anticipos otorgados, amortizados y saldo.

VIII **Derechos y Obligaciones:**

- a).- Relación de contratos y convenios, señalando número, fecha, nombre de la persona física o moral con quien se celebró el contrato y descripción del mismo.
- b).- Relación de contratos de fideicomiso, indicando número de fideicomiso, nombre del programa, fideicomitente, fiduciario, fecha del contrato, objetivo, patrimonio inicial y situación actual.

IX **Otros:**

- a).- Relación de Archivos, especificando sus títulos, nombre de los expedientes que contiene, ubicación y número correspondiente de inventario del archivo. Si el archivo se capturó en computadora, especificar el formato, el tamaño y el nombre del archivo informático donde se haya instalado.
- b).- Relación de asuntos pendientes de resolver y en trámite, con la descripción de: número de expediente, tipo de asunto, fecha de inicio, situación actual y fecha probable de conclusión o resolución.
- c).- Relación de formas oficiales, indicando: nombre de la forma, numeración, cantidad, precio unitario y total y nombre del responsable de su custodia.

Artículo 17.- Ningún servidor público de los que se señalan en el artículo 3º del presente Acuerdo podrá dejar el puesto sin llevar a cabo el acto de entrega-recepción, por lo que si el servidor público saliente dejare de cumplir con esta obligación, será responsable en los términos de la Ley de Responsabilidades.

Para el caso señalado en el párrafo anterior, el superior jerárquico respectivo deberá designar al servidor público sustituto, definitivo o provisional, dentro de un plazo no mayor de 15 días naturales a partir de la fecha en que sea aceptada la renuncia o proceda la baja del servidor público saliente.

Artículo 18.- El Órgano de Control vigilará, en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de las disposiciones y procedimientos a que se refiere este Acuerdo.

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y, para su mayor difusión, se publicará en el Boletín Judicial.

Artículo Segundo.- Quedan sin efecto todas aquellas disposiciones administrativas y reglamentarias que se opongan al presente Acuerdo.

Artículo Tercero.- El Órgano de Control deberá emitir, dentro de los treinta días naturales siguientes a la entrada en vigor del presente Acuerdo, los lineamientos relativos al informe de gestión a que se refiere el artículo 5º y el formato para la entrega-recepción a que se refiere el artículo 14.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE GOBIERNO
AVISO DE FALLO DE LICITACIÓN**

ALFREDO ANGUIANO CHÁVEZ, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Jefatura de Gobierno del D.F., de conformidad con el artículo 43, fracción II, último párrafo, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se informa del fallo de Licitación Pública Nacional referente a la adquisición de vales canjeables por alimentos, que realizó esta Jefatura de Gobierno, el día 26 de mayo de 2003.

No. De Licitación				Fecha de emisión del fallo
30001132-007-03				26/Mayo/2003
Clave FSC (CCAOP)	Descripción General de la Adquisición	Monto Total de la Adquisición	Monto de la Adquisición sin I.V.A.	Adjudicado a:
00000	Adquisición de vales canjeables por alimentos	\$ 245,226.03	\$ 233,160.00	Efectivale, S.A. de C.V.

México D.F., a 5 de junio de 2003.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DE LA JEFATURA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

(Firma)

ALFREDO ANGUIANO CHÁVEZ

Rubrica

(Firma)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL
Licitación Pública Nacional
Segunda Convocatoria

Convocatoria: 014

Lic. Karla Alvarez Toledo, Directora Ejecutiva de Administración de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con los artículos 32 y 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, convoca a empresas cuyo objeto social sea el establecimiento de explotación y negocio de tiendas departamentales y/o almacenes, y/o sucursales, y/o supermercados en los Estados Unidos Mexicanos, con capacidad de venta a menudeo y mayoreo, donde se comercialicen los bienes materia de la presente licitación, a participar en la Licitación Pública Nacional Segunda Convocatoria, para la adquisición de Insumos Alimenticios.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y Apertura de la Documentación Legal y Admva. Propuesta Técnica y Económica	Emisión de fallo
30001004-014-03	\$1,500.00 en compraNET: \$1,050.00	10/06/2003	11/06/2003 11:00 horas	No aplica Por tipo de adquisición	13/06/2003 11:00 horas	18/06/2003 17:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C000000000	INSUMOS ALIMENTICIOS	VARIAS	VARIAS

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en San Antonio Abad Número 32 - 3er. Piso, Colonia Tránsito, C.P. 06820, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 51-30-54-70, los días lunes a viernes; en el siguiente horario: 10:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: mediante cheque certificado ó de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, expedido por Institución Bancaria ubicada en el Distrito Federal ó área metropolitana. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaración se llevará a cabo en el Instituto de Capacitación Penitenciaria, ubicada en San Antonio Abad Número 32 - 4to. Piso, Colonia Tránsito, C.P. 06820, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

- El acto de presentación y apertura de la Documentación Legal y Administrativa; propuestas técnicas y económicas, se llevará a cabo en el Instituto de Capacitación Penitenciaria, ubicado en San Antonio Abad, Número 32 - 4to. Piso, Colonia Tránsito, C.P. 06820, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, en los horarios señalados
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso mexicano.
- Lugar de entrega: En los diferentes centros penitenciarios.
- Plazo de entrega: calendarizada dentro del periodo comprendido de julio del 2003 a diciembre del 2004.
- El pago se realizará: 20 días naturales posteriores a la recepción de los bienes y presentación de la factura debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas o modificadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

México, D.F., a 05 de Junio del 2003.

(Firma)

KARLA ALVAREZ TOLEDO
Directora Ejecutiva de Administración

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL
Licitación Pública Nacional

Convocatoria:013

Lic. Karla Alvarez Toledo, Directora Ejecutiva de Administración de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con el artículo 32 y 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Segunda Convocatoria para la adquisición de Material de Limpieza (Partidas Desiertas), de acuerdo a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y Apertura de la Documentación Legal y Admva. Propuesta Técnica y Económica	Emisión de fallo
30001004-013-03	\$1,000.00 en compraNET: \$650.00	9/06/2003	10/06/2003 11:00 horas	No aplica Por el tipo de adquisición	12/06/2003 11:00 horas	17/06/2003 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C000000000	ESCOBA DE PLASTICO TIPO CEPILLO CON MANGO DE MADERA	5,500	PIEZA
2	C000000000	DESTAPACAÑOS P/ W C BOTELLA DE 1 LITRO	800	PIEZA
3	C000000000	DETERGENTE EN POLVO BOLSA C/10 KILOS INGREDIENTES AGENTE DE LIMPIEZA, SUAVIZADORES DE AGUA (FOSFATOS Y SILICATOS DE SODIO), AGENTE ANTIPREDEPOSITANTE CC MC ADITIVOS, (BLANQUEADORES Y PERFUME)	300	BOLSA
4	C000000000	FIBRA VERDE ABRASIVA 225 X 135 MM	1,000	PIEZA
5	C000000000	MECHUDO DE ALGODÓN DE 1 KILO C/BASTÓN DE MADERA	1,000	PIEZA

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en San Antonio Abad Número 32 - 3er. Piso, Colonia Tránsito, C.P. 06820, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 51-30-54-70, los días lunes a viernes; en el siguiente horario: 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: mediante cheque certificado ó de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, expedido por Institución Bancaria ubicada en el Distrito Federal ó área metropolitana. En compranet, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaración se llevará a cabo en el Instituto de Capacitación Penitenciaria, ubicada en San Antonio Abad Número 32 - 4to. Piso, Colonia Tránsito, C.P. 06820, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de Documentación Legal y Administrativa; propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo en el Instituto de Capacitación Penitenciaria, ubicada en San Antonio Abad, Número 32 - 4to. Piso, Colonia Tránsito, C.P. 06820, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, en los horarios señalados
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso mexicano.
- Lugar de entrega: Almacén de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, ubicado en Calzada Ermita Iztapalapa sin número, Colonia Santa Martha Acatitla, C.P.09510, Delegación Iztapalapa
- Plazo de entrega: del 7 al 10 de julio de 2003.
- El pago se realizará: 20 días naturales posteriores a la recepción de los bienes y presentación de la factura debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas o modificadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

México, D. F., a 05 de junio de 2003.

(Firma)

LIC. KARLA ALVAREZ TOLEDO
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

.....

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO
CONVOCATORIA MÚLTIPLE DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL**

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 134 Constitucional y en las disposiciones de los Artículos 26, 30 y 32 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, el Gobierno del Distrito Federal en Azcapotzalco convoca a los proveedores nacionales que reúnan los requisitos establecidos en las bases respectivas, para participar en las Licitaciones Públicas Nacionales relativas a la adquisición de los bienes que se describen a continuación:

No. DE LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES BIENES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE SOBRE ÚNICO	FALLO DE ADJUDICACIÓN
3000-1100-012-03	Adquisición de refacciones, accesorios y herramientas menores	16/06/03 (12:30 horas)	19/06/03 (11:00 horas)
3000-1100-013-03	Adquisición de emulsión asfáltica.	16/06/03 (11:00 horas)	19/06/03 (12:00 horas)

- Las bases con las especificaciones de los bienes objeto de estas licitaciones estarán a su disposición en la Subdirección de Adquisiciones, sita en calle Mecoaya No. 111, Col. San Marcos C. P. 02020, teléfono y fax No.5352-1416, de las 10:00 a las 14:00 horas, los días 6, 9 y 10 de junio del 2003.
- Las juntas de aclaración de bases se llevarán a cabo en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales, conforme a las fechas y horarios establecidos en las respectivas bases de licitación.
- El costo de las bases es de \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.) mismo que deberán cubrir mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.
- Asimismo estarán disponibles en el sistema compranet, con dirección <http://compranet.gob.mx>, con un costo de \$800.00 (Ochocientos pesos 00/100 M. N.).
- Los plazos de entrega para el suministro de los bienes así como las condiciones de pago, se efectuarán conforme a lo especificado en las bases de concurso respectivas.
- Para las presentes licitaciones no se otorgarán anticipos.
- Los bienes deberán ser entregados en el Almacén General de la Delegación ubicado en Calle Mecoaya no. 111, Col. San Marcos, C.P. 02020.
- Las propuestas deberán entregarse en idioma español.
 - Los servidores públicos responsables de presidir indistintamente los eventos de estos procedimientos licitatorios son: Lic. Mario Rojas Sevilla, Director de Recursos Materiales; Ing. Alfonso Bernal Acosta, Subdirector de Adquisiciones; Lic. Elizabeth Peña Rosas, J.U.D. de Licitaciones y Contratos.

Azcapotzalco D. F. a 05 de junio del 2003.

A T E N T A M E N T E
EL PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

(Firma)

MIGUEL ÁNGEL OCANO OPONGO

**RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE VERIFICADORES
ADMINISTRATIVOS PARA LA DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ**

CONVOCATORIA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117, fracción IX del Estatuto del Gobierno del Distrito Federal, 33, fracciones XI, XVII y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, 18 y 23 fracciones II y III del Reglamento Interior, el artículo 15, del Reglamento de Verificación Administrativa para el Distrito Federal y los numerales 4.9, 4.9.1, 4.9.2, 4.9.6 y 4.9.7 de la Circular Uno Bis 2002, "Normatividad en Materia de Recursos", publicada en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal el día 18 de abril de 2002.

Se expide la siguiente convocatoria a efecto de que concursen en el proceso de reclutamiento y selección de Verificadores Administrativos para la Delegación Benito Juárez del Distrito Federal, los interesados que cubran los siguientes:

REQUISITOS

Excelente presentación

1. Acreditar, como mínimo nivel académico de pasante en la carrera de Derecho y Arquitectura, con vocación de servicio y deseo de integrarse al Servicio Público del Distrito Federal.
2. Ser ciudadano mexicano por nacimiento y radicar en el Distrito Federal.
3. Contar con una edad mínima de 23 y máxima de 30 años.
4. Haber cumplido con el Servicio Militar Nacional (hombres).
5. No haber sido destituido o inhabilitado en procedimientos disciplinario por la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo o la contraloría General del Distrito Federal.
6. Gozar de buena salud y no tener hábitos de alcoholismo, farmacodependencia o drogadicción.
7. Llenar solicitud "**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**" con datos fidedignos sujetos a comprobación agregando documentos a su alcance para comprobar los datos asentados.
8. Presentar los documentos que se precisan así como sujetarse al proceso de evaluación que constará de cuatro etapas eliminatorias que en su oportunidad le serán enteradas.

Documentación que deberá presentar el aspirante:

- Solicitud de empleo (elaborada)
- Curriculum Vitae actualizado (original, con los documentos probatorios suficientes para acreditarlo)
- Acta de Nacimiento (copia certificada)
- Cartilla del Servicio Militar Nacional Liberada, con los resellos correspondientes (hombres, original y copia simple o copias certificadas para cotejo)
- Título y Cédula Profesional, en su caso Carta de Pasante ó Constancia de Estudios según corresponda (original y copia simple o copias certificadas para cotejo)
- Identificación Oficial actualizada (original y copia simple o copias certificadas para cotejo)
- Comprobante de domicilio actualizado (copia simple)
- Certificado Médico vigente (original)
- Dos fotografías (de frente, tamaño infantil, blanco y negro)

Los interesados deberán presentarse en la Dirección de Recursos Humanos, ubicada en Av. Cuauhtémoc # 1240 planta alta, Col. Sta. Cruz Atoyac, de 9:00 a 12:00 hrs., el día 20 de junio del 2003.

Atentamente

(Firma)

**Jesús A. Garduño Morales
Director de Recursos Humanos**

(Al margen inferior dos escudos que dicen: **CIUDAD DE MÉXICO.-DELEGACIÓN.-Benito Juárez**)

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS, SERVICIOS Y DESARROLLO URBANO
Convocatoria:008 (Local)

El Arquitecto Gustavo Rojas Cruz, Director General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano del Órgano Político Administrativo en Benito Juárez, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de los Artículos 23, 24 apartado "A", 25 apartado "A" Fracción "I", y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, convoca a las personas físicas ó morales que tengan la capacidad técnica y financiera para llevar a cabo los trabajos descritos a continuación, para participar en la Licitación Pública Nacional para la adjudicación de los contratos a precios unitarios y tiempo determinado, con cargo al presupuesto de la Delegación, según Oficio de Autorización de Inversión de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal No. SE/151/03 de fecha 28 de Enero del 2003. Se llevará a cabo mediante Plazos Normales como fue autorizado el 30 de Mayo del 2003, en la Quinta Sesión Ordinaria del Subcomité de Obras Delegacional.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001118-027-03	\$1,000.00 Costo en compranet: \$ 900.00	09/06/03 14:00 hrs.	10/06/03 10:00 hrs.	11/06/03 10:00 hrs.	18/06/03 10:00 hrs.	23/06/03 10:00 hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TRES DEPORTIVOS	14/07/03	90 DÍAS	\$815,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001118-028-03	\$1,000.00 Costo en compranet: \$ 900.00	09/06/03 14:00 hrs.	10/06/03 12:00 hrs.	11/06/03 12:00 hrs.	18/06/03 12:00 hrs.	23/06/03 12:00 hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	PODA DE 1480 ÁRBOLES EN COLONIAS DE ESTA DEMARCACIÓN.	14/07/03	50 DÍAS	\$370,000.00

1. La ubicación de las obras es en el Perímetro Delegacional y se indica con precisión en las bases del concurso.
2. La reunión para realizar la visita al lugar de las obras es en la Unidad Departamental de Concursos y Contratos de la Dirección General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano ubicada en la planta baja del Edificio Sede Delegacional, en Av. División del Norte No. 1611, Colonia Santa Cruz Atoyac.
3. La junta de aclaraciones para cada uno de los concursos se llevará a cabo en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos y Contratos de la Dirección General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano, ubicada en la planta baja del Edificio Sede Delegacional en Av. División del Norte No. 1611, Colonia Santa Cruz Atoyac. Se obliga la asistencia de personal calificado, el cual se acreditará con cédula profesional o certificado técnico o carta de pasante (original y copia), así mismo oficio de presentación del asistente avalado por el apoderado legal de persona física o moral.
4. Se otorgará un anticipo del 20% para compra de materiales.
5. Los interesados deberán acreditar la especialidad para los trabajos a realizar con el registro de concursante expedido por la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, además, si es primera vez que participa en éste Órgano Político Administrativo, presentar un curriculum vitae de la persona física o moral.
6. Presentar escrito en donde se acepta que ninguna de las partes de la obra se subcontratarán, y carta de solicitud para participar en el concurso.

7. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, así como la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso Mexicano.
8. El acto de presentación de proposiciones, Apertura Técnica y Apertura Económica, se llevará a cabo en la Sala Erick Álvarez Arronte de la Delegación Benito Juárez, ubicada en Av. División del Norte No. 1611 Colonia Santa Cruz Atoyac, Planta Alta.
9. Los interesados podrán adquirir las bases por el Sistema de CompraNet <http://compranet.gob.mx> o de forma directa en la Unidad Departamental de Concursos y Contratos de la Dirección General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano, ubicada en la planta baja del Edificio Sede Delegacional en Av. División del Norte No. 1611, Colonia Santa Cruz Atoyac, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 09 de Junio del presente año, de 10:00 a 14:00 horas.
10. El representante de la empresa deberá presentar original y copia de la constancia de registro de concursante del Gobierno del Distrito Federal.
- 10.A.- En el caso de constancia de registro en trámite, ésta tiene una vigencia de ocho días hábiles conforme a la circular de CONEP Número 512-00
- 10.B.- En caso de constancia de registro en trámite o provisional deberá presentar los siguientes documentos en original en un sobre adicional y copia dentro del sobre de la Propuesta Técnica.
 - 10.B I.- Si se trata de persona moral, copia certificada del acta constitutiva de la empresa y las modificaciones de ésta, el nombre del representante legal y el poder notarial que le acredite, alta ante la S.H.C.P y Registro Federal de Contribuyentes.
 - 10.B II.- Si se trata de persona física, su acta de nacimiento, alta ante la SHCP y Registro Federal de Contribuyentes.
 - 10.B III.- **Para ambos casos, copia del** Documento que compruebe la capacidad financiera y el capital contable de la empresa mínimo requerido con base a los estados financieros auditados con anterioridad no mayor de seis meses de la fecha de adquisición de las bases, incluir última declaración anual y las parciales del 2003 del impuesto sobre la renta, dichos estados financieros deberán estar avalados con la firma autógrafa de un Contador Público, anexando copia de su cédula profesional y el registro ante la S.H.C.P.
 - 10.B IV.- Documento que compruebe la capacidad técnica
 - 10.B V.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
 - 10.B VI.- Relación de contratos en vigor, celebrados con la administración pública y particulares, indicando el importe total contratado, importe ejercido y por ejercer desglosado por años, así como sus plazos y avances de los trabajos objeto de los mismos.
- 11.- **En cumplimiento de las Reglas de Carácter General aplicables al Artículo 393-E del Código Financiero del Distrito Federal, publicadas en la Gaceta Oficial del 27 de Febrero del 2003 se deberá acreditar la documentación correspondiente.**
- 12.- El costo de las bases para cada uno de los concursos será de \$ 1,000.00 si se adquiere directamente en la Delegación y \$ 900.00 por el Sistema de CompraNet <http://compranet.gob.mx>.
- 13.- El pago de las bases de concurso deberá hacerse mediante cheque de caja o certificado a nombre de Gobierno del Distrito Federal/Secretaría de Finanzas/Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, emitido por instituciones bancarias ubicadas dentro del área metropolitana.
- 14.- Se adjudicará el contrato a la empresa que, de entre los licitantes, reúna las condiciones Legales, Técnicas, Económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Contra la resolución del fallo no procederá recurso alguno.
- 15.- Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

MÉXICO, D.F. 05 DE JUNIO DEL 2003
ATENTAMENTE
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS, SERVICIOS Y DESARROLLO URBANO
EN BENITO JUÁREZ
ARQ. GUSTAVO ROJAS CRUZ.
(Firma)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ
LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA MÚLTIPLE **DBJ/015/03**

El Dr. Germán de la Garza Estrada Director General de Administración en la Delegación Benito Juárez, en cumplimiento a las disposiciones que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y con lo dispuesto en los artículos 26, 27 inciso A, 30 fracción I y **63** de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados a participar en licitaciones de carácter **nacional**, No. **30001017-043-03** para la adquisición de **concreto asfáltico**, No. **30001017-044-03** para la adquisición de **vehículos**, No. **30001017-045-03** adquisición de **Despensas** y No. **30001017-046-03** para la adquisición de **Plantas de ornato**, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Primera etapa	Fallo	
30001017 -043-03	10/JUNIO/2003 15:00 horas	11/JUNIO/2003 11:00 horas	17/JUNIO/2003 10:30 horas	20/JUNIO/2003 12:00 horas	
30001017 -044-03		11/JUNIO/2003 12:30 horas	17/JUNIO/2003 12:00 horas	20/JUNIO/2003 13:00 horas	
30001017 -045-03	11/JUNIO/2003 15:00 horas	12/JUNIO/2003 11:00 horas	17/JUNIO/2003 13:30 horas	20/JUNIO/2003 14:00 horas	
30001017 -046-03		12/JUNIO/2003 12:30 horas	19/JUNIO/2003 11:00 horas	26/JUNIO/2003 13:00 horas	
No. de licitación	Partida	Descripción de los bienes	Cant. Mínima	Cant. Máxima	U/M
30001017 -043-03	única	Adquisición de Concreto Asfáltico	1,000	5,257	Tonelada
30001017 -045-03	única	Despensas de consumo familiar de \$ 150.00 c/u	158	1,584	Pza.
30001017 -046-03	1	Alcatraz de 30 cms. de altura	1,200	12,000	Pza.
	3	Amaranto rojo de 20 cms. de altura	1,040	10,400	Pza.
	5	Boj arrayan de 45 a 50 cms. de altura	2,000	20,000	Pza.
	6	Evonimo pinto de 20 cms. de altura	1,000	10,000	Pza.
	7	Hortensia de 20 a 25 cms. de altura	1,500	15,000	Pza.
No. de licitación	Partida	Descripción de los bienes	Cant.	U/M	
30001017 -044-03	1	Camión volteo de 8 cilindros con caja para 6 m3	01	Pza.	
	2	Camioneta tipo estacas de 8 cilindros de 3 ½ toneladas	01	Pza.	

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Edificio Delegacional ubicado en: **Av. División del Norte No. 1611, Colonia Santa Cruz Atoyac, C.P. 03310, Benito Juárez, D.F.**, de Lunes a Viernes; con horario de: 9:00 a 15:00 hrs. La forma de pago es: En la convocante en la Unidad de Adquisiciones, por la cantidad de \$ **1,000.00** (mil pesos 00/100 m.n.), para cada licitación, con cheque certificado o de caja a nombre de: **“GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL / SECRETARÍA DE FINANZAS / TESORERÍA DEL GD.F.”** (por la omisión de cualquier palabra **no se aceptara el cheque**). En compranet mediante los recibos que genera el sistema, por la cantidad de \$ **950.00** (novecientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) para cada licitación. Los eventos se llevarán a cabo en la **Sala de Juntas Erick Álvarez Arronte** de la Delegación Benito Juárez ubicada en el Segundo Nivel del Edificio Delegacional, Los fallos que se emitirán en la **Unidad de Adquisiciones**. El idioma en que deberán presentarse las

propuestas será: en español. La moneda en que deberán cotizarse las propuestas serán en: Peso Mexicano. Lugar de entrega y/o servicio: según bases, Horario de entrega según bases. Plazo de entrega: según bases. Las condiciones de pago serán: 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura (de los bienes satisfactoriamente entregados), en ningún caso se darán anticipos.

MÉXICO, DISTRITO FEDERAL **05 DE JUNIO DE 2003**
DR. GERMAN DE LA GARZA ESTRADA
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 RÚBRICA
 (Firma)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO

Convocatoria: 18

El Lic. Gustavo Aquino Alcántara Director de Recursos Materiales y Servicios Generales en Gustavo A. Madero, en observancia a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal en su Artículo 26, convoca a los interesados en participar en las Licitaciones Públicas Nacionales de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. De licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de las propuestas	Dictamen y Fallo
30001022-035-03	\$1,000.00 Compranet: \$800,00	09/06/03	10/06/03 11:00 Horas	13/06/03 11:00 Horas	17/06/03 14:00 Horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1.	A 1	Muñecos de Guiñol	408	Piezas
2.	A 1	Pelotas de Esponja mediana	4080	Piezas
3.	A 1	Cubetas Infantiles	4080	Piezas
4.	A 1	Brochas Chicas de 1" de pelo natural	4080	Piezas
5.	C180000020	Vaso de Melamina chico color beige	2000	Piezas

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Av. 5 de Febrero y Vicente Villada s/n, Colonia Villa Gustavo A. Madero, C.P. 07050, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfono: 57819110, los días Lunes a viernes; en un horario de: 10:00 a 15:00 horas. La forma de pago es en Convocante mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, en Compranet en la cuenta de cheques de Banca Serfin, sucursal No. 92, cuenta 9649285, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo enviar copia vía fax del pago a la "convocante" para su inclusión en el registro de participantes.
- La junta de aclaraciones y demás eventos se llevarán a cabo en el Auditorio de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana en el primer piso del edificio anexo a la Delegación, ubicado en: Av. 5 de Febrero e Iturbide s/n Col., Col. Villa Gustavo A. Madero, C.P. 07050, Gustavo A. Madero, D. F.
- El idioma en que deberán presentar las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso mexicano.

- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Como se indica en Bases.
- Plazo de entrega: Como se indica en Bases.
- El pago se realizará: Dentro de los 20 días hábiles posteriores a la fecha de aceptación de la Factura debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- No se realizara bajo la cobertura de algún tratado.
- Responsable de la Licitación: C. Víctor Manuel Gallegos de Ávila, Subdirector de Recursos Materiales y/o Judith Sánchez Razgado; J.U.D. de Adquisiciones.

México, D.F., a 05 de junio 2003.

Lic. Gustavo Aquino Alcántara.
Director de Recursos Materiales y Servicios Generales

(Firma)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 DELEGACIÓN TLÁHUAC**

Convocatoria Múltiple: 007

Lic. Jaime Arturo Hidalgo López, Director General de Administración en la Delegación Tláhuac, con Fundamento en el Artículo 26 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la Adquisición de "Material Eléctrico y Estructuras y Manufacturas" y "Materiales de Construcción" de conformidad con lo siguiente:

**Licitación Pública Nacional
 "Material Eléctrico y Estructuras y Manufacturas"**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001028-017-03	\$ 1,000.00 Costo en compranet: \$ 850.00	10/06/2003	11/06/2003 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/06/2003 11:00 horas	24/06/2003 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de Medida
1	C030000184	Balastra (reactor)			600	Pieza
2	C030000184	Balastra (reactor)			600	Pieza
3	C030000162	Tubo neón			1,200	Pieza
4	C030000162	Tubo neón			1,200	Pieza
5	C780400000	Tubo de Concreto			2,000	Metro

**Licitación Pública Nacional
 "Materiales de Construcción"**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001028-018-03	\$ 1,000.00 Costo en compranet: \$ 850.00	10/06/2003	11/06/2003 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/06/2003 13:00 horas	24/06/2003 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C660605000	Varilla			4,000	Kilogramo
2	C660605000	Varilla			2,000	Kilogramo
3	C720810004	Cemento Tipo I			20	Tonelada
4	C660605000	Balastre			6,000	Metro Cúbico
5	C511000054	Grava			4,000	Metro Cúbico

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Ernestina Hevia del Puerto esq. con Av. Sonido Trece Número s/n, Colonia Santa Cecilia, C.P. 13010, Tláhuac, Distrito Federal, teléfono: 58-42-22-03 Y 58-42-16-15, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: En la caja de la Dirección de Recursos Financieros, mediante cheque certificado o de caja a favor del Gobierno del Distrito Federal/Secretaría de Finanzas/Tesorería del G.D.F.; en Compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- Los actos de la Licitaciones se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados en las bases, en la Sala que ocupa la Dirección de Adquisiciones, Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en la Calle de Ernestina Hevia del Puerto S/N. Esquina Con Sonido Trece. Colonia Santa Cecilia. C.P. 13010, Tláhuac Distrito Federal.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Almacén General de la Delegación ubicado en Mar de las Lluvias esq. Eje 10 Sur, Col. Selene, C.P. 13420, Delegación Tláhuac., los días Lunes a Viernes en el horario de entrega: 09:00 a 15:00.
- Plazo de entrega: De Acuerdo al Anexo 1.
- El pago se realizará: Se pagará por entrega de bienes realizada, dentro de los 30 días naturales posteriores a la recepción de la Factura (s) debidamente requisitada (s).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 03 DE JUNIO DEL 2003.
LIC. JAIME ARTURO HIDALGO LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
RUBRICA.
(Firma)

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
Secretaría de Obras y Servicios
Dirección General de Servicios Urbanos
Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 018

El Ing. Arq. Francisco González Gómez, Director General de Servicios Urbanos, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 24 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación en la modalidad de obra pública, conforme a lo siguiente:

Descripción y ubicación de la obra					Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
Obras para la Conservación de Áreas Saneadas y Reforestadas en el Sitio de Disposición Final Bordo Poniente					01/07/2003	30/06/2004	\$1'523,530.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
30001046-032-2003	\$1,000.00 Costo en Compranet: \$800.00	10/06/2003	12/06/2003 10:30 HRS.	11/06/2003 11:00 HRS.	19/06/2003 10:00 HRS	23/06/2003 12:00 HRS.	
Descripción y ubicación de la obra					Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
Conservación de Áreas Clausuradas y Saneamiento, en el Sitio Clausurado Santa Catarina, ubicado en el kilómetro 22.5 de la autopista México - Puebla					01/07/2003	30/06/2004	\$403,010.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
30001046-033-2003	\$1,000.00 Costo en Compranet: \$800.00	10/06/2003	12/06/2003 19:00 HRS.	11/06/2003 10:30 HRS.	19/06/2003 12:00 HRS	23/06/2003 14:00 HRS.	
Descripción y ubicación de la obra					Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
Conservación de Áreas Clausuradas y Saneamiento en el Sitio Clausurado Prados de la Montaña, ubicado en Av. Carlos Lazo s/n, Santa Fe, delegación Álvaro Obregón, México, D.F.					01/07/2003	30/06/2004	\$414,490.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001046-034-2003	\$1,000.00 Costo en Compranet: \$800.00	10/06/2003	12/06/2003 12:30 HRS.	11/06/2003 10:30 HRS.	19/06/2003 14:00 HRS	23/06/2003 18:00 HRS.

Descripción y ubicación de la obra					Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
Conservación de la Red de Extracción Forzada de Biogás del Sitio Clausurado Prados de la Montaña, ubicado en Av. Carlos Lazo s/n, Santa Fe, delegación Álvaro Obregón, México, D.F.					01/07/2003	30/06/2004	\$382,600.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
30001046-035-2003	\$1,000.00 Costo en Compranet: \$800.00	10/06/2003	12/06/2003 14:30 HRS.	11/06/2003 12:00 HRS.	19/06/2003 18:00 HRS	23/06/2003 20:00 HRS.	
Descripción y ubicación de la obra					Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
Abastecimiento de Agua Tratada para Conservación de la Cubierta Vegetal, en el sitio clausurado Prados de la Montaña, ubicado en Av. Carlos Lazo s/n, Santa Fe, delegación Álvaro Obregón México, D.F.					01/07/2003	30/06/2004	\$510,140.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
30001046-036-2003	\$1,000.00 Costo en Compranet: \$800.00	10/06/2003	12/06/2003 16:30 HRS.	11/06/2003 13:30 HRS.	20/06/2003 10:00 HRS	24/06/2003 12:00 HRS.	
Descripción y ubicación de la obra					Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
Extracción de Lixiviados Generados por los Residuos Sólidos Depositados en el Sitio Clausurado Santa Catarina, ubicado en el kilómetro 22.5 de la autopista México – Puebla					01/07/2003	30/06/2004	\$165,310.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
30001046-037-2003	\$1,000.00 Costo en Compranet: \$800.00	10/06/2003	12/06/2003 10:30 HRS.	11/06/2003 11:30 HRS.	20/06/2003 12:00 HRS	24/06/2003 14:00 HRS.	

Descripción y ubicación de la obra					Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
Abastecimiento de Agua Tratada para Conservación de Cubierta Vegetal, en el Sitio Clausurado Santa Catarina, ubicado en el kilómetro 22.5 de la autopista México – Puebla					01/07/2003	30/06/2004	\$993,220.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para	Junta de	Visita al lugar de la obra o	Presentación de	Acto de apertura	

		adquirir bases	aclaraciones	de los trabajos	proposiciones y apertura técnica	económica	
30001046-038-2003	\$1,000.00 Costo en Compranet: \$800.00	10/06/2003	13/06/2003 12:30 HRS.	11/06/2003 12:30 HRS.	20/06/2003 14:00 HRS	24/06/2003 18:00 HRS.	
Descripción y ubicación de la obra					Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
Operación y Mantenimiento de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, ubicada en la Zona denominada como Gustavo A. Madero en Bordo Poniente, dentro de la Zona Federal del Lago de Texcoco					01/07/2003	30/06/2004	\$1'409,080.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
30001046-039-2003	\$1,000.00 Costo en Compranet: \$800.00	10/06/2003	13/06/2003 14:30 HRS.	11/06/2003 12:00 HRS.	20/06/2003 18:00 HRS	25/06/2003 12:00 HRS.	
Descripción y ubicación de la obra					Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
Control Topográfico y Verificación Altimétrica de las Capas de Clausura y Estructura en el Sitio Clausurado Prados de la Montaña, ubicado en Av. Carlos Lazo s/n, Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, México, D.F.					01/07/2003	30/06/2004	\$223,190.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
30001046-040-2003	\$1,000.00 Costo en Compranet: \$800.00	10/06/2003	13/06/2003 17:00 HRS.	11/06/2003 15:00 HRS.	23/06/2003 10:00 HRS	25/06/2003 14:00 HRS.	

*Los recursos fueron aprobados mediante oficio de autorización de inversión por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal SEDF/162/2003 de fecha 04 de Marzo del 2003, SFDF/361/2003 y SFDF/362/2003 del 13 de Mayo del 2003

*Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Av. Canal de Apatlaco No. 502 Colonia Lic. Carlos Zapata Vela, C.P. 08040, Iztacalco, Distrito Federal, Teléfono 56-54-03-84; a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de lunes a viernes, de 10:00 a 15:00 horas, en días hábiles.

* Requisitos para adquirir las bases:

*Se deberá entregar copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:

1. Adquisición directa de las bases en las oficinas de la Subdirección de Concursos y Contratos, ubicada en: Av. Canal de Apatlaco No. 502 Colonia Lic. Carlos Zapata Vela, C.P. 08040 Iztacalco, Distrito Federal, Teléfono 56-54-03-84
 - 1.1 Constancia del Registro de Concursante, emitida por la Secretaría de Obras y Servicios.
 - 1.2 En caso de estar en trámite el registro de concursante, se debe presentar Constancia de registro en trámite, acompañada de los documentos comprobatorios de capital contable (mediante declaración fiscal del ejercicio del año inmediato anterior), donde se compruebe el capital contable mínimo requerido y los estados financieros (del año inmediato anterior), firmados por contador público, anexando copia de la cédula profesional del contador.
2. En caso de adquisición por medio del sistema Compranet:

- 2.1 Los documentos indicados en los puntos 1.1 ó 1.2, según el caso, se anexarán en el sobre de la propuesta técnica, como documento 1.1; el no presentar estos documentos será motivo de descalificación. Además deberán presentarlos para la obtención de los documentos descritos en el punto 2.2.
- 2.2 Los planos, especificaciones u otros documentos que no se puedan obtener mediante el sistema Compranet, se entregarán a los interesados en Av. Canal de Apatlaco No. 502 Colonia Lic. Carlos Zapata Vela, C.P. 08040 Iztacalco, Distrito Federal, Teléfono 56-54-03-84 en las oficinas de la Subdirección de Concursos y Contratos, previa presentación del recibo de pago y con término de tiempo al establecido para la visita al lugar de la obra o de los trabajos.
3. La forma de pago de las bases se hará:
 - 3.1 En caso de adquisición directa, en las oficinas de la Subdirección de Concursos y Contratos ubicadas en: Av. Canal de Apatlaco No. 502 Colonia Lic. Carlos Zapata Vela, C.P. 08040, Iztacalco, Distrito Federal, Teléfono 56-54-03-84, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.
 - 3.2 En caso de adquisición por el sistema Compranet: a través de banco SANTANDER SERFIN sucursal 5625, con número de cuenta 65501123467, mediante los recibos que genera el sistema.
4. [El lugar de reunión para la visita de obra](#) de las licitaciones 30001046-032-2003 y 039, [se llevarán acabo en:](#) las Oficinas que ocupan la residencia de Operaciones de la IV Etapa del Sitio de Disposición Final Bordo Poniente, localizado en el kilómetro 2.5 de la Autopista Peñón – Texcoco; para las licitaciones 033, 037 y 038 se llevarán a cabo en: [el Sitio de Disposición Final Santa Catarina, ubicado en el kilómetro 22.5 de la autopista México– Puebla y para las licitaciones 034, 035, 036 y 040 se llevarán a cabo en: el Sitio Clausurado Prados de la Montaña, ubicado en Av. Coral s/n Santa Fe, Delegación, Alvaro Obregón, México, D.F.](#), para el total de las licitaciones no será obligatoria la visita de obra. Se requiere la asistencia de personal calificado a la visita de obra; se acreditará tal calidad con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia).
5. [La junta de aclaraciones](#) para el total de las licitaciones de esta convocatoria, [se llevarán acabo en:](#) La Dirección de Transferencia y Disposición final, ubicada en AV. Prolongación San Antonio No. 423, Col. Carola Mixcoac, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01180, los días y horas indicados anteriormente. Es obligatoria la asistencia de personal calificado a la(s) junta(s) de aclaraciones. Se acreditará tal calidad con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia).
6. Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de concursos de la Subdirección de Concursos y Contratos, ubicada en Av. Canal de Apatlaco No. 502 Colonia Lic. Carlos Zapata Vela, C.P. 08040 Iztacalco, Distrito Federal, Teléfono 56-54-03-84, los días y horas indicados anteriormente.
7. Para la presente licitación [No se otorgará anticipo alguno.](#)
8. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
9. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Moneda Nacional (pesos).
10. Para esta licitación NO se podrá subcontratar parte alguna de la obra.
11. Los interesados en la(s) licitación(es) [30001046-032-2003 y 033,](#) [deberán comprobar experiencia en: Mantenimiento de Áreas Verdes y Manejo de personal,;](#) para la licitación [034,](#) [deberán comprobar experiencia en: Conservación de áreas verdes – jardinería;](#) para la licitación [035](#) [deberán comprobar experiencia en: Mantenimiento de instalaciones industriales o electromecánicas;](#) para la licitación [036,](#) [deberán comprobar experiencia en: Transporte de líquidos;](#) para las licitaciones [037 y 038,](#) [deberán comprobar experiencia en: Traslado y movimiento de vehículos, mantenimiento de vehículos, manejo de personal y equipo de protección;](#) para la licitación [039](#) [deberán comprobar experiencia en: Operación de planta de aguas residuales o instalaciones hidráulicas o instalaciones electromecánicas](#) y para la licitación [040,](#) [deberán comprobar experiencia en: Levantamiento topográfico utilizando equipo electrónico , así como la utilización de programas computarizados de topografía.](#) También deberán comprobar capacidad financiera, administrativa y de control, durante el proceso de evaluación, según la información que se solicita en las bases de esta licitación pública.
12. La Dependencia, con base en los artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante, que reuniendo las condiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y su Reglamento, haya presentado la postura legal, técnica, económica, financiera y administrativa que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y presente el precio más bajo.
13. Las personas físicas o morales interesadas deberán manifestar por escrito bajo protesta de decir verdad que han cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales a su cargo, en términos de las Reglas de Carácter General aplicables al artículo 393E del Código Financiero del Distrito Federal, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 27 de Febrero del 2003.

14. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

México, Distrito Federal 05 de Junio del 2003
ING. ARQ. FRANCISCO GONZALEZ GOMEZ
DIRECTOR GENERAL
Rúbrica

(Firma)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DESALUD

Convocatoria: 021

Mtra. Angélica Ivonne Cisneros Luján, Directora General de Administración de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26, 27 inciso A, 30 fracción II y 43 de Ley de Adquisiciones, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la **Adquisición de Materiales y Útiles para el Procesamiento de Equipos y Bienes Informáticos** de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional
Adquisición de Materiales y Útiles para el Procesamiento de Equipos y Bienes Informáticos

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Sesión de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Fallo
30001122-034-03	\$ 700.00 Costo en compranet: \$ 500.00	11/06/2003	12/06/2003 10:00 horas	17/06/2003 10:00 horas	20/06/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	Toner para Impresora	520	Pieza
2	C870000092	Conectores RJ45 (8 hilos)	400	Pieza
3	C870000000	Toner Cartridge	176	Pieza
4	C870000000	Toner Cartridge	80	Pieza
5	C870000000	Cartucho HP 890C	56	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Xocongo Número 225, 3er. piso, Colonia Tránsito, C.P. 06820, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 57 40 05 56, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: De 09:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: Mediante cheque certificado o cheque de caja a favor del Gobierno del Distrito Federal/Secretaría de Finanzas/Tesorería del Gobierno del Distrito Federal. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- La sesión de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de Junio del 2003 a las 10:00 horas en: Auditorio de la Convocante, ubicado en: Xocongo Número 225, 4to. piso, Colonia Tránsito, C.P. 06820, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 17 de Junio del 2003 a las 10:00 horas, en: la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de la Convocante, Xocongo, Número 225, 4to. piso, Colonia Tránsito, C.P. 06820, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Conforme a lo establecido en las bases de esta Licitación,
- Plazo de entrega: Conforme a lo establecido en las bases de esta Licitación.
- El pago se realizará: A los 20 días naturales a la entrega y recepción de las facturas debidamente requisitadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, para el Distrito Federal
- Los plazos señalados en la convocatoria se computaran a partir de su publicación.
- Responsable de la Licitación: Lic. Ma. de la Luz Padilla Díaz.

MÉXICO, D.F., A 5 DE JUNIO DEL 2003.
MTRA. ANGÉLICA IVONNE CISNEROS LUJAN
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
RUBRICA.
(Firma)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
 Licitación Pública Internacional

Convocatoria: 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad a los Artículos 27 inciso A, 28, 30 Fracción II, 32, 33, 37 Fracc. I y II, 39 y 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la licitación internacional para la adquisición de "Materiales, Accesorios y Suministros de Laboratorio", de conformidad con lo siguiente:

No. De licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y Apertura de Sobre	Fallo
30105002-005-03	\$1,000 Costo CompraNet: \$800.00	11/06/2003	12/06/2003 10:00 Hrs.	19/06/2003 10:00 Hrs.	26/06/2003 11:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	0000000000	Aguja estéril desechable para recolección de sangre múltiple de 21X38mm	6,360	Caja
2	0000000000	Lanceta para lanceador	1,991	Caja
3	0000000000	Termómetro de vástago	887	Pieza
4	0000000000	Tubo al vacío para toma de muestra sanguínea sin anticongelante	6,500	Caja
5	0000000000	Tubo al vacío para toma de muestra sanguínea con anticoagulante	2,600	Caja

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de junio de 2003 a las 10:00 horas.

* El Acto de presentación de documentación legal y administrativa propuesta técnica y económica, será el día: 19 de junio de 2003 a las 10:00 horas.

* Fecha de fallo: 26 de junio de 2003 a las 11:00 horas.

* Nombre del servidor público responsable de las licitaciones: Lic. Armando Monsivais Rivera, Subdirector de Adquisiciones.

* Los eventos de esta licitación se efectuarán en la Sala de Juntas de la Dirección General de la Convocante, ubicada en el tercer piso.

* Los plazos señalados en la Convocatoria se computarán a partir de su publicación en la Gaceta del Gobierno del Distrito Federal.

* La forma de pago es con cheque certificado o de caja a favor de Servicios de Salud Pública del Distrito Federal el cual deberá ser entregado en la Caja General ubicada en el 3er. piso de la dirección indicada, en horario de 9:00 a 15:00.

* Las bases de la licitación antes mencionada se encuentran disponibles para consulta y venta en la Subdirección de Adquisiciones, ubicada en calle Xocongo No. 225, tercer piso, Colonia Tránsito, C.P. 06820, Cuauhtémoc, D. F.; teléfono: 5740-3122 con el siguiente horario: De 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, y en InterNet: <http://compranet.gob.mx..>

* Esta licitación se realiza bajo la cobertura de ningún tratado.

* El plazo de entrega conforme al anexo 2 de las bases.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español. La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano. Las condiciones de pago serán: Dentro de los 30 días naturales posteriores a la entrega de la factura correspondiente en la Subdirección de Control Presupuestal de Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, cumpliendo con los requisitos señalados en las bases; no se otorgarán anticipos.

México, Distrito Federal 05 de junio de 2003

(Firma)

ING. JOSÉ ANTONIO OLIVAREZ GODINEZ

Director de Administración y Finanzas

Rúbrica

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**

Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad a los Artículos 27 inciso A, 28, 30 Fracción I, 32, 33, 37 Fracc. I y II, 39 y 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la licitación nacional para la adquisición de "Materiales y Útiles de Oficina" de conformidad con lo siguiente:

No. De licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y Apertura de Sobre	Fallo
30105002-006-03	\$1,000 Costo CompraNet: \$800.00	11/06/2003	12/06/2003 16:00 Hrs.	19/06/2003 17:00 Hrs.	26/06/2003 14:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	0000000000	Papel bond para fotocopidora de 50 kg. Tamaño oficio de 21.5 x 32.34	600	Millar
2	0000000000	Papel bond para fotocopidora de 36 kg. Tamaño carta de 21.5 x 28.0	750	Millar
3	0000000000	Papel bond tamaño doble carta de 37 kg blanco	2,750	Millar
4	0000000000	Bibliorato tamaño oficio	3,000	Pieza
5	0000000000	Fólder color crema tamaño oficio	200,000	Pieza

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de junio de 2003 a las 16:00 horas.

* El Acto de presentación de documentación legal y administrativa propuesta técnica y económica, será el día: 19 de junio de 2003 a las 17:00 horas.

* Fecha de fallo: 26 de junio de 2003 a las 14:00 horas.

* Nombre del servidor público responsable de las licitaciones: Lic. Armando Monsivais Rivera, Subdirector de Adquisiciones.

* Los eventos de esta licitación se efectuaran en la Sala de Juntas de la Dirección General de la Convocante, ubicada en el tercer piso.

* Los plazos señalados en la Convocatoria se computaran a partir de su publicación en la Gaceta del Gobierno del Distrito Federal.

* La forma de pago es con cheque certificado o de caja a favor de Servicios de Salud Pública del Distrito Federal el cual deberá ser entregado en la Caja General ubicada en el 3er. piso de la dirección indicada, en horario de 9:00 a 15:00.

*Las bases de la licitación antes mencionada se encuentran disponibles para consulta y venta en la Subdirección de Adquisiciones, ubicada en calle Xocongo No. 225, tercer piso, Colonia Tránsito, C.P. 06820, Cuauhtémoc, D. F.; teléfono: 5740-3122 con el siguiente horario: De 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, y en InterNet: <http://compranet.gob.mx..>

* Esta licitación se realiza bajo la cobertura de ningún tratado.

*El plazo de entrega conforme al anexo 2 de las bases.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español. La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano. Las condiciones de pago serán: Dentro de los 30 días naturales posteriores a la entrega de la factura correspondiente en la Subdirección de Control Presupuestal de Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, cumpliendo con los requisitos señalados en las bases; no se otorgarán anticipos.

México, Distrito Federal 05 de junio de 2003

(Firma)

ING. JOSÉ ANTONIO OLIVAREZ GODINEZ

Director de Administración y Finanzas

Rúbrica

SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
AVISO DE FALLOS

En cumplimiento al Artículo 43 fracción II último párrafo, de la Ley de Adquisiciones para el distrito Federal, se informan los fallos de las Licitaciones Publicas Nacionales siguientes:

El fallo del 07/05/03 para la adquisición de **“Materiales y Útiles de Oficina” 30001105-001-03**, se adjudican a la empresa “Proveedora de Papelerías, S.A. de C.V.”, las partidas: 03, 05, 07, 21, 29, 33, 34, 41, 43, 55, 56, 64, 66, 67, 70, 73, 77, 78, 79, 83, 84, 85, 87, 88, 89, 90, 92, 95, 96, 100, 101, 102, 106, 107, 108, 113 y 177; por un monto de \$ 530,166.07; porque sus precios resultan aceptables para la convocante; a “Abastecedor Planetario, S.A. de C.V.”, se le asignan las partidas: 04, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 38, 40, 42, 45, 46, 49, 51, 52, 53, 57, 59, 61, 62, 63, 71, 72, 75, 80, 82, 86, 91, 93, 94, 98, 99, 104, 109, 110, 114, 115 y 119 por un monto de \$ 443,478.50; porque sus precios resultan aceptables para la convocante; a “Sanipap,S.A. de C.V.”, se le asignan las partidas: 19, 25, 30, 31, 36, 65, 76, 97, 122 y 123. por un monto de \$ 166,235.004, porque sus precios resultan aceptables para la convocante;. Las partidas 35, 39, 47, 48, 54, 68, 105, 112 y 116 se declaran desiertas ya que no fueron cotizadas. Las partidas 60, 69, 74, 124 y 126 se declaran desiertas en virtud de que los precios están por encima de los precios promedio del sondeo de mercado. Las partidas 01, 02, 06, 20, 32, 37, 44, 50, 58, 81, 103, 111, 118, 120, 121, 125, y 127 se declaran desiertas en virtud de que no obtuvieron el visto bueno del área técnica.

El fallo del 30/05/03 para la adquisición de **“Materiales y Útiles de Oficina” 30001105-002-03 (Segunda convocatoria)**, se adjudican a la empresa “Centro Papelero Marva, S.A. de C.V.”, las partidas: 8, 9, 15, 19, 23 y 25; por un monto de \$ 24,550.00, porque sus precios resultan aceptables para la convocante; a “Grupo papelero Gutiérrez, S.A. de C.V”, se le asigna la partida 1 por un monto de \$ 56, 070.00, porque su precio resulta aceptable para la convocante; a “Abastecedor Planetario, S.A. de C.V., se le asignan las partidas: 2 y 22, por un monto de \$ 41, 644.50, porque sus precios resultan aceptables para la convocante; a “Abastecedora Uruguay, S.A. de C.V.” se le asignan las partidas: 12, 14, 17, 18 y 21, por un monto de \$ 17,331.20 porque sus precios resultan aceptables para la convocante. Las partidas 5, 24, 26, 28, 29 30 y 31 se declaran desiertas en virtud de que los precios están por encima de los precios promedio del sondeo de mercado. Las partidas 3, 4, 6, 7, 10, 11, 13, 16, 20 y 27 se declaran desiertas en virtud de que no obtuvieron el visto bueno del área técnica.

A T E N T A M E N T E
MEXICO D.F. A 05 DE JUNIO DEL 2003
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
LIC. RAUL SOLANO PINEDA
(Firma)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**

Convocatoria: 007

El Lic. Gaspar Rodríguez Alarcón, Director General de Programación, Presupuesto y Adquisiciones de la Secretaría de Seguridad Pública, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el 32 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de "**MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA**" de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Recepción del Sobre Único de la Documentación Legal, Administrativa, Propuestas Técnicas y Económicas	Lectura de Dictamen y Emisión de Fallo
30001066-007-03	\$ 1,500.00 Costo en compranet: \$ 1,200.00	09/06/2003	10/06/2003 10:00 horas	16/06/2003 11:00 horas	24/06/2003 19:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	C210000000	ARILLO MET. P/ENGARGOLAR DIÁMETRO 1/2" COLOR NEGRO	560	Pieza
2	C210000000	BOLÍGRAFO TINTA C/AZUL PUNTO MEDIANO	860	Pieza
3	C210000000	CARPETA ARCHIVADORA TAMAÑO CARTA DE 2 ARGOLLAS METÁLICAS (LOMO DE 8.5 CMS. 28 CMS. DE ANCHO Y 30 CMS. DE ALTURA), DE CARTÓN	1,075	Pieza
4	C210000000	PAPEL BOND BLANCO T/OFICIO DE 50 KGS. BLANCO FOTOCOPIADO NORMAL (EN PRESENTACIÓN DE PAQUETES CON 500 HOJAS)	9,600	Millar
5	C210000000	PLUMIN PUNTO FINO AZUL	650	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: José Ma. Izazaga Número 89 - 9o Piso, Colonia Centro, C.P. 06080, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 52425100 ext. 5339, los días del 5 al 9 junio del 2003; con el siguiente horario: de las 09:00 a las 15:00 horas. La forma de pago es: con Cheque Certificado o de Caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- La **Junta de Aclaraciones** se llevará a cabo el día 10 de Junio del 2003 a las 10:00 horas en: la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Aseguramiento de la Secretaría de Seguridad Pública, ubicado en: José Ma. Izazaga Número 89 - 9o Piso, Colonia Centro, C.P. 06080, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La **Recepción del Sobre Único de la Documentación Legal, Administrativa, Propuestas Técnicas y Económicas** se efectuará el día 16 de Junio del 2003 a las 11:00 horas, en: la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Aseguramiento de la Secretaría de Seguridad Pública, José Ma. Izazaga, Número 89-9o Piso, Colonia Centro, C.P. 06080, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La **Lectura de Dictamen y Emisión de Fallo** se efectuará el día 23 de Junio del 2003 a las 19:00 horas, en: la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Aseguramiento de la Secretaría de Seguridad Pública, José Ma. Izazaga, Número 89 - 9o Piso, Colonia Centro, C.P. 06080, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el Subalmacén de Papelería Ubicado En: Plaza Tlaxcoaque S/N Diagonal 20 de Noviembre, Calle Chimalpopoca y Fray Servando y Teresa de Mier, México D.F., los días Lunes a Viernes en el horario de entrega: 10:00 a 15:00 Horas.
- Plazo de entrega: será de 15 días hábiles a partir de la firma del contrato y de acuerdo a lo establecido en el Anexo "1".
- El pago se realizará: a los 20 (veinte) días hábiles posteriores de recibidos todos y cada uno de los bienes y a entera satisfacción de "LA CONVOCANTE", presentando la factura para su cobro, debidamente requisitada y con sello del almacén general avaladas por la Dirección de Alimentación y Abastecimiento.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 5 DE JUNIO DEL 2003.

LIC. GASPAR RODRÍGUEZ ALARCÓN

DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

RUBRICA.

(Firma)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE CULTURA

Convocatoria: 019
Segunda Convocatoria

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de Varios Servicios Electrónicos de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
30001130-019-03	\$ 1,100.00 Costo en compranet: \$ 1,000.00	16/06/2003	19/06/2003 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/06/2003 11:00 horas	26/06/2003 11:00 horas	03/07/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	C810400004	Maquinaria y equipo de reproducción (arrendamiento de)	1	Servicio
2	C810400004	Maquinaria y equipo de reproducción (arrendamiento de)	1	Servicio
3	C810400004	Maquinaria y equipo de reproducción (arrendamiento de)	8	Servicio
4	C810400004	Maquinaria y equipo de reproducción (arrendamiento de)	1	Servicio
5	C810400004	Maquinaria y equipo de reproducción (arrendamiento de)	1	Servicio

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Av. la Paz Número 26 - 6° piso, Colonia Chimalistac, C.P. 01070, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono: 5662-6671 y 5662-7702 ext. 626, los días 03 al 16 de junio de 2003; con el siguiente horario: 10:00 a 18:00 horas. La forma de pago es: mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, expedido por institución bancaria ubicada en el Distrito Federal. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de Junio del 2003 a las 11:00 horas en: Oficinas de la Unidad Departamental de Adquisiciones, ubicado en: Av. la Paz Número 26 - 6° piso, Colonia Chimalistac, C.P. 01070, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- * El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 26 de Junio del 2003 a las 11:00 horas, en: Oficinas de la Unidad Departamental de Adquisiciones, Av. la Paz, Número 26 - 6° piso, Colonia Chimalistac, C.P. 01070, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- * La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de Junio del 2003 a las 11:00 horas, en: Oficinas de la Unidad Departamental de Adquisiciones, Av. la Paz, Número 26 - 6° piso, Colonia Chimalistac, C.P. 01070, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- * El fallo se llevará a cabo el día 03 de Julio del 2003 a las 11:00 horas en: Oficinas de la Unidad Departamental de Adquisiciones, ubicado en: Av. la Paz Número 26 - 6° piso, Colonia Chimalistac, C.P. 01070, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- * El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- * La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- * No se otorgará anticipo.
- * Lugar de entrega: Plaza de la Constitución S/N, Zócalo Capitalino, los días y el horario de entrega: Se indicará con 72 horas de anticipación a cada evento.
- * Plazo de entrega: 04 de julio al 31 de diciembre de 2003.

- * El pago se realizará: dentro de los veinte días posteriores a la recepción de las facturas debidamente requisitadas y validadas por el área técnica respectiva.
- * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

MEXICO, D.F., A 3 DE JUNIO DEL 2003.
LIC. RAFAEL GRIMALDO GALDEANO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
RUBRICA.

(Firma)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
CONTRALORÍA GENERAL**

Convocatoria: 002

Lic. Agustín Camarena de Santiago, Director General de Administración de la Contraloría General del D.F. en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y con lo dispuesto en los artículos 26, 27 inciso A, 30 fracción I, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición “VALES DE GASOLINA CON VALOR DE 100 (CIEN) PESOS”, Segunda Convocatoria de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
30001082-008-03	\$ 1,500.00	09/06/2003	10/06/2003 11:00 horas	NO HABRA VISITA	12/06/2003 11:00 horas

Partidas	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	00	VALES DE GASOLINA CON VALOR DE 100 (CIEN) PESOS	5350	VALES

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en: AVENIDA JUAREZ Número 92- 2º PISO, Colonia CENTRO, C.P. 06040, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 56279700 Extensiones 2063, los días 05 AL 09 DE JUNIO DEL 2003; con el siguiente horario: LUNES A VIERNES DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 DE JUNIO DEL 2003 a las 11:00 horas en: AVENIDA JUAREZ NUMERO 92- 2º PISO COLONIA CENTRO C.P. 06040 DELEGACION CUAUHEMOC, Distrito Federal.
- El acto de presentación y apertura del sobre que contenga la documentación legal y administrativa, técnica y económica se efectuará el día 12 de JUNIO del 2003 a las 11:00 horas, en: AVENIDA JUAREZ NUMERO 92- 2º PISO, COLONIA CENTRO C.P. 06040 DELEGACION CUAUHEMOC, Distrito Federal.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Plazo de entrega: SEGUN BASES.
- El pago se realizará: CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y Artículo 47 Fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

MEXICO, D.F., A 05 DE JUNIO DEL 2003.
LIC. AGUSTIN CAMARENA DE SANTIAGO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
(Firma)

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
COORDINACIÓN DE COMPRAS AL EXTRANJERO

Convocatoria: 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones Para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de “**RODAMIENTOS PARA EL MATERIAL RODANTE Y LAS INSTALACIONES FIJAS**”. de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30102003-003-03	\$ 990.00 Costo en compranet: \$ 900.00	11/06/2003	12/06/2003 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/06/2003 10:00 horas	19/06/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	C720200000	RODAMIENTO DE RODILLOS CONICOS 32221 SCMCW-213774 REFERENCIA 111 PLANO DE DETALLE 213917	2500	Pieza
2	C780200024	RODAMIENTO DE RODILLOS CONICOS N0.32222 PLANO SCMC W 213774 REFERENCIA 135 PLANO DE DETALLE 213911	1200	Pieza
3	C780200024	RODAMIENTO DE DOBLE HILERA DE BOLAS DE CONTACTO ANGULAR 3313 D	351	Pieza
4	C780200024	RODAMIENTO DE BOLAS 6314-C4	702	Pieza
5	C780200024	RODAMIENTO NU-311 MC3	214	Pieza

- ◆ Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Luis Moya Número 102 - Planta alta, Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 56-27-44-39, 57-09-08-75, los días Lunes a viernes; con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: Efectivo, cheque de caja o certificado a favor del Sistema de Transporte Colectivo. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- ◆ La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de Junio del 2003 a las 11:00 horas en: Auditorio Lázaro Cárdenas del Río, de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicado en: Luis Moya Número 102 - Planta baja, Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- ◆ El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 19 de Junio del 2003 a las 10:00 horas, en: Auditorio Lázaro Cárdenas del Río, de la Gerencia de Recursos Materiales, Luis Moya, Número 102 - Planta baja, Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- ◆ La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 19 de Junio del 2003 a las 10:00 horas, en: Auditorio Lázaro Cárdenas del Río, de la Gerencia de Recursos Materiales, Luis Moya, Número 102 - Planta baja, Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- ◆ El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- ◆ La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Dólar americano, Euro, Peso mexicano.
- ◆ Anticipo 30%.
- ◆ Lugar de entrega: Almacenes del Sistema de Transporte Colectivo, Ubicados en Av. Fuerza Aérea Mexicana No. 198, colonia cuatro árboles., los días Lunes a Viernes en el horario de entrega: 9:00 a 14:00.

- ◆ Plazo de entrega: Conforme al programa establecido en las bases de licitación.
- ◆ El pago se realizará: Contado presentación factura, transferencia bancaria o carta de crédito irrevocable..
- ◆ Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- ◆ No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

(Firma)
 MEXICO, D.F., A 5 DE Junio DEL 2003.
DR. CARLOS ALBERTO WILSON GÓMEZ
 SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
 Y SERVICIOS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO.
 RUBRICA.

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
 DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Convocatoria: 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, para el Distrito Federa, se convoca a los fabricantes distribuidores y comercializadores interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de ACEITES, GRASAS Y SOLVENTES de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económicas	Acto Fallo
30102004-008-03	\$ 990.00 Costo en compranet: \$ 900.00	09/06/2003	10/06/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/06/2003 10:00 horas	14/07/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C780200024	Aceite sintético iso 220 de acuerdo a ficha de inspección	37,632	Litros
2	C780200024	Solvente dieléctrico libre de clo rados (tambo d/200 lts) de acuerdo a ficha de inspección.	112,112	Litros
3	C780200024	Solvente desengrasante en polvo para uso en caliente para metales no ferrosos (en tambo de 200 kgs.) de acuerdo a ficha de inspección	16,412	Kilos
4	C780200024	Solvente desengrasante en polvo para uso en caliente para metales ferrosos (en tambo de 200 kgs.) de acuerdo a ficha de inspección.	9,116	Kilos
5	C780200024	Solvente turco borzin (tambo de 210 lts)	11,646	Litros

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Luis Moya Número 102 - P.B., Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 5627-4483, 5627-4437, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 9:00 a 14:00

horas. La forma de pago es: En efectivo o cheque certificado a favor del Sistema de Transporte Colectivo. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de Junio del 2003 a las 10:00 horas en: Auditorio Lázaro Cárdenas del Río, de la Gerencia de Recursos Materiales, siendo opcional la participación en este evento, sin embargo podrán pasar a la Coordinación de Compras al País para que les sea entregada copia del acta de la junta, ubicado en: Luis Moya Número 102 - P.B., Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica (s) se efectuará el día 23 de Junio del 2003 a las 10:00 horas, en: Auditorio Lázaro Cárdenas del Río, de la Gerencia de Recursos Materiales, Luis Moya, Número 102 - P.B., Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El fallo se efectuará el día 14 de Julio del 2003 a las 10:00 horas, en: Auditorio Lázaro Cárdenas del Río, de la Gerencia de Recursos Materiales, Luis Moya, Número 102 - P.B., Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: L.A.B. (libre a bordo) en el almacén Central número 2, ubicado en Fuerza Aérea Mexicana número 198, colonia Aviación Civil o en caso necesario en el almacén donde el S.T.C. determine, previa notificación al proveedor con 24 horas de anticipación, los días lunes a viernes en el horario de entrega: 9:00 a 13:00.
- Plazo de entrega: 30% a los 30 días naturales, 70% a los 90 días naturales.
- El pago se realizará: El pago de los bienes será dentro de los 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que se presente su facturación ante la Gerencia de Contabilidad del Sistema de Transporte Colectivo, acreditando la recepción formal y aceptación de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

(Firma)

MEXICO, D.F., A 05 DE JUNIO DEL 2003.

DR. CARLOS ALBERTO WILSON GÓMEZ

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
RUBRICA.

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
COORDINACIÓN DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Segunda Convocatoria: 024

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de Servicio de retiro de basura de los contenedores ubicados en los talleres de mantenimiento del Sistema de Transporte Colectivo (Segunda convocatoria) de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones del S.T.C.	Presentación y apertura del sobre de la documentación legal y administrativa, propuesta(s) técnica(s) y económica(s)
30102010-024-03	\$ 3,000.00 Costo en compranet: \$ 2,650.00	10/06/2003	11/06/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/06/2003 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Servicio de retiro de basura de los contenedores ubicados en los talleres de mantenimiento del Sistema de Transporte Colectivo	1	Servicio	\$90,480.00	\$904,800.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Luis Moya Número 102, Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 5627-4502, 5627-4522, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 09:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: en efectivo o cheque de caja o cheque certificado a favor del Sistema de Transporte Colectivo, en las cajas receptoras de la Coordinación de Ingresos de la Gerencia de Recursos Financieros. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de Junio del 2003 a las 10:00 horas en: Sala de eventos "Lázaro Cárdenas del Río" de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicado en: Luis Moya Número 102, Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura del sobre de la documentación legal y administrativa, propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 16 de Junio del 2003 a las 17:00 horas, en: Sala de eventos "Lázaro Cárdenas del Río" de la Gerencia de Recursos Materiales, Luis Moya, Número 102, Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las diversas instalaciones de los talleres del S.T.C., los días lunes a sábado en el horario de entrega: de 09:00 a 16:00 hrs.
- Plazo de entrega: del 23 de junio al 31 de diciembre del 2003.
- El pago se realizará: dentro de los 20 días hábiles, contados a partir de la fecha en que presente su factura a revisión.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 5 DE JUNIO DEL 2003.

(Firma)

DR. CARLOS ALBERTO WILSON GÓMEZ

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL S.T.C.
RUBRICA.

SECCIÓN DE AVISOS

GRUPO IUSACELL, S.A. DE C.V.

INFORME DEL COMISARIO

México, D. F., 1 de abril de 2003

A la Asamblea General de Accionistas de
Grupo Iusacell, S.A. de C.V.

En mi carácter de comisario y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y de los estatutos de la Sociedad, rindo mi dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera que ha presentado a ustedes el Consejo de Administración, en relación con la marcha de la Sociedad, por el año que terminó el 31 de diciembre de 2002.

He asistido a las Asambleas de Accionistas y a las Juntas del Consejo de Administración a las que he sido convocado y he obtenido de los directores y administradores la información sobre las operaciones, documentación y registros que consideré necesario examinar.

Revisamos el dictamen que se acompaña, rendido por los auditores externos de la sociedad, PricewaterhouseCoopers, S. C., en relación con el examen que llevaron a cabo, de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, de los estados financieros preparados por la Administración de la Sociedad.

En mi opinión, los criterios y políticas contables y de información financiera seguidos por la Sociedad y considerados por los administradores para preparar la información financiera presentada por los mismos a esta Asamblea, son adecuados y suficientes y se aplicaron en forma consistente con el año anterior; por lo tanto, dicha información refleja en forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera de Grupo Iusacell, S.A. de C.V. al 31 de diciembre de 2002, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

(Firma)

C.P. Juan Manuel Ferrón Solís
Comisario

DICTAMEN DE LOS AUDITORES EXTERNOS

México, D. F., 28 de febrero de 2003

Al Consejo de Administración y a la Asamblea de Accionistas de
Grupo Iusacell, S. A. de C. V.:

Hemos examinado los balances generales consolidados de Grupo Iusacell, S. A. de C. V. y subsidiarias (la Compañía) al 31 de diciembre de 2002 y 2001, y los estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera que les son relativos por cada uno de los tres años terminados el 31 de diciembre de 2002. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros o contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se menciona en la Nota 13j. a los estados financieros consolidados, la Compañía cree que es probable que no cumpla con una razón financiera para el primer trimestre de 2003. Si este fuera el caso, esto pudiera tener como consecuencia el vencimiento anticipado de una porción de su deuda. Los planes de la administración de la Compañía en relación con esta situación también se describen en dicha nota.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera consolidada de Grupo Iusacell, S. A. de C. V. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2002 y 2001, y los resultados consolidados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable consolidado y los cambios en la situación financiera consolidada por cada uno de los tres años terminados el 31 de diciembre de 2002, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.

PricewaterhouseCoopers

(Firma)

José S. Oropeza de la Cruz
Socio de Auditoría

COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA

Los siguientes comentarios cubren los resultados de Iusacell por el año terminado el 31 de diciembre del 2002 comparados con los resultados por el año terminado el 31 de diciembre del 2001. Esta sección deberá leerse junto con los estados financieros consolidados incluidos en este Informe Anual. Salvo que se indique lo contrario, toda la información en este Informe Anual se presenta en pesos constantes al 31 de diciembre de 2002, y las conversiones a dólares estadounidenses se calcularon al tipo de cambio vigente al 31 de diciembre de 2002 reportado por el Banco de México y publicado en el Diario Oficial de la Federación, el cual es de \$10.44 pesos por dólar. Las cantidades presentadas en este Reporte Anual pueden no sumar debido al redondeo.

RESULTADOS OPERATIVOS

SUSCRIPTORES

A mediados del 2002, subsecuente al nombramiento del nuevo Presidente Ejecutivo, Iusacell inició una estrategia renovada dirigida a incrementar la participación de los suscriptores de alto valor y reducir el número de usuarios de bajo consumo en la mezcla de clientes con el fin de generar ingresos con mayor margen y distinguiendo el posicionamiento de mercado de la Compañía.

Al final del 2002, la base de clientes se incremento 12% sobre el 2001, creciendo de 1,855,000 a 2,081,000 clientes. El crecimiento vino en su mayoría en la primera mitad del año cuando la administración anterior se enfocó en incrementar la base de clientes de prepago. En la segunda mitad del año, las adiciones brutas y netas disminuyeron comparativamente, reflejando el nuevo énfasis en los clientes de alto valor. Año sobre año el crecimiento de suscriptores fue impactado negativamente por este cambio en la estrategia. Una alta tasa de rotación de clientes, en particular en la base de prepago y de suscriptores de solo llamadas entrantes combinado con continuas presiones económicas en el consumo mexicano contribuyeron con la disminución.

Los clientes de prepago se incrementaron 19% año contra año de 1,451,000 clientes en el 2001 a 1,725,000 en el 2002, reflejando los anteriores esfuerzos de la Compañía por crecer ese segmento. Los clientes de postpago disminuyeron 12% en el año de 404,000 a 356,000 en el 2002, debido a menores adiciones brutas y mayores desconexiones en los clientes generadores de un menor ingreso.

El cambio de estrategia de mitad de año, que incentivó ventas de productos de alto valor, a través del cambio en la estructura de compensación, reflejó un decremento en las adiciones brutas en la segunda mitad del 2002 en particular en los segmentos bajo y ultra bajo. Las adiciones brutas en el año totalizaron 1,122,000 un 7% de incremento sobre el 2001.

La rotación promedio mensual de suscriptores en el año disminuyó de 3.9% en 2001 a 3.4% en el 2002, a pesar de que la rotación de suscriptores creció en la segunda mitad del año mientras la Compañía buscó activamente remover los clientes de prepago con ningún o muy poco ingreso.

Como resultado de mayores adiciones brutas y una menor rotación de suscriptores, las adiciones netas crecieron 30% en el año, de 174,000 en el 2001 a 226,000 en el 2002. Esto incluyó la remoción extraordinaria en el tercer trimestre del 2002 de 47,000 clientes quienes fueron determinados como usuarios de prepago inactivos y que no fueron considerados en la rotación de suscriptores total del año

INGRESOS

Los ingresos totales consisten en ingresos por servicios, así como ingresos por venta de equipo telefónico y otros ingresos. Los ingresos por servicios se derivan principalmente del suministro del servicio telefónico celular en México (incluyendo tarifas por postpago mensual, tarifas por tiempo aire y tarifas por servicios de valor agregado), e incluyen también los ingresos atribuibles a roaming dentro de la red propia y los ingresos por servicios de larga distancia que generan los clientes de Iusacell.

El rubro de ventas de equipo telefónico y otros ingresos consta principalmente de ingresos derivados de la venta de equipo telefónico celular y accesorios, así como, de los ingresos atribuibles a roaming fuera de la red propia e ingresos por la venta de cable de fibra óptica. Los Ingresos atribuibles a roaming fuera de la red se trasladan a través del operador local.

Los ingresos por servicios disminuyeron 17% a \$4,934 millones en el 2002, de \$5,955 millones en el 2001, representando 89% y 90% de los ingresos totales en el 2002 y 2001, respectivamente. Los ingresos por servicios decrecieron como resultado de menores clientes de postpago y menor ingreso nominal mensual promedio por suscriptor (ARPU, por sus siglas en inglés).

Millones de pesos constantes al 31 de diciembre de 2002

	2002	% del Total	2001	% del Total
Cuota mensual	\$1,518	27	\$1,842	28
Consumo de tiempo aire	2,641	48	3,003	46
Larga distancia	437	8	686	10
Servicios de valor agregado más roaming	338	6	424	6
Total de ingresos por servicio	\$4,934	89	\$5,955	90
Otros ingresos	593	11	642	10
Total de ingresos	\$5,527	100	\$6,597	100

El promedio mensual de minutos de uso por suscriptor (MOU, por sus siglas en inglés) para el 2002 disminuyó 25%, de 84 minutos en el 2001 a 63, principalmente debido a una mayor proporción de clientes de prepago en la base de suscriptores y a una reducción en el consumo. Entre los clientes de postpago los MOU disminuyeron 14%, de 250 minutos en el 2001 a 214 en el 2002, principalmente debido a una mayor proporción de clientes híbridos que tienen patrones de consumo menores que el resto de la base de clientes de postpago. Los MOU crecieron 4% entre los clientes de prepago, de 28 minutos en el 2001, a 29 minutos en el 2002 derivado de promociones dirigidas a incrementar el tráfico en clientes de alto valor en la base de suscriptores de prepago.

El ARPU disminuyó 28% a \$191 en el 2002 de \$267 en el 2001, como resultado de menores MOU y una mayor proporción de clientes de prepago en la base de clientes de la Compañía. El ARPU de postpago disminuyó 13% a \$693, principalmente como resultado de una mayor proporción de clientes híbridos en la base de usuarios de la Compañía. El ARPU de prepago disminuyó 11% a \$80 debido a la mayor proporción de clientes generadores de un menor ingreso que entraron a la base de clientes en la primera mitad del año.

	2002	2001	% de cambio
MOU promedio mensual por suscriptor*	63	84	-25%
Postpago	214	250	-14%
Prepago	29	28	4%
ARPU mensual*	191	267	-28%
Postpago	693	798	-13%
Prepago	80	90	-11%

*Base total de suscriptores, incluyendo suscriptores de "solo llamadas entrantes" en prepago.
ARPU en pesos de cada periodo

Los ingresos por venta de equipo telefónico y otros ingresos disminuyeron 8% en el 2002, de \$642 millones a \$593 millones. La disminución se debe principalmente a menos ventas brutas de postpago y menores ingresos de los clientes en roaming fuera de la red propia en el 2002.

COSTOS DE VENTAS

Los Costos de Servicios incluyen impuestos y cuotas de participación sobre los ingresos pagaderas al gobierno mexicano, costos de interconexión, costos técnicos como mantenimiento, costos de reparación, gastos de arrendamiento, salarios del personal técnico y utilería prorrateados. Como porcentaje del total de ingresos, los costos de servicios crecieron a 28% en el 2002 de 25% en el 2001, a pesar de que en términos absolutos, los costos de servicios de Iusacell disminuyeron 5% a \$1,533 millones en el 2002 comparados con \$1,620 millones en el 2001. La disminución resultó de estrictos controles financieros

de la Compañía implementados en el 2002, a pesar de mayores costos de arrendamiento asociados con un mayor número de torres no estratégicas vendidas a (y rentadas de) la subsidiaria en México de American Tower Corporation en el año.

El rubro de otros costos incluye la porción de los costos de equipo telefónico y accesorios no capitalizados, costos por obsolescencia de inventario de celulares y el costo de la venta de fibra óptica. El rubro de otros costos se incrementó 22% en el 2002 a \$488 millones de \$400 millones en el 2001. Como porcentaje de los ingresos, el rubro de otros costos se incrementó de 6% a 9%.

GASTOS DE VENTAS Y PUBLICIDAD

Como porcentaje del total de ingresos, los gastos de ventas y publicidad crecieron a 26% en el 2002 de 24% en el 2001. En términos de pesos sin embargo, los gastos de ventas y publicidad disminuyeron 14%, a \$1,365 millones de \$1,583 millones en el 2001, como resultado de los esfuerzos para reducir costos, así como menores adiciones brutas de clientes de postpago.

GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN

Los gastos generales y de administración disminuyeron 26% a \$452 millones en el 2002, de \$613 millones en el 2001, debido a estrictos controles de costos, menos personal y planes de compensación reestructurados. Como porcentaje del total de ingresos, los gastos generales y de administración disminuyeron a 8% en el 2002 de 9% en el 2001.

EBITDA

Iusacell registró ganancias antes de intereses, impuestos, depreciación y amortización (EBITDA, por sus siglas en inglés) de \$1,790 millones en el 2002, un 34% menos de los \$2,708 millones registrados en el 2001. Las cifras de EBITDA incluyen beneficios resultado de la venta/renta de ciertas torres de transmisión por \$101 millones y \$325 millones en el 2002 y 2001, respectivamente (ver "Venta de Torres Celulares"), así como un beneficio de \$53 millones y \$151 millones registrado en el 2002 y 2001, respectivamente en el rubro de otros ingresos, resultado de la venta de inventarios de fibra óptica. Como porcentaje de ingresos, el EBITDA cayó a 32% en el 2002, de 41% en el 2001. Excluyendo los beneficios relacionados con la venta de fibra óptica y de las torres, los márgenes fueron 31% y 34% en el 2002 y 2001, respectivamente.

DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN

Los gastos de depreciación y amortización cayeron 19% a \$2,247 millones en el 2002, de \$2,769 millones en el 2001, debido principalmente a un nivel reducido de gastos de capital durante el periodo, menores gastos de amortización de equipo telefónico atribuible a menores adiciones brutas de postpago, compras más eficaces de equipo telefónico y subsidios de equipo telefónico mejor dirigidos a clientes de alto valor.

PÉRDIDA DE OPERACIÓN

Iusacell reportó una pérdida de operación de \$457 millones en el 2002, comparado con una pérdida de operación de \$60 millones en el 2001. Excluyendo el beneficio de la venta de torres y el impacto de la venta de fibra óptica en ambos años, Iusacell habría reportado una pérdida de operación de \$611 millones y \$537 millones en el 2002 y 2001, respectivamente.

COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO

Iusacell registró un costo integral de financiamiento de \$1,513 millones en el 2002, comparado con un costo de \$335 millones en el 2001. Esta diferencia se debe principalmente a una pérdida cambiaria de \$1,029 millones resultado de una depreciación del peso contra el dólar de 14% durante el año, comparado con un 5% de apreciación registrada en el 2001 que resultó en una ganancia cambiaria en ese año. Debido a que todas las obligaciones de pago de intereses de la Compañía están denominadas en dólares, la depreciación del peso también incrementó los gastos de intereses en \$45 millones en el año. Como resultado de una mayor inflación en el 2002 de 5.7% contra el 4.4% registrado en el 2001, la ganancia por posición monetaria creció 47%.

Millones de pesos constantes al 31 de diciembre de 2002

2002	2001	% cambio
------	------	----------

Intereses pagados neto	(900)	(855)	5%
Ganancia (pérdida) cambiaria	(1,029)	238	-
Ganancia por posición monetaria	416	282	47%
Costo integral de financiamiento	(1,513)	(335)	-

PERDIDA NETA

La Compañía registró una pérdida neta de \$2,084 millones en el 2002 comparados con una pérdida neta de \$528 millones en el 2001. Este resultado se debe principalmente a la mayor pérdida de operación y a un costo integral de financiamiento mayor. Excluyendo los beneficios relacionados a la venta de torres y de fibra óptica, Iusacell habría reportado una pérdida neta de \$2,238 millones en el 2002 y \$1,005 millones en el 2001.

LIQUIDEZ Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

LIQUIDEZ

En el 2002, la Compañía fondeó sus operaciones, inversiones de capital, adquisición de teléfonos celulares y pagos de principal e intereses con el flujo de efectivo generado internamente, recursos provenientes de la venta de ciertas torres no estratégicas, una parte de los recursos de la oferta de derechos de preferencia de noviembre del 2001 y financiamiento de proveedores. Al 31 de diciembre del 2002, el saldo operativo en caja de la Compañía fue de US\$16 millones. En diciembre del 2002, la Compañía hizo el pago programado correspondiente a los intereses de las Notas de US\$350 millones al 14.25% que vencen en el 2006, por US\$25 millones. Con este pago, la Compañía agotó los fondos en garantía usados para servir los intereses de estas notas.

INVERSIONES DE CAPITAL

El total de inversiones de capital en el 2002 fue de US\$88 millones, significativamente menor que los US\$214 millones invertidos en el 2001. Esta reducción refleja la capacidad excedente de la Compañía y el revisado enfoque de invertir en los imperativos estratégicos para servir mejor el mercado de altos ingresos. Los fondos fueron invertidos principalmente en expandir la cobertura así como actualizar la capacidad de datos en la Ciudad de México.

DEUDA

Al 31 de diciembre del 2002, la deuda, incluyendo los documentos por pagar y los documentos por pagar a entidades relacionadas, fue de US\$822 millones comparados con los US\$829 millones al final del 2001. Toda la deuda de la Compañía está denominada en dólares americanos, con un vencimiento promedio de 2.8 años. Al final del 2002, la razón deuda-capitalización fue de 61.6% comparada con 51.5% al 31 de diciembre del 2001.

COBERTURA CAMBIARIA

En el tercer trimestre del 2002, la Compañía optó por terminar con la totalidad de la cobertura cambiaria contratada en agosto y octubre del 2001 con el fin de mejorar la liquidez, al eliminar los requerimientos de la cuenta colateral de la cobertura y aprovechar la relativa debilidad temporal del peso. La Compañía continuará buscando oportunidades para contratar coberturas cambiarias eficientes en costos cuando lo considere apropiado.

TENDENCIAS Y CONTINGENCIAS

REESTRUCTURA DE DEUDA

En el cuarto trimestre del 2002, la Compañía anunció su intención de iniciar un proceso de reestructura de deuda para sus principales obligaciones. Iusacell contrato a Morgan Stanley and Co. y al Sr. Ernesto Canales Santos como sus asesores financieros y legales en este esfuerzo.

INICIATIVAS PARA EL CONTROL DE COSTOS

Debido a la caída en la industria global de las telecomunicaciones, una desaceleración de la economía mexicana y la situación financiera de la Compañía, Iusacell dio pasos importantes para reducir sus costos en el 2002. Como parte de estas

iniciativas, Iusacell redujo su fuerza laboral en 958 empleados permanentes y subcontratados en el 2002. Al 31 de diciembre del 2002, la Compañía contó con 1,685 empleados totales, un número menor a los 2,643 empleados al final del 2001. Este redimensionamiento generó un total de \$70 millones en costos de separación relacionados durante el año, sin embargo, significó aproximadamente \$56 millones en ahorros netos por la reducción de costos en el 2002.

RELACIÓN CON VERIZON

La Compañía continuó integrando sus servicios de red con Verizon en el 2002. A partir de diciembre del 2002, una parte del tráfico internacional de Verizon a México es ahora terminado a través de la red de Larga Distancia de la Compañía, representando un gran paso para aprovechar las instalaciones de Iusacell. La Compañía también termina el tráfico internacional de otras dos compañías estadounidenses. La Compañía cree que conforme su red siga demostrando altos niveles de confiabilidad, la porción del tráfico internacional de Verizon a México que termina en la red de Iusacell, seguirá en aumento en el 2003.

La Compañía también inició las operaciones y ofertas comerciales de servicios de Internet a sus clientes corporativos, apoyados por un acuerdo bajo el cual Verizon invirtió y supervisó la activación de un POP de Internet para dar servicio a los clientes de alto valor de Iusacell en México.

Además, Verizon Wireless ha estado actualizando activamente su lista de Socio Roaming Preferente (PRP, por sus siglas en inglés) en todos sus aparatos celulares nuevos y también ha promovido y contactado clientes clave para actualizar la lista PRP usando un proceso de activación al aire. La actualización del PRP permite a los clientes de Verizon Wireless estar automáticamente conectados a la red de Iusacell cuando están en México. Este esfuerzo ha resultado en un incremento sustancial en tiempo aire de roaming de Verizon Wireless durante el 2002, alcanzando incrementos de tráfico de hasta 170% trimestre sobre trimestre.

SERVICIOS AVANZADOS DE TELECOMUNICACIONES

En enero del 2003, la Compañía lanzó comercialmente la primera red de voz y datos a alta velocidad CDMA2000 1XRTT en la Ciudad de México. Con esta avanzada red, la Compañía incrementó su capacidad de voz y ofrece a sus suscriptores nuevos servicios de datos como mensajes instantáneos a alta de velocidad, correo electrónico y acceso a Internet a velocidades de hasta 144 kilobits por segundo (kbps). Iusacell ofrece capacidades de oficina móvil para empresas y aplicaciones diseñadas para atender las necesidades de usuarios móviles específicos como personal de ventas y de servicio. La Compañía espera expandir la cobertura de esta tecnología a las principales ciudades a lo largo de México en el 2003.

SERVICIOS DE DATOS

En el segundo trimestre del 2002, la Compañía lanzó nuevos servicios de transmisión de datos a sus clientes corporativos en México ofreciendo soluciones unificadas con aplicaciones de comunicación celular, larga distancia, datos e Internet que pueden ser usados simultáneamente a través de un acceso único a la red de Iusacell. Los principales servicios incluyen: enlaces dedicados multipunto, servicios digitales múltiples, Internet corporativo e ISP así como aplicaciones inalámbricas de datos.

VENTA DE TORRES CELULARES

La Compañía vendió y rentó un total de 76 torres de transmisión no estratégicas a la subsidiaria mexicana de American Tower Corporation (MATC) por aproximadamente \$101 millones en ganancias netas en el 2002. A lo largo del 2001 y 2002, la Compañía vendió y rentó un total de 320 torres celulares no estratégicas a MATC, cumpliendo así con sus obligaciones contractuales bajo el acuerdo correspondiente.

VENTA DE INVENTARIOS DE FIBRA ÓPTICA

En julio del 2002, la Compañía consumó un acuerdo con Marca-Tel, S.A. de C.V. firmado en 1998, para vender cables de fibra óptica oscura de Iusacell a Marca-Tel y a su vez comprar cable de fibra óptica oscura de Marca-Tel a través de intercambios de fibra. Esta transacción sirvió para expandir la red de larga distancia de Iusacell. La transacción generó una ganancia extraordinaria de aproximadamente \$53 millones en el tercer trimestre del 2002.

CONSTRUCCIÓN DE PCS

La fase II de construcción de la red de PCS incluyendo la adición de aproximadamente 9 ciudades de segundo nivel en tamaño a la cobertura en las regiones 1 y 4, fue completada en el tercer trimestre del 2002, llevando la cobertura de Iusacell a aproximadamente 65% de la población de estas dos regiones. La fase II fue financiada con una parte de los fondos obtenidos en la oferta de derechos de preferencia de 2001 y flujo de efectivo generado internamente.

GOBIERNO CORPORATIVO

Iusacell tomó diversas acciones para asegurar el cumplimiento con la Ley del Mercado de Valores en México. Específicamente la Compañía:

- Se ha asegurado que el Consejo de Administración incluya al menos 25% de Consejeros independientes;
- Estableció por separado un Comité de Auditoría, removiendo las responsabilidades de auditoría del Comité de Finanzas y Auditoría;
- Reforzó al Comité de Auditoría con nuevas funciones;
- Designó Consejeros independientes como mayoría del Comité de Auditoría así como a la Presidencia del Comité;
- Modificó sus estatutos para incorporar los cambios con respecto a las obligaciones no delegables de los miembros del Consejo de Administración, auditores independientes, recompra de acciones y notificaciones de asambleas de Accionistas y juntas del Consejo de Administración.

De acuerdo con la Ley del Mercado de Valores, la Compañía emitió la Política para la Recompra y Emisión de Capital, aprobada en la Asamblea General de Accionistas llevada a cabo en abril del 2001. La Política estipula, entre otras cosas que, cualquier fondo o reserva para recompra de acciones, previamente aprobado por los accionistas, debe ser constituido con recursos de la utilidad neta registrada en los Estados Financieros de Iusacell. Ya que la Compañía no registró utilidad neta positiva en el 2001 y 2002, no se implementó un fondo de recompra en la Asamblea General de Accionistas del 2002.

ESTÁNDARES PARA COTIZAR EN LA NYSE

En septiembre del 2002, la Compañía recibió notificación de la Bolsa de Valores de Nueva York (NYSE, por sus siglas en inglés), respecto al no cumplimiento de uno de los estándares continuos para el listado de acciones en dicha bolsa debido a que el precio promedio de 30 días de cotización de los ADR's de Iusacell está por debajo de US\$1.00. Después de consultar con la NYSE, la Compañía determinó que intentar remediar este incumplimiento por medio de un incremento en el número de acciones comunes representadas por cada ADR. La Compañía solicitó autorización para realizar el cambio en la razón acciones-ADR en la Asamblea General de Accionistas a celebrarse el 21 de abril del 2003.

ASUNTOS REGULATORIOS Y LITIGIOS

En marzo del 2002, la Compañía interpuso un amparo para impugnar la implementación por parte del gobierno mexicano, de un impuesto especial del 10% en ciertos servicios de telecomunicaciones inalámbricas. En Octubre del 2002, la Compañía fue notificada oficialmente que un juez de distrito de la Ciudad de México emitió un fallo en primera instancia a favor de Iusacell respecto al amparo. A pesar de que este fallo es preliminar, constituye un paso importante para obtener una decisión final. En marzo del 2002, la Comisión Federal de Comunicaciones de Estados Unidos le otorgó a Iusatel USA Inc., una subsidiaria de Iusatel, S.A. de C.V., la proveedora de servicio de larga distancia de Iusacell, una autorización conforme a la Sección 214, la cual permite a Iusacell proveer servicios globales o globales limitados en instalaciones locales, así como la reventa de servicios de telecomunicación, dentro de los Estados Unidos, (salvo en aquellos estados en los cuales Verizon no ha recibido aún autorización conforme a la Sección 271). Esta autorización permite a la Compañía expandir sus servicios de telecomunicación al habilitarla como una proveedora con instalaciones locales de servicios de larga distancia internacional originada desde los Estados Unidos. La Compañía está explorando, de manera limitada, alternativas para hacer uso de esta autorización rentablemente.

Para un mayor análisis de los litigios de la Compañía véase la Nota 13 sobre los Estados Financieros Consolidados adjuntos en este documento.

GRUPO IUSACELL, S. A. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS (Notas 1, 2, 3 y 4)

Expresados en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2002	31 de diciembre de	
Activo	2002	2001
ACTIVO CIRCULANTE:		
Efectivo (Nota 4c.)	Ps. 160,035	Ps. 439,185
Porción circulante de la cuenta de inversión de garantía (Nota 10b.) - Cuentas por cobrar:		464,859
Cientes - Neto de Ps.93,603 y Ps.222,912 de reserva de cuentas de cobro dudoso en 2002 y 2001, respectivamente (Nota 4e.)	640,643	629,217
Por cobrar a partes relacionadas (Nota 5)	-	1,409
Impuestos por recuperar y otras cuentas por cobrar	537,000	687,340
	1,177,643	1,317,966
Inventarios - Neto (Nota 6)	35,698	268,149
Total de activo circulante	1,373,376	2,490,159
Inversiones (Nota 7)	34,421	36,005
Propiedades y equipo - Neto (Nota 8)	9,367,325	10,008,780
Otros activos - Neto (Nota 9)	2,278,230	2,787,346
Exceso del costo de la inversión en subsidiarias sobre su valor en libros-Neto de amortización acumulada de Ps.990,498 en 2002 y Ps.860,716 en 2001 (Nota 4j.)	2,069,276	2,193,990
Total de activos	Ps 15,122,628	Ps 17,516,280
Pasivo y Capital Contable		
PASIVO A CORTO PLAZO:		
Documentos por pagar (Nota 10g.)	Ps 125,272	Ps. 116,306
Porción circulante de la deuda a largo plazo (Nota 10)	77,672	28,211
Proveedores	351,479	807,755
Documentos por pagar a proveedores, corto plazo (Nota 11)	12,406	130,541
Por pagar a partes relacionadas (Nota 5)	181,392	63,507
Impuestos y otras cuentas por pagar	643,612	914,719
Impuesto sobre la renta (Nota 12)	73,137	57,604
Participación de los trabajadores en las utilidades (Nota 12)	-	2,821
Total de pasivos a corto plazo	1,464,970	2,121,464
Deuda a largo plazo (Nota 10)	8,193,075	7,622,616
Documentos por pagar a proveedores, largo plazo (Nota 11)	96,463	61,795
Por pagar a partes relacionadas (Nota 5)	-	81,347
Otras cuentas por pagar a largo plazo (Notas 4d. y 4m.)	3,018	57,862
Total de pasivos	9,757,526	9,945,084
Compromisos y contingencias (Nota 13)	-	-
CAPITAL CONTABLE:		
Capital pagado (Notas 14, 15 y 16):		
Capital social	7,139,558	7,139,558
Capital contribuido	1,404,961	1,404,961
	8,544,519	8,544,519
Capital ganado (Nota 16):		
(Pérdidas) utilidades acumuladas:		
Reserva legal	20,065	20,065
De años anteriores	1,333,740	(805,252)
Del año	(2,084,037)	(528,488)
	(3,397,712)	(1,313,675)
Otros elementos de la utilidad integral acumulada	208,135	208,135
Total de capital contable mayoritario	5,354,942	7,438,979
Interés minoritario	10,160	132,217
Total de capital contable	5,365,102	7,571,196
Total pasivo y capital contable	Ps. 15,122,628	Ps.17,516,280

Las veintidós notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

GRUPO IUSACELL, S. A. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS ESTADOS DE RESULTADOS CONSOLIDADOS

(Notas 1, 2, 3 y 4)

Expresados en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2002

	Año que terminó el 31 de diciembre de		
	2002	2001	2000
Ingresos:			
Por servicios	Ps. 4,933,603	Ps. 5,955,461	Ps.5,497,454
Por ventas de equipo telefónico y otros	593,353	641,737	558,850
	5,526,956	6,597,198	6,056,304
Costo de ventas:			
Costo de servicios	1,533,026	1,619,711	1,547,575
Costo de ventas de equipo telefónico y otros	488,093	399,644	376,288
	2,021,119	2,019,355	1,923,863
Utilidad bruta	3,505,837	4,577,843	4,132,441
Gastos de operación	1,817,063	2,195,070	2,033,599
Depreciación y amortización	2,247,065	2,768,521	2,546,289
Otros ingresos de operación (Nota 8)	100,979	325,436	-
Pérdida de operación	(457,312)	(60,312)	(447,447)
Resultado integral de financiamiento:			
Intereses pagados - Neto	900,075	854,773	1,038,462
Pérdida (ganancia) en cambios - Neta	1,028,698	(237,606)	17,740
Ganancia por posición monetaria	(415,625)	(281,823)	(476,396)
	1,513,148	335,344	579,806
Participación en la pérdida (utilidad) neta de compañías asociadas y pérdida (ganancia) neta en la venta de inversiones en asociadas (Notas 2 y 7)	9,741	(6,890)	20,767
Pérdida en operaciones continuas antes del impuesto al activo, impuesto sobre la renta e interés minoritario	(1,980,201)	(388,766)	(1,048,020)
Provisiones para:			
Impuesto al activo	111,220	154,749	165,246
Impuesto sobre la renta	9,250	-	-
	120,470	154,749	165,246
Pérdida en operaciones continuas antes del interés minoritario	(2,100,671)	(543,515)	(1,213,266)
Interés minoritario	16,634	21,874	17,399
Pérdida en operaciones continuas	(2,084,037)	(521,641)	(1,195,867)
Utilidad en operaciones discontinuas -neta de impuestos- (Nota 19)	-	-	(9,370)
Pérdida después de operaciones discontinuas	(2,084,037)	(521,641)	(1,186,497)
Efecto acumulado por la adopción de nuevo pronunciamiento contable (Nota 4d.)	-	6,847	-
Pérdida neta del año	(Ps.2,084,037)	(Ps. 528,488)	(Ps. 1,186,497)
Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación (miles)	1,862,025	1,495,140	1,396,672
Pérdida neta básica por acción ordinaria (pesos):			
Pérdida en operaciones continuas	(Ps. 1.12)	(Ps. 0.35)	(Ps. 0.86)
Utilidad en operaciones discontinuas	-	-	0.01
Efecto acumulado por la adopción de nuevo pronunciamiento contable	-	(0.00)	-
Pérdida neta básica por acción ordinaria	(Ps. 1.12)	(Ps. 0.35)	(Ps. 0.85)

Las veintidós notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados

ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE CONSOLIDADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002, 2001 Y 2000

(Notas 1, 2, 3 y 4)

Expresados en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2002

Saldos al 31 de	Capital social suscrito	Capital Contable	Utilidades (pérdidas) acumuladas			Otros elementos de la utilidad integral acumulado	Interés minoritario o	Total del Capital contable
			Reserva legal	De años anteriores	Del año			
	Ps.	Ps.			Ps.		Ps.	Ps.

diciembre de 1999	5,684,848	178,606			401,310		39,761	6,304,525
Aplicación de la utilidad neta de 1999			Ps. 20,065	Ps. 81,245	(401,310)			-
Efectos de la oferta primaria	469,211	1,226,355						1,695,566
Disminución en interés minoritario							(12,866)	(12,866)
Pérdida integral del año					(1,864,497)	Ps. 208,135		(978,362)
Saldos al 31 de diciembre de 2000	6,154,059	1,404,961	20,065	381,245	(1,86,497)	208,135	26,895	7,008,863
Aplicación de la pérdida neta de 2000				(1,186,497)	1,86,497			-
Incremento en capital social	985,499							985,499
Incremento de interés minoritario							105,322	105,322
Pérdida integral del año					(528,488)			(528,488)
Saldos al 31 de diciembre de 2001	7,139,558	1,404,961	20,065	(508,252)	(528,488)	208,135	132,217	7,571,196
Aplicación de la pérdida neta de 2001				(528,488)	528,488			-
Disminución de interés minoritario							(122,057)	(122,057)
Pérdida integral del año					(2,084,037)			(2,084,037)
Saldos al 31 de diciembre de 2002	Ps. 7,139,558	Ps. 1,404,961	Ps. 20,065	(Ps. 1,333,740)	(Ps. 2,084,037)	Ps. 208,135	Ps. 10,160	Ps. (5,365,102)

Las veintidós notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

GRUPO IUSACELL, S. A. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS

ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA (Notas 1, 2, 3 y 4)

Expresados en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2002

	Año que terminó el 31 de diciembre de		
	2002	2001	2000
Actividades de operación:			
Pérdida en operaciones continuas	(Ps.2,084,037)	(Ps. 521,641)	(Ps.1,195,86)
Partidas que no requieren la utilización de recursos:			
Depreciación y amortización	2,247,065	2,768,521	2,546,289
Participación en la pérdida (utilidad) neta de compañías asociadas y (ganancia) pérdida neta en la venta de inversiones en as ociadas	9,741	(6,890)	20,767
Impuesto sobre la renta diferido	9,250	-	-
Interés minoritario	(16,634)	(21,874)	(17,399)
	165,385	2,218,116	1,353,70
Recursos (utilizados para) originados por actividades de operación:			
Cuentas por cobrar a clientes	(11,426)	72,221	177,792
Partes relacionadas	37,402	(95,761)	28,371
Impuestos por recuperar y otras cuentas por cobrar	(59,800)	(55,038)	116,278
Inventarios	232,451	21,069	(41,969)
Proveedores	(539,743)	270,705	(166,22)
Impuestos y otras cuentas por pagar	(271,107)	(321,716)	57,159
Impuesto sobre la renta	15,533	16,878	38,680
Participación de los trabajadores en las utilidades	(2,821)	2,816	(449)
Otros	(54,844)	54,248	764
Recursos (utilizados para) generados por actividades de operación antes de operaciones discontinuas y efecto acumulado por la adopción de nuevo pronunciamiento contable	(488,970)	2,183,538	1,564,187
Efecto acumulado por la adopción de nuevo pronunciamiento contable	-	(6,847)	-
Utilidad en operaciones discontinuas	-	-	9,370
Recursos (utilizados para) generados por actividades de operación	(488,970)	2,176,691	1,573,557
Actividades de financiamiento:			
Recursos obtenidos de deuda a largo plazo	658,756	2,640,498	164,248
Pagos de capital de deuda a largo plazo	(38,836)	(3,299,457)	(1,258,76)
Recursos obtenidos por financiamiento de partes relacionadas	-	81,347	-
Incremento (decremento) de documentos por pagar	8,966	(10,947)	13,043
Incremento en capital social	-	985,499	-
Efectos de la oferta de derechos de tanto y de la oferta primaria	-	-	1,695,566
Efecto acumulado de impuestos diferidos	-	-	208,135
Recursos generados por actividades de financiamiento	628,886	396,940	822,231
Actividades de inversión:			
Compra de propiedades y equipo	(808,224)	(2,044,030)	(2,262,34)
(Compra) venta de capital social de compañías asociadas	(167,019)	4,202	(20,719)
Adquisición de Portatel, neta de efectivo	-	(523,553)	-
Incremento en teléfonos por amortizar	-	(551,524)	(1,150,16)
Decremento en cuenta de inversión de garantía	464,859	523,527	536,311
(Venta) compra de otros activos	91,318	(269,357)	(157,68)
Recursos utilizados en actividades de inversión	(419,066)	(2,860,735)	(3,054,7)
Disminución neta en efectivo	(279,150)	(287,104)	(658,80)
Efectivo al inicio del año	439,185	726,289	1,385,098
Efectivo al final del año	Ps. 160,035	Ps. 439,185	Ps. 26,289

Las veintidós notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

GRUPO IUSACELL, S. A. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS
NOTAS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Excepto donde se menciona lo contrario, las cifras están expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2002. Los montos expresados en dólares de E. U. están en miles.

NOTA 1- ENTIDAD, OBJETO SOCIAL Y PRINCIPALES ACCIONISTAS:
ENTIDAD Y OBJETO SOCIAL:

Como parte del plan de re-capitalización y re-estructuración de Grupo Iusacell, S. A. de C. V., una nueva compañía tenedora, Nuevo Grupo Iusacell, S. A. de C. V. fue constituida el 6 de agosto de 1998 para adquirir y mantener el total de las acciones suscritas de Grupo Iusacell, S. A. de C. V. El 1 de marzo de 2000 ambas compañías cambiaron de nombre: Nuevo Grupo Iusacell, S.A. de C. V. cambió su nombre por Grupo Iusacell, S. A. de C. V. (Nuevo Iusacell), y Grupo Iusacell, S. A. de C. V. cambió su nombre por Grupo Iusacell Celular, S. A. de C. V. (Viejo Iusacell). En julio de 1999, Nuevo Iusacell inició una oferta para intercambiar sus dos series de acciones representativas de su capital social por las cuatro series representativas del capital social de Viejo Iusacell suscritas a esa fecha, sobre la base de una a una. Como resultado del intercambio, Nuevo Iusacell adquirió el 99.50% de las acciones de Viejo Iusacell cuando la oferta concluyó el 10 de agosto de 1999.

Nuevo Iusacell y sus subsidiarias (Viejo Iusacell y sus subsidiarias previo a la recapitalización) son mencionadas de manera conjunta en estas notas como la Compañía.

El 1 de febrero de 2000, Nuevo Iusacell lanzó una segunda oferta de intercambio y al término de ésta, el depositario de los ADSs de Viejo Iusacell, The Bank of New York, convirtió los ADSs remanentes no intercambiados de Viejo Iusacell en acciones de Nuevo Iusacell. Como resultado de estas operaciones, Nuevo Iusacell incrementó su participación en Viejo Iusacell al 99.99%.

En abril de 2000 Nuevo Iusacell lanzó una oferta pública primaria, mediante la cual Nuevo Iusacell vendió 10,529,700 ADSs de su serie V de acciones, a un precio de E.U. \$.015125 por ADS, obteniendo recursos (después de comisiones) por Ps.1,695,566 (E.U. \$159,370).

El 15 de junio de 2000 Nuevo Iusacell lanzó una oferta privada de compra, mediante la cual la Compañía esperaba comprar las acciones de Viejo Iusacell no intercambiadas durante las dos ofertas públicas de intercambio llevadas a cabo. Mediante esta oferta privada de compra, Nuevo Iusacell compró un total de 9,717 acciones serie L de Viejo Iusacell y 392 acciones serie D de Viejo Iusacell. Cuando la oferta expiró el 29 de septiembre de 2000, existían 38,684 acciones de Viejo Iusacell que no eran poseídas por Nuevo Iusacell. Estas 38,684 acciones representaban un 0.002% del total de las acciones en circulación de Viejo Iusacell al 31 de diciembre de 2000.

El 30 de marzo de 2001, los accionistas de Viejo Iusacell aprobaron un split inverso de acciones de 30,000 a 1. Tras la implementación de este split inverso en el segundo trimestre de 2001, la Compañía incrementó su participación en Viejo Iusacell al 100.00%.

El 27 de septiembre de 2001, en asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas, los accionistas de la Compañía aprobaron un incremento de capital por Ps.985,499 (E.U. \$100,000) mediante la emisión de 224,461,739 acciones serie A y 210,320,870 acciones serie V. Los accionistas principales de la Compañía suscribieron su parte proporcional de este incremento y la Compañía lanzó una oferta de derechos de tanto para las acciones serie V no suscritas. Cuando la oferta concluyó, un total de 82,046,734 acciones fueron suscritas, quedando sin suscribir un total de 40,694,059 acciones serie V las cuales fueron posteriormente suscritas por Verizon Communications, Inc. (Verizon) a través de algunas de sus subsidiarias.

Viejo Iusacell es una compañía tenedora constituida el 6 de octubre de 1992. Sus subsidiarias están involucradas principalmente en el negocio de telecomunicaciones inalámbricas y tienen concesiones para operar sistemas de telefonía celular en cinco regiones comerciales contiguas (Regiones) en México. Nuevo Iusacell, a través de Viejo Iusacell, tiene las concesiones celulares para la Región 5 (Guadalajara), Región 6 (León), Región 7 (Puebla), una autorización para operar telefonía celular para la Región 9 (ciudad de México) y en 2001, adquirió la compañía que tiene la concesión para la Región 8 (Mérida) (Nota 2).

Las subsidiarias de Nuevo Iusacell también tienen concesiones para prestar servicios de larga distancia, servicios de radiolocalización a nivel nacional e internacional y, a partir de diciembre de 2001, proporcionan servicios de comunicación personal (PCS por sus siglas en inglés) en las Regiones 1 y 4 del norte de México.

PRINCIPALES ACCIONISTAS:

En febrero de 1997, después de la entrada en vigor de un acuerdo definitivo entre los principales accionistas de Viejo Iusacell y la aprobación del gobierno mexicano, Bell Atlantic Corporation (Bell Atlantic) asumió el control gerencial de Viejo Iusacell, mantenido anteriormente por Carlos Peralta y compañías e individuos controlados por él o relacionados con él (Grupo Peralta). Después de la constitución de Nuevo Iusacell, Bell Atlantic tiene también control gerencial de Nuevo Iusacell.

El 30 de junio de 2000, Bell Atlantic y GTE Corporation, concluyeron su fusión, creando Verizon. Las referencias hechas a Verizon, con respecto a fechas previas al 30 de junio de 2000 corresponden a referencias de Bell Atlantic antes de su adquisición de GTE Corporation.

El 4 de abril de 2001, después de obtener las autorizaciones de las agencias reguladoras en México y de la finalización de un acuerdo de accionistas entre el Grupo Peralta y Vodafone Group Plc (Vodafone), el Grupo Peralta y Vodafone cerraron la transacción mediante la cual el Grupo Peralta vendió su 34.50% de tenencia accionaria en Nuevo Iusacell a Vodafone. Verizon y Vodafone mantienen intereses sustanciales (directa o indirectamente) en Nuevo Iusacell.

NOTA 2 - ADQUISICIONES, VENTAS Y ESTRUCTURA DEL GRUPO:

Durante 2001, la Compañía constituyó dos nuevas subsidiarias: Iusacell PCS de México, S.A. de C.V. para el financiamiento del desarrollo de los servicios PCS en las Regiones 1 y 4, y Iusatel USA Inc. para participar en el mercado de larga distancia en los Estados Unidos de América. Iusatel USA, Inc. inició operaciones en diciembre de 2002.

El 22 de marzo de 2001, la Compañía vendió su 65.00% de tenencia accionaria en Satelitron, S.A. de C.V. Como resultado de la venta, la Compañía registró una utilidad antes de impuestos de Ps.4,203 (E.U. \$429).

Durante 2002, Inflight phone de México, S. A. de C. V. y Promotor Celular, S. A. de C. V. fueron fusionadas en Iusacell, S.A. de C. V. La fusión se llevó a cabo con fecha 31 de julio de 2002.

ADQUISICIÓN DE GRUPO PORTATEL, S.A. DE C.V.:

El 19 de octubre de 2001, Viejo Iusacell concluyó la adquisición del 78.34% de las acciones representativas del capital social de Grupo Portatel, S.A. de C.V. y subsidiarias (Portatel) por Ps.552,317 (E.U. \$56,588). La Compañía también alcanzó un acuerdo para adquirir el remanente 21.66% en Portatel por Ps.157,630 (E.U. \$16,150). La Compañía cerró la adquisición de este 21.66% adicional el 8 de febrero de 2002. Portatel está involucrada en el negocio de telecomunicaciones inalámbricas y tiene la concesión para operar un sistema de telefonía celular en la Región 8, que comprende los estados de Yucatán, Campeche, Quintana Roo, Chiapas y Tabasco, en el sureste de México.

Los estados de resultados consolidados de la Compañía incluyen los resultados consolidados de Portatel a partir del 19 de octubre de 2001. Los activos adquiridos y pasivos asumidos fueron registrados a sus valores razonables estimados determinados por la administración de la Compañía, con base en información disponible, en estimaciones actuales acerca de las operaciones futuras y con base en avalúos de peritos independientes. Un resumen de los activos adquiridos y los pasivos asumidos es el siguiente:

Valores razonables estimados:

Activos adquiridos	Ps. 696,534
Pasivos asumidos	(206,210)
Crédito mercantil (amortizado mediante el método de línea recta sobre el período remanente de la concesión)	219,623
Precio de compra	Ps.709,947

ESTRUCTURA DEL GRUPO:

Bajo las leyes establecidas por el gobierno mexicano, debido a la toma de control gerencial de Nuevo Iusacell por parte de Verizon, Nuevo Iusacell no puede poseer la mayoría de las acciones con derecho a voto de las compañías que prestan servicios de telecomunicaciones distintos al servicio de telefonía celular. En noviembre de 1998 Viejo Iusacell y José Ramón Elizondo, Consejero suplente de Nuevo Iusacell en ese momento (Persona Mexicana), llegaron a un acuerdo de inversión (Acuerdo) mediante el cual convinieron participar de manera conjunta en la renta de frecuencias de microondas, y en los negocios de larga distancia, telefonía local, PCS y servicios de radiolocalización.

Viejo Iusacell y la Persona Mexicana acordaron que Viejo Iusacell poseería el 94.90% del interés económico y el 49.00% de las acciones con derecho a voto de Iusatel, S. A. de C. V. (Iusatel), subsidiaria del Grupo concesionaria de larga distancia, Iusatelecomunicaciones, S. A. de C. V. (Iusatelecomunicaciones), la operación de telefonía local inalámbrica del Grupo, Punto a-Punto Iusacell, S. A. de C. V. (Punto-a-Punto Iusacell), la concesionaria de frecuencias de microondas del Grupo y Iusacell PCS, S. A. de C. V. (Iusacell PCS), que tiene las concesiones en las frecuencias de 1.9 GHz en las Regiones 1 y 4. La Persona Mexicana poseería 5.10% del interés económico y el 51.00% de las acciones con derecho a voto de estas compañías.

El 29 de julio de 2002, el gobierno mexicano otorgó a la Compañía el derecho de poseer hasta el 99.99% de las acciones con derecho a voto de Iusacell PCS. Después de que esta resolución fue obtenida, en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 12 de septiembre de 2002, los accionistas de Iusacell PCS aprobaron la conversión de acciones neutrales de Iusacell PCS poseídas por Nuevo Iusacell en acciones con derecho a voto de Iusacell PCS. Después de esta conversión, Nuevo Iusacell posee el 94.90% de las acciones con derecho a voto y del interés económico de Iusacell PCS.

Iusatel, Iusatelecomunicaciones y Punto-a-Punto Iusacell (y hasta el 12 de septiembre de 2002 Iusacell PCS) son cada una referidas como Subsidiaria No Celular y en conjunto como las Subsidiarias No Celulares.

La Persona Mexicana no tiene el derecho unilateral de aprobar acuerdos a nivel de la asamblea de accionistas o del consejo de administración de estas cinco compañías. Bajo los estatutos de cada una de estas cinco compañías, todo acuerdo de la Asamblea de Accionistas o del Consejo de Administración debe ser aprobado por la mayoría de las acciones mantenidas por Viejo Iusacell (o Nuevo Iusacell) o la mayoría de los miembros del consejo designados por Viejo Iusacell (o Nuevo Iusacell), respectivamente.

El Acuerdo, junto con los estatutos de cada una de las Subsidiarias No Celulares, permiten a Viejo Iusacell o Nuevo Iusacell, si es el caso, tener el control gerencial sobre las operaciones cotidianas y la administración financiera de las Subsidiarias No Celulares. La Persona Mexicana no puede por sí sola, entre otras cosas, seleccionar, despedir o determinar la compensación de la gerencia o tomar decisiones de carácter operativo o de capital en el curso ordinario del negocio.

Viejo Iusacell firmó un acuerdo de inversión con una compañía Mexicana que tiene una concesión por 15 años para prestar servicios de radiolocalización a nivel nacional e internacional hasta julio de 2009. Al 31 de diciembre de 2002 Infotelecom es poseída en un 49.00%, 49.00% y 2.00%, por Viejo Iusacell, Banorte, S. A. (quien adquirió la participación de Infomin, S.A. de C.V. en Infotelecom a cambio del retiro de algunas deudas) y la Persona Mexicana, respectivamente. Viejo Iusacell se comprometió a contribuir hasta E.U. \$10,500. Al 31 de diciembre de 2001, Viejo Iusacell había invertido el total de E.U. \$10,500. Si uno de los socios no cumple con sus responsabilidades bajo este acuerdo, las sanciones previstas pudieran ocasionar que este socio perdiera su inversión y tuviera que pagar multas de hasta E.U. \$1,000.

Las subsidiarias de Nuevo Iusacell que se encuentran incluidas en los estados financieros consolidados son las siguientes:

Interés económico
(directo o indirecto)

al 31 de diciembre de

SUBSIDIARIA	2002 (%)	(%)	2001
Iusacell PCS, S. A. de C. V. (Regiones 1 y 4)	95	95	
Iusacell PCS de México, S. A. de C. V.	95	95	
Iusacell Infraestructura, S. A. de C. V.	100	100	
Iusacell Arrendadora, S. A. de C. V.	100	100	
Iusacell Infraestructura de México, S. A. de C. V.	100	100	
Grupo Iusacell Celular, S. A. de C. V.	100	100	
S.O.S. Telecomunicaciones, S. A. de C. V. (Región 9)	100	100	
Iusacell, S. A. de C. V.	100	100	
Sistecel, S. A. de C. V.	100	100	
Comunicaciones Celulares de Occidente, S. A. de C. V. (Región 5)	100	100	
Sistemas Telefónicos Portátiles Celulares, S. A. de C. V. (Región 6)	100	100	
Telecomunicaciones del Golfo, S. A. de C. V. (Región 7)	100	100	
Inflight Phone de México, S.A de C. V.	-	100	
Inmobiliaria Montes Urales 460, S. A. de C. V.	100	100	
Mexican Cellular Investments, Inc.	100	100	
Iusanet, S. A. de C. V.	100	100	
Promotora Celular, S. A. de C. V.	-	100	
Iusatelecomunicaciones, S. A. de C. V.	95	95	
Grupo Iusacell Nicaragua, S. A.	100	100	
Infotelecom, S. A. de C. V.	49	49	
Punto a Punto Iusacell, S. A. de C. V.	95	95	
Grupo Portatel, S. A. de C. V. y subsidiaria (Región 8)	100	78	
Iusatel, S. A. de C. V.	95	95	
Iusatel USA, Inc.		95	95

NOTA 3 - BASES DE PRESENTACIÓN:

A. BASES DE PRESENTACIÓN

Los estados financieros consolidados de la Compañía han sido preparados de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados de México (PCGA). Los estados financieros consolidados han sido presentados en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2002, como lo requiere el Boletín B-10 "Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera", y sus adecuaciones, emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) (Boletín B-10).

B. ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Aquellas compañías en las cuales la Compañía posee 50% o más del capital social y/o ejerce control sobre las actividades de operación y financiamiento, son incluidas en los estados financieros consolidados. Adicionalmente, mientras que la Compañía posee menos del 50% de las acciones con derecho a voto de las Subsidiarias No Celulares, la Compañía las consolida debido a que ejerce control gerencial sobre sus operaciones cotidianas y su administración financiera mediante la designación de los accionistas y otros acuerdos (Nota 2). Todas los saldos y las operaciones intercompañías significativas han sido eliminados en la consolidación.

C. USO DE ESTIMACIONES

La preparación de los estados financieros, de conformidad con PCGA, requiere que la gerencia haga estimaciones y supuestos que afectan los montos reportados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y las cifras reportadas de ingresos y gastos durante los períodos reportados. Los resultados reales pueden diferir de aquellos que han sido estimados.

NOTA 4 - POLÍTICAS CONTABLES:

El resumen de las principales políticas contables de la Compañía es como sigue:

A. UNIDAD MONETARIA

Los estados financieros están presentados en Pesos Mexicanos (Ps.), moneda en la cual, con base en las leyes Mexicanas, deben prepararse los registros contables de la Compañía y de sus subsidiarias Mexicanas.

B. EFECTOS DE LA INFLACIÓN EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros consolidados de la Compañía han sido preparados de acuerdo con el Boletín B-10. El Tercer Documento de adecuaciones al Boletín B-10 requiere la actualización de todos los estados financieros a pesos constantes de la fecha del balance general presentado más reciente. En consecuencia, los estados financieros consolidados han sido actualizados como se muestra a continuación.

Las cifras del balance general al 31 de diciembre de 2001, presentadas en los estados financieros consolidados, han sido actualizadas a pesos constantes del 31 de diciembre de 2002 con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Banco de México.

Los estados consolidados de resultados por el año actual y por los años anteriores han sido actualizados a pesos constantes del 31 de diciembre de 2002 utilizando el INPC de los períodos en los cuales ocurrieron las transacciones.

El Boletín B-12 "Estados de Cambios en la Situación Financiera", emitido por el IMCP (Boletín B12), considera la presentación apropiada del estado de cambios en la situación financiera cuando los estados financieros han sido actualizados a pesos constantes de la fecha del balance general presentado más reciente. El Boletín B-12 identifica el origen y la aplicación de recursos presentando diferencias entre los saldos iniciales y finales del balance general en pesos constantes, excluyendo el efecto por la tenencia de activos no monetarios.

El Boletín B-12 también señala que las ganancias o pérdidas monetarias y las ganancias o pérdidas en cambios no deben ser eliminadas de los recursos provenientes de actividades de operación ni de los provenientes de actividades de financiamiento.

Las partidas que se originan del reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera son las siguientes:

Actualización de activos no monetarios:

Los inventarios son valuados al precio promedio de las compras hechas durante el período y son actualizados utilizando el INPC, sin exceder su valor neto de realización.

Con base en el Quinto Documento de adecuaciones al Boletín B-10, las propiedades y equipo, neto, y la depreciación del año son actualizados utilizando el INPC, sin exceder su valor neto de realización.

Propiedades y equipo son depreciados utilizando el método de línea recta, con base en los valores actualizados.

Durante el segundo trimestre de 2001, la Compañía concluyó una revisión técnica de la vida útil remanente de cierto equipo de comunicaciones tanto analógico como digital. Como resultado de este estudio, el promedio ponderado de la vida útil remanente de cierto equipo de comunicaciones fue incrementado a diez años, comparado con el promedio ponderado previo de 8.7 años. Este cambio representó una reducción de aproximadamente Ps.477,764 en el gasto por depreciación de 2001. Los promedios de tasas de depreciación anuales utilizadas por la Compañía son los que se muestran a continuación.

	2002	2001
	(%)	(%)
Edificios y construcciones	4	4
Equipo de comunicaciones	10	10
Muebles y enseres de oficina	10	10
Equipo de transporte	17	17
Equipo de cómputo	29	29

Teléfonos celulares para renta 25 25

La Compañía no capitaliza el costo integral de financiamiento por activos que se encuentren en construcción, a menos que el costo integral de financiamiento generado sea por deudas que son directamente atribuibles a dichos activos. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2002, 2001 y 2000 la Compañía no capitalizó costo integral de financiamiento.

Las inversiones en compañías asociadas son contabilizadas mediante el método de participación con base en el capital contable de la compañía asociada y ajustadas por los efectos de la inflación como lo requiere el Boletín B-10.

Actualización del capital contable:

Las cuentas del capital contribuido y ganado incluyen el efecto de actualización determinado por la aplicación del factor derivado del INPC de las fechas en las cuales el capital fue aportado o ganado. La actualización representa el monto requerido para mantener las contribuciones y los resultados acumulados en pesos constantes del 31 de diciembre de 2002.

La cuenta de exceso o insuficiencia en la actualización del capital es un elemento del capital contable que incluye la ganancia o pérdida originada por la tenencia de activos no monetarios, lo que representa el incremento en los costos específicos de los activos no monetarios por encima o por debajo de los incrementos inflacionarios calculados con base en el INPC.

Resultado integral de financiamiento:

El resultado integral de financiamiento comprende los intereses pagados netos, las ganancias y pérdidas en cambios, y las ganancias y pérdidas por posición monetaria.

Las ganancias o pérdidas cambiarias originadas por transacciones denominadas en una moneda extranjera, resultan por fluctuaciones en los tipos de cambio, de la fecha en la cual las transacciones son registradas a la fecha de realización, o de su valuación al final del período.

Las ganancias y pérdidas por posición monetaria representan los efectos de inflación, calculados con base en el INPC, sobre los activos y pasivos monetarios de la Compañía al inicio de cada mes. Si los pasivos monetarios exceden a los activos monetarios, el resultado es una ganancia por posición monetaria. Si los pasivos monetarios son menores que los activos monetarios, entonces el resultado es una pérdida por posición monetaria.

C. EFECTIVO

El efectivo consiste principalmente de depósitos bancarios. La Compañía invierte sus excesos de efectivo en depósitos con instituciones bancarias.

D. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

A partir del 1 de enero de 2001, el Boletín C-2, "Instrumentos Financieros", emitido por el IMCP (Boletín C-2), requiere que los instrumentos financieros sean registrados en el balance general a su valor razonable, con los cambios en dicho valor razonable registrados en el estado de resultados de cada período. El Boletín C-2 también requiere que los instrumentos financieros derivados utilizados con fines de cobertura sean registrados en el balance general y valuados utilizando el mismo criterio de valuación usado para valorar el activo o pasivo cubierto.

Los instrumentos financieros de la Compañía consisten principalmente de efectivo, cuentas por cobrar y por pagar, documentos por pagar, deuda a largo plazo y contratos de cobertura de riesgo cambiario y tasas de interés.

Hasta octubre de 2002, la Compañía utilizaba instrumentos financieros derivados para manejar el riesgo de fluctuaciones en tasas de interés y en los tipos de cambio de monedas extranjeras, los cuales bajo el Boletín C-2 son clasificados como instrumentos financieros con fines de cobertura. El 7 y 10 de octubre de 2002, la Compañía terminó anticipadamente los contratos de instrumentos financieros derivados con fines de cobertura cambiaria (Nota 21).

El valor contable de los instrumentos financieros de la Compañía, como se registra en el balance general, se aproxima a su valor razonable al 31 de diciembre de 2002 y 2001, excepto por la deuda a largo plazo la cual tiene un valor de mercado de cotización y los contratos de cobertura cambiaria y de tasas de interés, los cuales al 1 de enero de 2001 fueron valuados utilizando el mismo criterio de valuación usado para valorar los pasivos cubiertos (Nota 21).

Como resultado de la adopción de este nuevo pronunciamiento contable, la Compañía reconoció una pérdida acumulada en los instrumentos financieros derivados de Ps.6,847 al 1 de enero de 2001. Antes del 1 de enero de 2001, la Compañía registraba los contratos de cobertura cambiaria y de tasas de interés sobre la base de efectivo.

E. RESERVA DE CUENTAS DE COBRO DUDOSO

La Compañía cancela el servicio a aquellos clientes con facturas vencidas a más de 60 días. La reserva de cuentas de cobro dudoso representa la estimación de la Compañía de la pérdida probable inherente en todas las cuentas por cobrar debido a las tendencias históricas en el comportamiento de los clientes y a factores alrededor del riesgo de crédito específico de los clientes. La Compañía canceló cuentas por cobrar por Ps.190,645 y Ps.126,021 en 2002 y 2001, respectivamente. El cargo a los resultados del año por el incremento en la reserva de cuentas de cobro dudoso ascendió a Ps.61,336 Ps.114,613 y Ps.99,919 en 2002, 2001 y 2000, respectivamente.

F. INVERSIÓN EN COMPAÑÍAS ASOCIADAS

La Compañía registra mediante el método de participación, las inversiones a largo plazo en compañías asociadas de las cuales la Compañía posee entre el 20.00 y 50.00% de las acciones con derecho a voto de la compañía asociada y sobre las cuales la Compañía puede ejercer influencia significativa. Bajo el método de participación estas inversiones son registradas al costo y ajustadas por la participación de la Compañía en las utilidades o pérdidas netas de estas compañías asociadas y los efectos de la actualización de los activos no monetarios de las compañías asociadas. Los efectos de las transacciones con dichas compañías asociadas son eliminados antes de aplicar el método de participación.

G. TELÉFONOS CELULARES

El costo de los teléfonos celulares dados a los clientes mediante un contrato de servicios es amortizado con base en a naturaleza y términos del contrato de servicios para enfrentar los costos con el período de la generación de los ingresos. Durante el segundo trimestre de 2001, la Compañía decidió reducir el período de amortización de los teléfonos celulares de un periodo de 18 meses a 12 meses. Este cambio representó un incremento de aproximadamente Ps.194,855 en el gasto por amortización de 2001. Hasta el 31 de diciembre de 2001, el costo de dichos teléfonos era incluido en otros activos, neto de su amortización acumulada. A partir del 1 de enero de 2002, es incluido en Impuestos por recuperar y otras cuentas por cobrar. Dicho costo no excede su valor de mercado.

Al término del plazo del contrato de servicios, el teléfono celular es conservado por el cliente. En el caso de una terminación anticipada del contrato de servicios, el cliente (i) es requerido para regresar el teléfono a la Compañía, o (ii) adquiere el teléfono a su valor en libros en la fecha de terminación.

El costo de teléfonos celulares vendidos a los clientes es registrado como parte del costo de ventas con base en el costo promedio de dichos teléfonos. Los teléfonos rentados a clientes están incluidos en los activos fijos y son depreciados durante el término inicial del arrendamiento, generalmente dos años.

H. CONCESIONES

Los costos relacionados a la adquisición de concesiones otorgadas por el gobierno mexicano para prestar servicios de telefonía celular han sido capitalizados y se encuentran incluidos en otros activos. Dichos costos son amortizados mediante el método de línea recta en el plazo inicial de la concesión. El gobierno mexicano requiere que la Compañía cumpla con ciertos requisitos específicos estipulados en cada concesión. Hasta el 31 de diciembre de 2002 la Compañía había cumplido sustancialmente con dichos requerimientos, excepto por ciertos requerimientos de información de las autoridades mexicanas. La Compañía cree que este incumplimiento no le expone a ningún riesgo de que la concesión sea cancelada, o a ningún otra contingencia material.

I. PUBLICIDAD

Los costos de publicidad son cargados a resultados conforme son incurridos. El costo de publicidad pagado por anticipado (incluyendo tiempo aire en televisión, revistas, directorios y otro material impreso) es diferido y registrado en otros activos hasta que el tiempo aire de publicidad o el espacio es utilizado, momento en el cual dicho costo es reconocido como un gasto de operación. El gasto de publicidad ascendió a Ps.280,151, Ps.455,560 y Ps.369,792 durante 2002, 2001 y 2000, respectivamente.

J. EXCESO DEL COSTO DE LA INVERSIÓN EN SUBSIDIARIAS SOBRE SU VALOR EN LIBROS

El exceso del costo sobre el valor en libros de los activos netos de las subsidiarias adquiridas, es amortizado mediante el método de línea recta en un período de 20 años. El gasto por amortización fue de Ps.178,153, Ps.179,513 y Ps.174,403 en 2002, 2001 y 2000, respectivamente.

K. EVALUACIÓN DE ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN

La Compañía evalúa la recuperabilidad de sus activos fijos de larga duración cuando los eventos y las circunstancias indican que dichos activos pudieran tener un deterioro. La Compañía determina dicho deterioro comparando los flujos de caja descontados estimados, a ser generados por dichos activos, con sus respectivos valores en libros. En el caso de que exista un deterioro, la Compañía reconoce una pérdida con base en el monto por el cual el valor contable excede el valor razonable del activo. Si los valores de mercado para un activo no están disponibles, el valor razonable es determinado principalmente utilizando los flujos de caja descontados a una tasa combinada con el riesgo involucrado. Las pérdidas por propiedades y equipo a ser vendido son determinadas de una forma similar, excepto que los valores razonables son reducidos por los costos asociados con la venta.

L. IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES

El 1 de enero de 2000, la Compañía adoptó las disposiciones del Boletín D-4 modificado "Tratamiento Contable del Impuesto sobre la Renta, del Impuesto al Activo y de la Participación de los Trabajadores en la Utilidad" emitido por el IMCP (Boletín D-4). Este boletín modificado cambia significativamente el tratamiento contable previo para el cálculo de impuestos diferidos del método parcial pasivo, a un método integral basado en activos y pasivos. El nuevo método requiere el reconocimiento de efectos fiscales futuros con base en la diferencia entre los estados financieros y las bases fiscales de activos y pasivos diferencias temporales a la fecha de los estados financieros.

El registro al inicio del año, por los efectos mencionados en el párrafo anterior, incrementó el activo por impuestos diferidos en Ps.173,102 y el capital contable en la misma cantidad (Nota 12).

La Participación de los Trabajadores en las Utilidades es una obligación laboral pagadera a los empleados y determinada para cada subsidiaria con empleados, con base en su utilidad antes de impuestos ajustada de acuerdo con lo que establecen la Ley Federal del Trabajo (LFT) y la Ley del Impuesto sobre la Renta.

M. PRIMAS DE ANTIGÜEDAD

De acuerdo con la LFT, los empleados de la Compañía tienen derecho a una prima de antigüedad cuando se retiran después de 15 años de servicio o al momento de su separación, deshabilitación o muerte. La Compañía sigue los lineamientos del Boletín D-3, "Obligaciones Laborales", emitido por el IMCP (Boletín D-3). En apego al Boletín D 3, la obligación por beneficios proyectados determinada actuarialmente es calculada utilizando salarios estimados que estarán en vigor en la fecha en que los beneficios se paguen.

El personal que aún no es elegible para el cálculo de la prima de antigüedad es también incluido en la determinación de esta obligación, haciendo los ajustes necesarios de acuerdo con la probabilidad de que estos empleados alcancen la antigüedad requerida. Al 31 de diciembre de 2002 la antigüedad promedio de los empleados incluidos en el cálculo es menor a 4 años. El pasivo de la Compañía y los costos relacionados por concepto de prima de antigüedad son inmateriales por todos los períodos presentados.

De acuerdo con la LFT, la Compañía está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados que son despedidos bajo ciertas circunstancias. Estas compensaciones son registradas en resultados cuando se pagan.

La Compañía no tiene planes de pensiones para sus empleados y no proporciona beneficios con posterioridad a la jubilación.

N. UTILIDAD (PÉRDIDA) POR ACCIÓN

La utilidad o pérdida básica por acción es calculada dividiendo la utilidad o pérdida disponible para los accionistas ordinarios, entre el pro medio ponderado de las acciones ordinarias en circulación en el año.

El cálculo de la utilidad o pérdida por acción diluida es similar al cálculo de la utilidad o pérdida básica neta por acción, excepto que el denominador es incrementado para incluir el número de acciones ordinarias que hubieran estado en circulación si las acciones potencialmente dilutivas hubieran sido emitidas. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2002, 2001 y 2000, la Compañía no calculo ni reveló la utilidad o pérdida por acción diluida debido a que durante esos años, la Compañía incurrió en pérdidas por operaciones continuas.

O. RECONOCIMIENTO DE INGRESOS

El tiempo celular al aire es registrado como ingreso cuando el servicio es proporcionado. Hasta el 31 de diciembre de 2001, los ingresos derivados de la venta de tarjetas de prepago, eran reconocidos a la fecha de venta. La Compañía había reconocido los ingresos y costos derivados de la venta de tarjetas de prepago a la fecha de venta y no los difería, ya que la duración del período de consumo promedio para dichas tarjetas de prepago no era significativa, era de aproximadamente un mes o un mes y medio, y no era material para los resultados de operación de 2001 y 2000. A partir del 1 de enero de 2002, la Compañía inició el reconocimiento de los ingresos por la venta de tarjetas de prepago conforme el servicio es prestado debido al incremento en la duración del período de consumo promedio de dichas tarjetas de prepago. Los ingresos derivados de la venta de tarjetas de prepago asociados con servicios que aún no han sido prestados son diferidos hasta que los servicios son prestados y se incluyen como parte de impuestos y otras cuentas por pagar en el balance general consolidado adjunto. Las ventas de equipo y servicios relacionados, y sus costos de venta relativos, son registrados cuando los bienes son entregados y cuando los servicios son proporcionados. Los cargos por activación celular son facturados por anticipado y registrados cuando los servicios son proporcionados. Otros ingresos, principalmente por los servicios de radiolocalización y larga distancia, son reconocidos cuando los servicios relativos son proporcionados.

P. OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA

Las operaciones en moneda extranjera son registradas utilizando los tipos de cambio en vigor en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos denominados en monedas extranjeras son convertidos a pesos utilizando los tipos de cambio en vigor a la fecha de su realización o de su valuación a la fecha del balance general, con las diferencias en cambios resultantes siendo reconocidas como utilidades o pérdidas en cambios.

Q. UTILIDAD (PÉRDIDA) INTEGRAL

La utilidad (pérdida) integral incluye la pérdida neta consolidada de la Compañía y cualquier otro efecto que, debido a normas de contabilidad específicas es registrado directamente en el capital contable y que no es un incremento, decremento o distribución de capital.

La línea de utilidad (pérdida) integral incluida en el estado consolidado de variaciones en el capital contable es el resultado de la actuación de la Compañía durante el año (Nota 20).

R. NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES

En noviembre 2001, el IMCP emitió el Boletín C-9 "Pasivos, Provisiones, Activos y Pasivos Contingentes y Compromisos" modificado (Boletín C9), el cual establece una metodología para la valuación, presentación y revelación de pasivos y provisiones, así como para la valuación y presentación de activos y pasivos contingentes, y para la revelación de compromisos. El Boletín C-9 establece que (i) todos los activos contingentes que tengan una realización práctica cierta deben de ser registrados y revelados en los estados financieros; (ii) activos contingentes que tienen una realización probable

no pueden ser registrados en los estados financieros, pero deben ser revelados; y (iii) activos contingentes que no tienen una realización probable y que no pueden ser registrados en los estados financieros, no requieren de ser revelados. El Boletín C-9 requiere la revelación de montos comprometidos cuando estos representan adiciones significativas de propiedades y equipo. El Boletín C-9 es obligatorio a partir del 1 de enero de 2003 aunque su adopción anticipada es recomendada.

Adicionalmente, en diciembre de 2001, el IMCP emitió el Boletín C-8 revisado "Activos Intangibles" (Boletín C-8), el cual define los activos intangibles como costos incurridos, y como derechos o privilegios adquiridos que generarán un beneficio económico futuro. El Boletín C-8 modificado señala que los costos en períodos preoperativos deben ser registrados como un gasto del período, a menos que éstos sean clasificados como gastos por desarrollo. El Boletín C-8 requiere también que los activos intangibles con vidas útiles finitas sean amortizados durante su vida útil y que los activos intangibles con vidas útiles indefinidas no sean ya amortizados. El Boletín C-8 es obligatorio a partir del 1 de enero de 2003 aunque su adopción anticipada es recomendada.

La Gerencia de la Compañía está actualmente evaluando el impacto que tendrá en sus estados financieros consolidados, la adopción del Boletín C-8 y del Boletín C-9.

NOTA 5 - PARTES RELACIONADAS:

Las principales cuentas y documentos por pagar a partes relacionadas, incluyendo intereses al 31 de diciembre, son las siguientes:

		2002		2001
Corto plazo:				
Verizon	Ps.	178,904	Ps.	61,384
Vodafone		2,488		2,123
Total corto plazo	Ps	181,392	Ps	63,507
Documento por pagar a Verizon largo plazo	Ps.	-	Ps	81,347

Las cuentas por pagar resultan de servicios proporcionados por empleados de Verizon asignados a la Compañía y un documento por pagar como se explica en el siguiente párrafo.

El 8 de mayo de 2001, en relación con las negociaciones para la adquisición de Portatel, Verizon mediante una de sus afiliadas, otorgó a la Compañía un financiamiento por E.U. \$7,800 el cual consiste en un pagaré a dos años con vencimiento el 8 de mayo de 2003, devengando intereses a una tasa anual fija de 11.50%. El principal y los intereses son pagaderos al vencimiento del pagaré.

A continuación se muestra un análisis de las transacciones con partes relacionadas, descritas anteriormente.

		2002		2001		2000
Ingresos por servicios	Ps.	35,515	Ps	5,556	Ps.	12,777
Gastos por reparación de teléfonos	Ps.			16,509		18,332
Gastos técnicos	Ps.	21,163		62,715		94,030
Gastos por arrendamiento	Ps.	-		6,505		8,185
Gastos por intereses		8,744		5,748		
Total de gastos	Ps.	29,907	Ps.	91,477	Ps.	120,547
Adquisición de teléfonos	Ps.	28,917	Ps -		-	

NOTA 6 - INVENTARIOS, NETO:

Al 31 de diciembre los inventarios consistían de lo siguiente:

		2002		2001
Teléfonos celulares y accesorios	Ps.	138,936	Ps.	377,612
Menos: Reserva para inventarios obsoletos y de lento movimiento		(103,238)		(117,069)
		35,698		260,543

Mercancías en tránsito	-	6,893
Anticipos a proveedores	-	713
	Ps. 35,698	Ps. 268,149

NOTA 7 - INVERSIONES:

Al 31 de diciembre la inversión de la Compañía en compañías asociadas era la siguiente:

Entidad	Participación	2002		2001	
		Inversión	Participación	Inversión	
Editorial Celular, S. A. de C. V.	40.00%	Ps. 13,874	40.00%	Ps. 17,026	
AMCEL		15,526		15,526	
Otras		5,021		3,453	
		Ps. 34,421		Ps. 36,005	

La información financiera de Editorial Celular, S.A. de C.V. es registrada mediante el método de participación. Por cada uno de los tres años terminados el 31 de diciembre de 2002, la participación de la Compañía en la (pérdida) utilidad de Editorial Celular, S.A. de C.V. fue de (Ps. 9,741), Ps. 2,687 y (Ps. 20,767), respectivamente.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2001, la ganancia en la venta de inversiones fue Ps.4,203.

NOTA 8 - PROPIEDADES Y EQUIPO, NETO:

a. Al 31 de diciembre las propiedades y equipo, neto, consistían de:

	2002	2001
Edificios y construcciones	Ps. 1,721,540	Ps. 1,715,913
Equipo de comunicaciones	11,571,302	10,774,064
Muebles y enseres de oficina	397,065	206,103
Equipo de transporte	62,008	84,233
Equipo de cómputo	1,770,721	1,528,919
Teléfonos celulares para renta	9,928	9,658
	15,532,564	14,318,890
Depreciación acumulada	(7,021,487)	(5,946,248)
	8,511,077	8,372,642
Terrenos	72,110	69,739
Construcciones en proceso	783,055	1,565,384
Anticipos a proveedores	1,083	1,015
	Ps. 9,367,325	Ps. 10,008,780

b. El gasto por depreciación fue de Ps.1,449,679, Ps.1,318,236 y Ps.1,365,798 para 2002, 2001 y 2000, respectivamente.

c. En diciembre de 1999, la Compañía firmó una serie de convenios con MATC Celular, S. de R. L. de C. V. (compañía filial de American Towers Corporation) (MATC Celular). Estos acuerdos, entre otros asuntos, dieron a MATC Celular el derecho de adquirir aproximadamente 350 torres no estratégicas de Viejo Iusacell. Durante 2002 y 2001, Viejo Iusacell y algunas de sus subsidiarias vendieron 76 y 244 torres no estratégicas, respectivamente, a MATC Celular por Ps.114,126 (E.U. \$11,400) y Ps.368,633 (E.U. \$36,600), respectivamente, generando una utilidad en la venta, antes de impuestos, de Ps. 100,979 y Ps. 325,436, respectivamente. Como parte de este acuerdo, una subsidiaria de Nuevo Iusacell firmó un contrato de arrendamiento por las mismas torres con MATC Celular, por un plazo mínimo obligatorio de diez años, el cual puede ser automáticamente extendido por dos periodos adicionales de cinco años cada uno (Nota 13a.).

Bajo PCGA, el Boletín D-5, "Arrendamientos", (Boletín D-5) establece los criterios generales para el registro de arrendamientos operativos y capitalizables. Las transacciones de venta y arrendamiento en vía de regreso deben ser registradas usando los criterios generales establecidos en el Boletín D-5. El período de reconocimiento de la ganancia derivada de una operación de venta y arrendamiento en vía de regreso debe de estar basado en la clasificación de la porción de arrendamiento de la transacción. Si el arrendamiento es clasificado como un arrendamiento operativo, el reconocimiento

inmediato de la ganancia es permitido; en cambio, si el arrendamiento es clasificado como capitalizable, la ganancia es diferida y amortizada en proporción con la vida útil estimada del bien arrendado. Con base en estos criterios, el acuerdo de venta y arrendamiento en vía de regreso firmado con MATC Celular fue registrado por la Compañía como un arrendamiento operativo y consecuentemente, las ganancias de Ps. 100,979 y Ps. 325,436 fueron reconocidas en la fecha de venta y han sido registradas dentro de otros ingresos operativos en el estado consolidado de resultados por los años terminados el 31 de diciembre de 2002 y 2001.

NOTA 9 - OTROS ACTIVOS:

a. Al 31 de diciembre otros activos consistían de lo siguiente:

	2002	2001
Concesiones	Ps. 1,556,405	Ps. 1,556,405
Teléfonos celulares por amortizar (Nota 4g.)	-	3,512,320
Gastos pagados por anticipado	362,165	378,506
Pagos anticipados	615,059	530,674
Gastos pre-operativos	139,875	143,752
Otros	106,186	104,808
Impuesto sobre la renta diferido, neto (Nota 12)	163,852	182,969
	2,943,542	6,409,434
Amortización acumulada	(665,312)	(3,622,088)
	Ps. 2,278,230	Ps. 2,787,346

b. El gasto por amortización de las concesiones y de los teléfonos celulares por amortizar fue de Ps. 619,233, Ps. 1,270,772 y Ps. 1,006,088 en 2002, 2001 y 2000, respectivamente. En enero 2002, los teléfonos celulares por amortizar fueron reclasificados como activos circulantes (Nota 4g.).

NOTA 10 - DOCUMENTOS POR PAGAR Y DEUDA A LARGO PLAZO:

Al 31 de diciembre de 2002 y 2001 la deuda a largo plazo de la Compañía consistía de lo siguiente.

	E. U. Dólares		
	2002	2002	2001
Bono con vencimiento en 2004	E.U. \$150,000	Ps. 1,565,895	Ps. 1,453,824
Bono con vencimiento en 2006	350,000	3,653,755	3,392,257
Financiamiento del BNP	23,232	242,530	195,754
BNP Crédito Refaccionario	3,416	35,665	34,545
Crédito sindicado	265,622	2,772,902	2,574,447
	792,270	8,270,747	7,650,827
Porción circulante de la deuda a largo plazo	7,440	77,672	28,211
	E.U.\$ 784,830	Ps. 8,193,075	Ps. 7,622,616

A. BONO CON VENCIMIENTO EN 2004

El 25 de julio de 1997 Viejo Iusacell completó una oferta de deuda a largo plazo, mediante un bono con vencimiento el 15 de julio de 2004 por un total de E.U. \$150,000, devengando intereses a una tasa fija del 10.00%, pagaderos semestralmente comenzando el 15 de enero de 1998 (el Bono con vencimiento 2004). El Bono con vencimiento en 2004 es pagadero, a opción de Viejo Iusacell, total o parcialmente, en cualquier momento en o a partir del 15 de julio de 2001, inicialmente al 105.00% del monto del principal más los intereses acumulados a la fecha, si los hubiere, para posteriormente bajar al 102.50% después del 15 de julio de 2002 y finalmente al 100.00% después del 15 de julio de 2003.

El Bono con vencimiento en 2004 puede ser también pagado a un precio del 100.00% del monto del principal más los intereses devengados a la fecha, si los hubiere, en caso de que existan cambios legales afectando de manera desfavorable el tratamiento fiscal de los pagos a los tenedores del Bono con vencimiento en 2004.

B. BONO CON VENCIMIENTO EN 2006

El 16 de diciembre de 1999 Nuevo Iusacell concluyó una oferta de deuda a largo plazo, mediante la emisión de un bono con vencimiento el 1 de diciembre de 2006, por un total de E.U. \$350,000, devengando intereses a una tasa fija de 14.25%, pagaderos semestralmente comenzando el 1 de junio de 2000 (el Bono con vencimiento en 2006). Nuevo Iusacell invirtió en una cuenta de garantía aproximadamente E.U. \$133,600 de los recursos provenientes de esta oferta. Esta inversión fue mantenida como garantía del pago total de los primeros seis pagos semestrales de intereses generados por el Bono con vencimiento en 2006. Esta inversión estuvo restringida en cuanto a su disposición y únicamente pudo ser utilizada para pagar el compromiso de la Compañía por concepto de intereses generados por el Bono con vencimiento en 2006. El último pago de intereses efectuado con los recursos de la cuenta de inversión en garantía fue hecho en diciembre 2002.

En cualquier momento, antes del 1 de diciembre de 2002, Nuevo Iusacell puede pagar hasta el 35.00% del monto principal original del Bono con vencimiento en 2006, con los recursos provenientes de una o más ofertas públicas de capital efectuadas por Nuevo Iusacell a un precio de 114.25% del monto del principal más los intereses devengados a la fecha si los hubiere. El Bono con vencimiento en 2006 también puede ser pagado a un precio igual al 100.00% del monto del principal, más los intereses devengados a la fecha si los hubiere, en el caso de que existan cambios legales afectando desfavorablemente el tratamiento fiscal de los pagos a los tenedores del Bono con vencimiento en 2006.

C. FINANCIAMIENTO CON BNP, MODIFICADO

El 12 de julio de 2000 una subsidiaria de Nuevo Iusacell concretó un financiamiento para adquirir equipo de transmisión de microondas. El financiamiento consiste de un crédito garantizado por siete años de BNP Paribas (garantizado por el Eximbank de Noruega) por un monto de hasta E.U. \$30,479. Al 31 de diciembre de 2002 se han efectuado disposiciones de este financiamiento por E.U. \$25,814.

La parte utilizada de este financiamiento genera intereses a una tasa anual de LIBOR seis meses, más 0.60%. El financiamiento también incluyó una comisión por la porción no utilizada del crédito, la cual se calcula mediante la aplicación de un 0.40% al monto disponible no utilizado. Los intereses son pagados semestralmente a partir de diciembre de 2000. Las comisiones fueron pagadas trimestralmente a partir de septiembre de 2000. Las amortizaciones de capital son exigibles en diez pagos semestrales que comenzaron en diciembre de 2002.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2002 y 2001, el promedio ponderado de la tasa de interés para este financiamiento fue 2.45% y 2.52%, respectivamente.

El financiamiento con BNP esté garantizado por Nuevo Iusacell.

D. BNP CREDITO REFACCIONARIO, MODIFICADO

El 12 de julio de 2000 una subsidiaria de Nuevo Iusacell concretó un financiamiento para adquirir equipo de transmisión de microondas. El financiamiento consiste de un crédito garantizado por cuatro años de BNP Paribas por un monto de E.U. \$5,379. Al 31 de diciembre de 2002 se han efectuado disposiciones por E.U. \$4,555 de este financiamiento.

La parte utilizada de este financiamiento genera intereses a una tasa anual de LIBOR a seis meses, más 2.00%. El financiamiento también incluyó una comisión por la porción no utilizada del crédito, la cual se calcula mediante la aplicación de un 0.40% al monto disponible no utilizado.

Los intereses son pagados semestralmente a partir de diciembre de 2000. Las comisiones fueron pagadas trimestralmente a partir de septiembre de 2000. Las amortizaciones de capital son exigibles en cuatro pagos semestrales que comenzaron en diciembre de 2002.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2002 y 2001, el promedio ponderado de tasa de interés para este financiamiento fue 3.87% y 3.92%, respectivamente.

El BNP Crédito refaccionario está garantizado por Nuevo Iusacell.

E. CREDITO SINDICADO, MODIFICADO

El 29 de marzo de 2001, Viejo Iusacell concluyó la reestructuración del crédito bancario a largo plazo, de la línea de crédito revolvente, y el pago de los financiamientos del Eximbank y del Commerzbank, mediante la obtención de un crédito sindicado, el cual consiste de:

(i) La porción A del crédito por un monto principal de E.U. \$189,805 para refinanciar endeudamiento existente bajo el crédito bancario a largo plazo y la línea de crédito revolvente, así como el refinanciamiento de un crédito puente obtenido para pagar la amortización de capital e intereses de enero de 2001 del crédito bancario a largo plazo y la línea de crédito revolvente.

(ii) La porción B del crédito por un monto principal de E.U. \$75,817 para el pago de endeudamiento existente bajo el financiamiento del Eximbank y el financiamiento del Commerzbank y el pago de un crédito puente obtenido para pagar, también en enero de 2001, la amortización de capital e intereses del financiamiento del Commerzbank.

El crédito sindicado genera intereses a una tasa anual variable de LIBOR a uno, dos, tres o seis meses, a opción de Viejo Iusacell, mas un diferencial que va de 1.75% a 2.25%, pagaderos trimestralmente a partir del 29 de mayo de 2001. Las amortizaciones de capital comienzan en 2004 y concluyen el 2006.

La Compañía no reconoció ninguna pérdida o utilidad en esta reestructuración.

El 7 de diciembre de 2001, el crédito sindicado fue modificado y los acreedores otorgaron su autorización para que Viejo Iusacell pudiera (i) otorgar gravámenes sobre depósitos iniciales y depósitos marginales garantizando endeudamiento bajo cualquier contrato de cobertura de tasas de interés o cualquier contrato de cobertura cambiaria hasta por un monto igual al endeudamiento de Viejo Iusacell y subsidiarias con tasas de interés variables; (ii) efectuar préstamos o anticipos a Nuevo Iusacell a cuenta de dividendos en los momentos y montos necesarios para permitir a Nuevo Iusacell el pago de intereses (incluyendo los impuestos respectivos) y el pago de principal a su vencimiento con respecto al Bono con vencimiento en 2006 y (iii) efectuar préstamos o anticipos a Nuevo Iusacell a cuenta de dividendos en un monto que no exceda de E.U.\$5,000, siempre y cuando no exista un evento de incumplimiento, para permitirle a Nuevo Iusacell liquidar cualquier otro pasivo incurrido en el curso ordinario de sus operaciones.

F. COVENANTS Y GARANTIAS COLATERALES

El crédito sindicado, el financiamiento con BNP, el BNP crédito refaccionario, el Bono con vencimiento en 2004 y el Bono con vencimiento en 2006 contienen ciertas restricciones, incluyendo el mantenimiento de ciertas razones financieras, restricciones para incurrir en deuda adicional, limitaciones en inversiones en bienes de capital y restricciones para la venta o renta de activos de Viejo Iusacell. Al 31 de diciembre de 2002 y 2001 Nuevo Iusacell y Viejo Iusacell habían cumplido con estas restricciones

Las obligaciones de Viejo Iusacell, bajo el crédito sindicado, son garantizadas incondicional y conjuntamente por las principales subsidiarias operativas y concesionarias celulares de Viejo Iusacell, y están también garantizadas por sustancialmente todas las inversiones en acciones mantenidas por Viejo Iusacell, y por todas las concesiones celulares y por un primer gravamen sustancialmente todos los activos utilizados en conexión con o relacionados con dichas concesiones.

Al 31 de diciembre de 2002 la deuda de la Compañía tiene los siguientes vencimientos:

Años terminados el 31 de diciembre de	E.U. Dólares	Pesos
2003	E.U.\$ 7,440	Ps. 77,672
2004	255,910	2,671,521
2005	137,973	1,440,342
2006	388,365	4,054,259
2007	2,582	26,953
Total	E.U.\$ 792,270	Ps. 8,270,747

G. DOCUMENTOS POR PAGAR

Al 31 de diciembre los documentos por pagar consistían de lo que se muestra a continuación:

		E.U. Dólares			
		2002		2002	2001
Documento por pagar para la adquisición de teléfonos	E.U.\$	12,000	Ps.	125,272	
Documento por pagar para la adquisición de teléfonos		-		-	Ps. 116,306
Total	E.U.\$	12,000	Ps.	125,272	Ps. 116,306

El 25 de febrero de 2002, Viejo Iusacell obtuvo una línea de crédito de Banco Santander Mexicano, S. A. (Santander) para la adquisición de teléfonos, la cual consistía de una línea de crédito no garantizada por un año, por un monto de E.U. \$12,000. Las disposiciones efectuadas de esta línea de crédito devengaban intereses a una tasa anual variable de LIBOR más 1.00%. Los intereses eran pagaderos trimestralmente. Al vencimiento de esta línea de crédito, 25 de febrero de 2003, Viejo Iusacell logró un acuerdo con Santander para refinanciar una porción de esta línea de crédito, bajo el cual Viejo Iusacell pagó a Santander E.U. \$7,000 más los intereses devengados a la fecha, y refinanció los E.U. \$5,000 remanentes. El crédito refinanciado consiste de un crédito no garantizado por un monto de E.U. \$5,000 devengando intereses a una tasa anual fija de 3.84%. El interés y el principal son pagaderos en cinco amortizaciones mensuales iguales iniciando el 25 de marzo de 2003.

Este crédito contiene ciertas restricciones. Al 31 de diciembre de 2002, Viejo Iusacell había cumplido con estas restricciones.

En febrero de 2001, Viejo Iusacell obtuvo una línea de crédito de Banco Santander Mexicano para la adquisición de teléfonos, la cual consiste de una línea de crédito no garantizada por un año, por un monto de E.U. \$12,000. Las disposiciones efectuadas de esta línea de crédito devengan intereses a una tasa anual de 6.9938%. El interés fue pagado trimestralmente y el principal fué pagado el 19 de febrero de 2002.

NOTA 11 - DOCUMENTOS POR PAGAR A PROVEEDORES:

Al 31 de diciembre los documentos por pagar a proveedores consistían de lo siguiente:

		E.U. Dólares			
		2002		2002	2001
Corto plazo:					
Financiamiento de Harris	E.U.\$	1,188	Ps.	12,406	
Financiamiento de Motorola		-		-	Ps. 88,261
Financiamiento de TV Azteca		-		-	42,280
	E.U.\$	1,188	Ps.	12,406	Ps. 130,541
Largo plazo:					
Financiamiento de Harris	E.U.\$	9,241	Ps.	96,463	Ps. 61,795

FINANCIAMIENTO DE MOTOROLA:

El 31 de marzo de 2000, Portatel, a través de una de sus subsidiarias, obtuvo una línea de crédito a cinco años de Motorola Credit Corporation (Motorola) para ser utilizada exclusivamente en la adquisición de equipo de comunicaciones, por un monto principal de E.U. \$9,106 (el Financiamiento de Motorola). La línea de crédito estuvo disponible para efectuar disposiciones durante un año. Las disposiciones efectuadas de la línea de crédito devengan intereses a una tasa anual variable de LIBOR a seis meses más 6.00%. El principal y los intereses vencieron en abril de 2002. Portatel dispuso de la totalidad de la línea de crédito, E.U. \$9,106 durante 2001 y 2000. Como parte de este acuerdo, Portatel fue requerido para mantener en una cuenta de garantía el monto de los intereses provisionados mensualmente por la deuda vigente. Este financiamiento fue pagado en abril de 2002.

FINANCIAMIENTO DE TV AZTECA:

El 5 de noviembre de 2001, la Compañía, mediante una de sus subsidiarias, obtuvo una línea de crédito con TV Azteca, S.A. de C.V. para ser utilizada exclusivamente para adquirir tiempo aire en televisión, por un monto principal de Ps. 40,000 (el Financiamiento de TV Azteca). La línea de crédito devenga intereses a una tasa anual de THIE por 1.50. El principal y los intereses son pagaderos en seis pagos mensuales comenzando el 31 de enero de 2002. Este financiamiento fue pagado durante 2002.

FINANCIAMIENTO DE HARRIS:

El 18 de agosto de 2000, la Compañía a través de una de sus subsidiarias, obtuvo una línea de crédito, la cual fue posteriormente modificada, con su proveedor Harris, S. A. de C. V. para la compra, construcción, instalación y financiamiento de equipo de microondas hasta por un monto principal de E.U. \$10,873. Al 31 de diciembre de 2002, la Compañía ha efectuado cinco disposiciones por un monto principal de E.U. \$10,429 que consiste de:

(i) Disposiciones 1, 2A, 2B y 2C por un monto de E.U. \$6,376 devengando intereses a una tasa anual promedio de LIBOR más 1.25%; los intereses son pagaderos semestralmente comenzando dos años después de la fecha de cada disposición.

(ii) La disposición 2D por un monto de E.U. \$4,053 devengando intereses a una tasa anual variable de LIBOR más 3.50%; los intereses son pagaderos semestralmente comenzando seis meses después de la fecha de la disposición. El principal es pagadero en cuatro pagos semestrales comenzando dos años después de la fecha de disposición.

Las cinco disposiciones están garantizadas por la Compañía.

NOTA 12 - IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR), IMPUESTO AL ACTIVO (IA) Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES (PTU):

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2002, la provisión de ISR e IA consistió de ISR e IA del año por Ps. 111,220 e ISR diferido por Ps. 9,250. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2001 y 2000, la provisión de ISR e IA consistió del ISR e IA del año por Ps. 154,749 y Ps. 165,246, respectivamente.

Viejo Iusacell ha presentado declaraciones anuales consolidadas de ISR desde el ejercicio fiscal que inició el 1 de enero de 1994. A partir del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2000, Nuevo Iusacell es la controladora para efectos de la consolidación fiscal.

La tasa del ISR en México es 35%. Como resultado de reformas a la ley del ISR en vigor a partir del 1 de enero de 2002, la tasa del ISR ser reducida anualmente comenzando en el 2003, y continuar disminuyendo hasta que la tasa sea del 32% en 2005. En consecuencia, el efecto de la disminución gradual en la tasa de ISR redujo el ISR diferido activo en 2002. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2002 y 2001, la Compañía generó pérdidas fiscales por Ps. 2,204,179 y Ps. 11,280, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2002 y 2001 las diferencias temporales que la Compañía reconoce para el calculo del ISR diferido fueron las siguientes:

		2002		2001
Reserva de cuentas incobrables	Ps.	93,603	Ps.	222,912
Provisiones de pasivo		32,887		75,273
Pérdidas fiscales por amortizar e impuestos por acreditar		6,117,358		4,099,899
Inventarios		(35,698)		(268,149)
Propiedades y equipo		(2,682,327)		(2,160,999)
Teléfonos por amortizar		(141,345)		(184,941)
Concesiones		(308,268)		(325,840)
Diferencias temporales		3,076,210		1,458,155
Tasa de ISR		35%		35%
		1,076,674		510,354
Reserva de valuación		(903,572)		(327,385)

Activo por ISR diferido		173,102		182,969
Efecto en cambio de tasa de ISR		(9,250)		-
Activo neto por ISR diferido	Ps.	163,852	Ps	182,969

La Compañía ha registrado un activo neto por ISR diferido por Ps. 163,852 reflejando, principalmente, el beneficio por las pérdidas fiscales por amortizar las cuales expiran entre el 2005 y 2012. La realización de estas perdidas depende en la generación de suficientes utilidades fiscales antes de las fechas de expiración de dichas pérdidas fiscales. Aun y cuando su realización no puede asegurarse, la administración de la Compañía considera que es probable que la mayoría del activo neto por ISR diferido se realice con base en el plan de negocios de la Compañía en cuanto a la generación de utilidades fiscales para los siguientes cinco años, en un monto suficiente para utilizar las pérdidas fiscales por amortizar existentes al 31 de diciembre de 2002.

La estimación de la Compañía acerca de la generación de utilidades fiscales futuras está basada y apoyada principalmente por (i) incrementos adicionales en ingresos por la implementación de la modalidad El Que Llama Paga la cual tiene un importante margen de operación, (ii) el cambio en la ley del ISR para incrementar la vida útil del equipo de comunicaciones de 3.3 años a 12.5 años, representando una importante disminución en el gasto por depreciación para efectos del ISR y (iii) un incremento en 2002 de los efectos de ahorros en costos y gastos.

El monto del activo neto por ISR diferido puede ser reducido en el corto plazo si las estimaciones de utilidades fiscales futuras durante los períodos en que pueden ser utilizadas las pérdidas fiscales por amortizar, son reducidas.

Al 31 de diciembre de 2002 y 2001, la Compañía tiene una reserva de valuación de Ps. 903,572 y Ps. 327,385, respectivamente, para reducir el impuesto diferido activo a su valor de realización estimado. La reserva de valuación esta principalmente relacionada con el activo diferido generado por las pérdidas fiscales por amortizar.

Al 31 de diciembre de 2002 la Compañía tenía pérdidas fiscales por amortizar para efectos del ISR, que pudieran ser utilizadas para amortizar utilidades fiscales futuras como sigue:

Año de la pérdida		Monto de la pérdida	Año de expiración
1995	Ps.	809,831	2005
1996		17,931	2006
1997		571,918	2007
1998		484,766	2008
2000		595,402	2010
2001		11,280	2011
2002		2,204,179	2012

Estas pérdidas son actualizadas por inflación desde el año en que son incurridas hasta el sexto mes del año en que son utilizadas. Por lo tanto, estos montos incluyen la actualización hasta junio de 2002. Debido a la reestructuración de la Compañía como parte de la toma de control gerencial por parte de Verizon (Nota 2), la Compañía no incluyó pérdidas fiscales adicionales por aproximadamente Ps.1,008,088, relacionadas a una de sus subsidiarias, Iusatelecomunicaciones, S.A. de C.V., y quizás no pudiera aplicar estas pérdidas a las utilidades fiscales de otras subsidiarias en 2003 y en los años siguientes.

El 1.8% del IA es calculado con base en el valor promedio de sustancialmente todos los activos menos ciertos pasivos. Este impuesto tiene que ser pagado si el cálculo excede el monto del ISR. El 1.8% de IA pagado puede ser utilizado como un crédito para efectos de ISR futuro en los años en los cuales la Compañía genere ISR en exceso de IA. El IA está disponible como crédito hasta por diez años y es sujeto de actualización con base en el INPC hasta que es utilizado. Al 31 de diciembre de 2002, el IA que puede ser utilizado en el futuro asciende a Ps. 497,718 y expira en el 2007.

La PTU, generalmente 10%, es calculada con base en el resultado fiscal, ajustado para excluir los efectos inflacionarios y la actualización del gasto por depreciación. Por el año terminado el 31 de diciembre de 2002 y de 2001 no se generó base gravable de PTU.

La conciliación de la tasa efectiva al 31 de diciembre fue la siguiente.

	2002	2001	2000
Pérdida en operaciones continuas	(Ps.1,980,201)	(Ps.388,766)	(Ps.1,048,020)
Tasa de ISR	35%	35%	35%
(Beneficio) gasto por ISR	(693,070)	(136,068)	(366,807)
Añadir (deducir):			
Compras de inventarios menos			
costo de ventas	(210,000)	(1,591)	(14,689)
Depreciación y amortización	(285,605)	(247,961)	(195,197)
Diferencias entre intereses y ganancias y			
pérdidas inflacionarias	215,418	80,219	84,981
Reserva de cuentas de cobro dudoso	19,662	(3,993)	19,191
Teléfonos por amortizar	133,366	205,940	(43,857)
Amortización de crédito mercantil	62,354	62,830	61,041
Cambio de tasa de ISR	3,238	-	-
Otros	(13,588)	36,676	167,539
(Beneficio) gasto del año por ISR	(Ps.768,225)	(Ps. 3,948)	(Ps.287,798)
Tasa efectiva	39%	1%	27%
IA del año	Ps.111,220	Ps.154,749	Ps.165,246

NOTA 13 - COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS:

Al 31 de diciembre de 2002 la Compañía tenía los siguientes compromisos y pasivos contingentes: a. La Compañía tiene ciertos contratos de arrendamiento para oficinas administrativas, puntos de venta y otras instalaciones y, desde 2001, contratos de arrendamiento operativo con MATC Celular para el arrendamiento de torres (Nota 8c.) Estos contratos expiran en varias fechas hasta el año 2011 y algunos contratos contienen opción para su renovación. El gasto por concepto de rentas fue de Ps. 382,842, Ps. 166,117 y Ps. 173,426 por los años terminados el 31 de diciembre de 2002, 2001 y 2000, respectivamente.

Los pagos mínimos de renta en el futuro bajo los contratos de arrendamiento existentes con plazos mayores a un año al 31 de diciembre de 2002 son los que se muestran a continuación:

2003	Ps.	419,157
2004		393,990
2005		376,278
2006		367,750
2007		349,494
Posterior		1,155,209
	Ps.	3,061,878

b. El Grupo pudiera tener pasivos contingentes por los impuestos o multas que las autoridades fiscales pretendieran cobrar como resultado de auditorías de declaraciones de ejercicios anteriores.

c. En abril de 1998 Viejo Iusacell descubrió que las oficinas en Montes Urales estaban sujetas a dos gravámenes. Dichos gravámenes no fueron identificados cuando Inmobiliaria Montes Urales 460, S. A. de C. V. fue adquirida en 1994, ni Viejo Iusacell fue notificada de dichos gravámenes en fecha posterior a la adquisición. Durante 2002, los gravámenes fueron liberados.

d. Viejo Iusacell tiene ciertos compromisos derivados de su acuerdo de inversión con Infomin, S.A. de C.V. (Nota 2).

e. Durante abril de 2001, Iusatel, una subsidiaria de la Compañía, alcanzó un acuerdo para liquidar los montos vencidos relacionados con los proyectos especiales implementados por Teléfonos de México, S.A. de C.V. (Telmex) para permitir la competencia en el mercado de telefonía de larga distancia. Iusatel acordó pagar por su porción de dichos proyectos especiales en dos partes: (i) un pago fijo de aproximadamente E.U. \$13,600, pagadero en doce mensualidades iguales a partir de abril de 2001, y (ii) un sobrecargo basado en uso, de E.U.\$0.0053 por minuto a la tarifa de interconexión local desde el 1 de enero de 2001 y hasta el 31 de diciembre de 2004, para llamadas de larga distancia terminadas en la red local de Telmex.

f. Iusacell, S.A. de C.V., una subsidiaria de la Compañía, decidió demandar por daños y perjuicios a uno de los distribuidores de la Compañía como resultado de la decisión de dicho distribuidor de incumplir el acuerdo de distribución. En el mismo acto, dicho distribuidor demandó a Iusacell, S. A. de C. V. La decisión de la Corte en la primera instancia ha sido la de no otorgar una resolución favorable a ninguna de las dos partes. Ambas partes han apelado la decisión de la Corte.

g. El 1 de enero de 2002 el Congreso mexicano aprobó una reforma a las leyes fiscales que requiere el pago de un impuesto del 10% adicional sobre ciertos servicios de telecomunicaciones. En febrero de 2002 la Compañía se amparó contra la implementación por parte del Gobierno mexicano de dicho impuesto. La Compañía obtuvo una resolución favorable en contra de este impuesto del 10% y el Gobierno mexicano ha interpuesto una apelación.

En febrero de 2003, la Compañía se amparó contra la implementación por parte del Gobierno mexicano del mismo impuesto de 10% por el año 2003.

h. Un proveedor de la Compañía interpuso una demanda en contra de Iusacell, S. A. de C. V. por la terminación del acuerdo entre ambas partes. La Compañía obtuvo una resolución a su favor en la primera instancia. El proveedor ha interpuesto una apelación.

i. Un cliente de la Compañía interpuso una demanda en contra de SOS Telecomunicaciones, S. A. de C. V., una subsidiaria de la Compañía. El proceso está en su fase preliminar.

j. Como se menciona en la Nota 10, la Compañía tiene importantes deudas que requieren, entre otras cosas, el cumplimiento en forma trimestral de ciertas razones financieras, específicamente una razón de deuda / EBITDA al nivel de Grupo Iusacell Celular, S. A. de C. V. Si la Compañía incurre en pérdidas de operación durante el primer trimestre de 2003 y/o los montos de la deuda se incrementan sustancialmente debido a la devaluación del peso mexicano respecto al dólar de los Estados Unidos de América, la Compañía pudiera no cumplir con esta razón financiera bajo el contrato del Crédito Sindicado.

Si la Compañía no cumple con la razón financiera y no obtiene una modificación al contrato de crédito, esto puede resultar en la aceleración de los vencimientos de su deuda, lo que implicaría que el Crédito Sindicado, y por restricciones relacionadas, el Bono con vencimiento en 2004, el Bono con vencimiento en 2006, el Financiamiento con BNP y el BNP Crédito Refaccionario, pudieran convertirse en deudas vencidas y a pagar de inmediato. Con base en las proyecciones actuales, la Compañía cree que es probable que no cumpla con esta razón financiera a menos que esta sea modificada o dispensada. La Compañía planea solicitar una modificación de la razón financiera de deuda / EBITDA para incrementarla de 2.5x a 3.5x.

La Compañía ha comenzado a explorar, junto con asesores financieros y asesores legales externos, la posibilidad de iniciar un proceso de reestructuración de su deuda. Aun y cuando no se puede tener la seguridad del resultado de este proceso, la Compañía espera concluir exitosamente con dicha reestructura durante 2003.

La habilidad de la Compañía para hacer frente a sus compromisos financieros de largo plazo depende del resultado de estas negociaciones.

NOTA 14 - CAPITAL CONTRIBUIDO:

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2002, 2001 y 2000, las siguientes transacciones se llevaron a cabo:

El 1 de febrero de 2000 Nuevo Iusacel lanzó una segunda oferta para intercambiar sus ADSs y acciones serie V, por ADSs serie D y por ADSs y acciones serie L de Viejo Iusacell sobre la base de una a una. Al término de la segunda oferta de intercambio, Nuevo Iusacell intercambió 5,670,360 acciones serie V de Nuevo Iusacell por 33,070 acciones serie D de Viejo Iusacell y 5,637,290 acciones serie L de Viejo Iusacell.

En marzo de 2000 el depositario de los ADS de Viejo Iusacell, The Bank of New York, convirtió un total de 1,171,464 acciones serie L de Viejo Iusacell que habían sido mantenidas como ADSs y acciones serie L de Viejo Iusacell, en acciones serie V de Nuevo Iusacell.

En abril de 2000 Nuevo Iusacell lanzó una oferta primaria pública, mediante la cual Nuevo Iusacell vendió 10,529,700 ADSs de la serie V a un precio de E.U. \$0.015125 por ADS. Como parte de la misma oferta, se ejercieron los derechos de tanto por un total de 71,752 acciones serie V de Nuevo Iusacell. Al final de la oferta Nuevo Iusacell recibió Ps. 1,695,566 (E.U. \$159,370) neto de gastos.

El 29 de septiembre de 2001, la Asamblea de Accionistas de la Compañía aprobó un aumento de capital de hasta Ps. 985,499 (E.U. \$100,000) mediante la emisión de 224,461,739 acciones serie A y 210,320,870 acciones serie V. El incremento fue suscrito por los principales accionistas de la Compañía y mediante una oferta pública de derechos de tanto.

Los cambios en el número de acciones representativas del capital social por el período comprendido entre el 1 de enero de 2000 y el 31 de diciembre de 2002, se efectuaron como se menciona a continuación:

	Acciones Viejo Iusacell				Acciones Nuevo Iusacell	
	Serie A	Serie B	Serie D	Serie L	Serie A	Serie V
Saldos al 11/00	-	-	59,912	6,830,705	736,830,745	578,200,824
Según oferta de intercambio	-	-	(33,070)	(6,808,754)	-	6,841,824
Oferta Primaria	-	-	-	-	-	105,297,000
Derecho de tanto	-	-	-	-	-	71,752
Oferta privada	-	-	(392)	(9,717)	-	-
Saldos al 31/12/00	-	-	26,450	12,234	-	690,411,440
Efecto del Split inverso de acciones	-	-	(26,450)	(12,234)	736,830,745-	-
Incremento de capital	-	-	-	-	224,461,739	210,320,870
Saldos al 31/12/01	-	-	-	-	961,292,484	900,732,310
Sin cambios en el año	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31/12/02	-	-	-	-	961,292,484	900,732,310

Cada acción serie A y serie V da a su tenedor el derecho de voto en cualquier asamblea ordinaria de accionistas de Nuevo Iusacell. Los accionistas serie A están facultados para votar en las asambleas extraordinarias para los accionistas serie A para elegir a siete de los doce miembros del consejo de administración y a sus consejeros suplentes correspondientes. Los accionistas serie V están facultados para votar en las asambleas extraordinarias para los accionistas serie V para elegir a cinco de los doce miembros de consejo de administración y a sus consejeros suplentes correspondientes.

Los estatutos de Nuevo Iusacell requieren que, a menos que una asamblea de accionistas resuelva lo contrario, cualquier incremento de capital efectuado mediante aportaciones de capital, sea representado por nuevas acciones serie A y serie V, en proporción al número de acciones en circulación de cada una de estas series. Los estatutos de Nuevo Iusacell establecen que las acciones serie V no pueden representar más del 50% menos una acción del capital social de Nuevo Iusacell.

NOTA 15 - PLAN DE COMPRA DE ACCIONES PARA LOS EJECUTIVOS:

El Plan de Compra de Acciones es administrado por un fideicomiso con la asistencia fiduciaria de un banco Mexicano. Bajo el Plan de Compra de Acciones, un comité, el cual es compuesto por ejecutivos de la Compañía (Comité Técnico), determina a qué ejecutivos de la Compañía les serán ofrecidas las acciones serie V de Nuevo Iusacell para su suscripción. El Comité Técnico también determina el número de acciones serie V a ser ofrecidas para su compra a estos ejecutivos, el precio de compra por acción para estas opciones, el calendario de ejercicio de estos derechos, los plazos de pago y cualquier otro término y condición al respecto.

El número de acciones serie V que puede ser sujeto de la opción de compra bajo el Plan de Compra de Acciones no puede exceder el 4.9% del total de acciones emitidas y en circulación de Nuevo Iusacell.

Los cambios en las acciones del Plan de Compra de acciones por los años terminados el 31 de diciembre de 2002, 2001 y 2000 fueron los siguientes:

Acciones	2002	Acciones	2001	Acciones	2000
	Promedio		Promedio		Promedio
	Ponderado del		Ponderado del		Ponderado del

		Precio de Ejercicio		Precio de Ejercicio		Precio del Ejercicio
Otorgadas al inicio del año	6,485,124	Ps.11.05	6,485,124	Ps.10.84	7,695,234	Ps.10.26
Otorgadas Ejercidas	-	-	659,000	8.96	681,000	15.35
Canceladas/vencidas	-	-	-	-	1,210,110	11.02
Otorgadas al 31 de diciembre	6,485,124	Ps.11.05	6,485,124	Ps.11.05	6,485,124	Ps.10.84
Acciones ejercibles al fin de año	5,826,124		5,826,124		5,804,124	

La siguiente tabla resume las opciones no ejercidas bajo el Plan de Compra de Acciones al 31 de diciembre de 2002, 2001 y 2000:

	Rango de precios	de Número	OTORGADAS			EJERCIBLES	
			Promedio de Vida Remanente	Ponderado Precio de ejercicio	Número de	Promedio del precio de Ejercicio	Ponderado de Ejercicio
31 de diciembre de 2000	Ps.4.31-9.17	2,695,417	4.48	7.16	2,695,417	Ps.716	
	11.46-15.35	3,789,707	5.58	13.46	3,108,707	13.04	
31 de diciembre de 2001	Ps.4.31-9.17	2,036,417	3.26	7.24	2,036,417	Ps.7.24	
	11.46-15.35	4,448,707	4.98	4.98	3,789,707	13.46	
31 de diciembre de 2002	Ps.4.31-9.17	2,036,417	3.26	3.26	2,036,417	7.24	
	11.46-15.35	4,448,707	4.98	4.98	3,789,707	13.46	

NOTA 16 - CAPITAL GANADO:

Bajo las leyes mexicanas, una reserva legal debe de ser creada e incrementada anualmente en un monto igual al 5% de las utilidades netas hasta que alcance el 20% del monto nominal del capital social de una compañía. Esta reserva no está disponible para el pago de dividendos, pero puede ser utilizada para reducir pérdidas acumuladas o para ser convertida en capital social.

Los dividendos que se paguen estarán libres del impuesto sobre la renta si provienen de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN), por el excedente se pagar. el 35% sobre el resultado de multiplicar el dividendo pagado por el factor del 1.5385 el impuesto correspondiente será a cargo de la Compañía y podrá acreditarse contra el impuesto sobre la renta que cause la sociedad en los tres ejercicios siguientes. Los dividendos pagados no estarán sujetos de retención alguna. Al 31 de diciembre de 2002, el saldo de la CUFIN es de aproximadamente Ps.147,157. La Compañía actualmente no puede pagar dividendos debido a las restricciones del Bono con Vencimiento en 2006.

Las cuentas de capital contribuido y capital aportado consisten de lo que se menciona a continuación:

	31 de diciembre de 2002		
	Valor Histórico	Ajustes acumulados por inflación	Total
Capital social suscrito	Ps. 5,923,198	Ps. 1,216,360	Ps. 7,139,558
Contribuciones de capital	1,209,952	195,009	1,404,961
Reserva legal	16,688	3,377	20,065
Resultados acumulados de años anteriores	(1,721,429)	387,689	(1,333,740)
Pérdida neta del año	(1,897,484)	(186,553)	(2,084,037)
Otros elementos de la utilidad integral acumulada	173,102	35,033	208,135
Total Ps.	3,704,027	Ps. 1,650,915	Ps. 5,354,942

	31 de diciembre de 2001		
	Valor Histórico	Ajustes acumulados por inflación	Total
Capital social suscrito	Ps. 5,923,198	Ps. 1,216,360	Ps. 7,139,558
Contribuciones de capital	1,209,952	195,009	1,404,961
Reserva legal	16,688	3,377	20,065
Resultados acumulados de años			

anteriores	(1,421,153)	615,901	(805,252)
Pérdida neta del año	(300,276)	(228,212)	(528,488)
Otros elementos de la utilidad integral acumulada	173,102	35,033	208,135
Total	Ps. 5,601,511	Ps. 1,837,468	Ps. 7,438,979

NOTA 17 - POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA:

El balance general al 31 de diciembre incluye activos y pasivos denominados en E.U. dólares como sigue:

	2002	2001
Activos monetarios	E.U.\$14,150	E.U.\$242,652
Pasivos monetarios	875,766	896,115
Posición monetaria pasiva neta en E.U. dólares	E,U,\$861,616	E.U.\$ 653,463
Equivalente en pesos nominales	Ps. 8,994,668	Ps. 5,991,929

Al 31 de diciembre de 2002 y 2001 la mayoría del equipo de comunicaciones y los inventarios de teléfonos celulares y accesorios son de origen extranjero (Notas 6 y 8).

Durante 2002, 2001 y 2000 los ingresos y gastos por intereses generados por activos y pasivos denominados en E.U. dólares fueron los siguientes:

	2002	2001	2000
Ingresos por intereses	E.U.\$ 1,356	E.U.\$ 9,446	E.U.\$ 7,459
Gastos por intereses	82,317	90,128	74,017
Gasto neto por intereses	E.U.\$80,961	E.U.\$80,682	E.U.\$66,558
Equivalente en pesos nominales	Ps. 845,176	Ps. 739,814	Ps. 639,609

Los resultados de operación por los años terminados el 31 de diciembre de 2002 y 2001 incluyen gastos por depreciación y amortización, relacionados con activos fijos e inventarios de origen extranjero.

Los tipos de cambio al 31 de diciembre de 2002 y 2001 fueron de Ps.10.4393 y Ps.9.1695 por 1 E.U. dólar, respectivamente. A la fecha de emisión de estos estados financieros, 28 de febrero de 2003, el tipo de cambio en vigor fue de Ps.11.03 por E.U. dólar.

NOTA 18 - PROYECTO 450:

Una subsidiaria fue creada para prestar servicios de telefonía local inalámbrica utilizando la banda de frecuencia de 450 MHz (Proyecto 450). Al 31 de diciembre de 2002 y 2001, la inversión de Viejo Iusacell en el Proyecto 450 ascendía a Ps. 29,014 y Ps. 32,852, respectivamente.

Dadas las capacidades de la tecnología digital y el éxito que la Compañía había tenido hasta ese momento con su desarrollo, la Compañía está explorando alternativas para proporcionar servicios de telefonía local, incluyendo servicio inalámbrico fijo o de zona limitada en las bandas de frecuencias de 800 MHz y de 1.9 GHz.

NOTA 19 - OPERACIONES DISCONTINUAS:

En diciembre de 1998 Viejo Iusacell decidió discontinuar las operaciones de Cellular Solutions, una compañía subsidiaria dedicada a la venta de accesorios para teléfonos celulares. Cellular Solutions transfirió todos sus inventarios existentes al 31 de diciembre de 1998 a otra subsidiaria de Viejo Iusacell y liquidó a todos sus empleados durante enero y febrero de 1999.

La información financiera de Cellular Solutions al 31 de diciembre de 2000 y por el año terminado en esa fecha es la siguiente:

Activos circulantes	Ps.	2,188
Activos totales		2,188

Pasivos totales	446
Ingresos	-
Utilidad Bruta	-
Pérdida antes de impuestos	-
Provisión de impuestos	-
Utilidad en la discontinuación	(9,370)
Pérdida neta	(Ps. 9,370)

NOTA 20 - UTILIDAD INTEGRAL:

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2002, 2001 y 2000, la utilidad integral consistía de la siguiente:

	2002	2001	2000
Pérdida neta del año	(Ps.2,084,037)	(Ps.528,488)	(Ps.1,186,497)
Otros elementos de la utilidad integral:			
Efecto acumulado por ISR diferido	-	-	208,135
Otros elementos de la utilidad integral Acumulada	-	-	208,135
Total de utilidad integral	(Ps.2,084,037)	(Ps.528,488)	(Ps.978,362)

NOTA 21 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS:

La Compañía determina el valor razonable de sus instrumentos financieros de la siguiente manera:

- Efectivo: el valor en libros se aproxima a su valor razonable debido a su naturaleza de corto plazo.
- Efectivo restringido: la Compañía estimaba el valor razonable del efectivo restringido, el cual era mantenido como inversión en bonos del tesoro de E.U., con base en cotizaciones públicas para bonos del tesoro de los mismos plazos.
- Cuentas por cobrar y cuentas por pagar: su valor en libros se aproxima a su valor de mercado debido a su naturaleza de corto plazo.
- Documentos por pagar: su valor en libros se aproxima a su valor de mercado debido a su naturaleza de corto plazo.
- Deuda a largo plazo: la Compañía estima el valor razonable de su deuda a largo plazo con base en cotizaciones públicas de mercado y en valores disponibles para deuda de la misma duración remanente.
- Instrumentos derivados: la Compañía determinaba el valor razonable de los instrumentos derivados de la siguiente manera:

CONTRATOS DE COBERTURA CAMBIARIA:

La Compañía adquirió contratos de futuros de cobertura cambiaria con plazos de uno hasta tres años para protegerse acerca del efecto adverso que fluctuaciones en los tipos de cambio puedan tener en los pasivos denominados en moneda extranjera, principalmente dólares de E.U.

Durante 2001, 2000 y 1999, la Compañía utilizó instrumentos financieros derivados para cubrir su exposición en moneda extranjera por aproximadamente el 50% del principal y los intereses con vencimientos durante el siguiente año. En agosto y octubre de 2001, la Compañía también utilizó contratos de futuros de cobertura cambiaria para cubrir su exposición a variaciones en el tipo de cambio del Bono con vencimiento en el 2004 por E.U. \$150,000 y los pagos de intereses respectivos por E.U. \$34,500. Hasta su cancelación anticipada, estos instrumentos derivados fueron altamente efectivos debido a que la variación en los tipos de cambio de la moneda extranjera en los instrumentos derivados, era disminuida con la variación correspondiente en el valor de la deuda cubierta.

En octubre 2002, la Compañía canceló anticipadamente los contratos de futuros de cobertura cambiaria para cubrir su exposición a variaciones en el tipo de cambio del Bono con vencimiento en el 2004, y pagó una comisión por la cancelación de E.U. \$1,687.

Al 31 de diciembre de 2002, la Compañía no tiene vigentes contratos de cobertura cambiaria.

COBERTURAS DE TASAS DE INTERÉS:

En julio de 1998, Viejo Iusacell firmó un contrato de cobertura de tasas de interés por un monto nominal de E.U. \$35,000 hasta el 30 de julio de 2002. El contrato de cobertura de tasas de interés limita el máximo de la tasa LIBOR hasta 6.12% si la tasa LIBOR a seis meses es menor del 7.12% y hasta 7.12% si la tasa LIBOR a seis meses es igual o superior a 7.12%. Viejo Iusacell puede participar en una disminución en la tasa LIBOR por debajo del 5.30%.

El 26 de febrero de 1999, Viejo Iusacell firmó un contrato adicional de cobertura de tasas de interés por un monto nominal de E.U.\$15,000 hasta el 30 de julio de 2002. El contrato de cobertura de tasas de interés limita el máximo de la tasa LIBOR hasta 5.82% si la tasa LIBOR a seis meses es menor del 6.82% y hasta 6.82% si la tasa LIBOR a seis meses es igual o superior a 6.82%. Viejo Iusacell puede participar en una disminución en la tasa LIBOR por debajo del 4.75%.

Los contratos de coberturas de tasas de interés vencieron durante 2002.

Al 31 de diciembre, los valores razonables de los instrumentos financieros eran los que se muestran a continuación:
2002 2001

	Valor en Libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Efectivo	Ps.160,035	Ps.160,035	Ps.439,185	Ps.439,185
Efectivo restringido	-	-	464,859	464,859
Cuentas por cobrar	1,036,298	1,036,298	1,317,966	1,317,966
Cuentas por pagar	1,361,507	1,361,507	2,177,951	2,177,951
Contratos de cobertura Cambiaria	-	-	-	(179,073)
Contratos de cobertura de tasas de interés	-	-	-	(15,824)
Documentos por pagar	125,272	125,272	116,306	116,306
Deuda a largo plazo:				
Bono con vencimiento en 2004	1,565,895	782,947	1,453,824	1,497,439
Bono con vencimiento en 2006	3,653,755	1,096,126	3,392,257	3,646,676
Financiamiento de BNP	242,530	242,530	195,754	195,754
BNP crédito refaccionario	35,665	35,665	34,545	34,545
Crédito sindicado	2,772,902	2,772,902	2,574,447	2,574,447

NOTA 22 - INFORMACIÓN POR SEGMENTOS:

La Compañía prepara información por segmentos de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad No. 14 (modificada). Los segmentos reportables son aquellos en los cuales la Compañía se basa para sus reportes internos. La Compañía tiene tres segmentos reportables que opera y administra como unidades de negocios estratégicas que ofrecen diferentes productos y servicios. La Compañía mide sus segmentos reportables con base en la utilidad (pérdida) de operación, incluyendo ingresos entre segmentos y gastos corporativos los cuales son alojados en los segmentos operativos, y excluyendo todas las partidas no recurrentes. Las operaciones entre segmentos son registradas a valores de mercado. La Compañía evalúa la actuación de sus segmentos y aloja los recursos con base en la utilidad antes de intereses, impuestos, depreciación y amortización (EBITDA por sus siglas en inglés) y con base en la utilidad o (pérdida) de operación. Las políticas contables sobre las cuales se prepara la información por segmentos son las mismas descritas en el resumen de políticas contables (Nota 4).

Los tres principales segmentos reportables y sus principales actividades son:

Celular - La Compañía proporciona servicios de telefonía celular inalámbrica en cinco Regiones en el mercado mexicano. La Compañía atiende a suscriptores en importantes áreas metropolitanas tales como la Ciudad de México, Guadalajara, León, Puebla y Mérida. Los servicios celulares incluyen “servicios de valor agregado” tales como correo de voz e identificador de llamadas entrantes.

Larga distancia - La Compañía proporciona servicios de larga distancia para lo cual, su principal mercado natural es su base de suscriptores celulares. La Compañía también proporciona estos servicios a clientes residenciales y comerciales. La Compañía utiliza sus propios circuitos y equipo de transmisión y una combinación de líneas de fibra óptica, enlaces de microondas, transmisión satelital y líneas dedicadas arrendadas a Telmex para proporcionar estos servicios.

Otros negocios - La Compañía proporciona servicios de radiolocalización, enlaces de microondas y de transmisión de datos. Tiene concesiones para proporcionar servicios de PCS los cuales comenzó a prestar a fines de diciembre de 2001.

Las siguientes tablas presentan información acerca de los segmentos reportables por los años terminados el 31 de diciembre de 2002, 2001 y 2000 bajo PCGA:

Año terminado el 31 de diciembre de 2002

	Celular	Larga distancia	Otros negocios	Total de Segmentos	Partidas de Conciliación(2)	Total Consolidado
ingresos con terceros	Ps.5,221,715	Ps.269,966	Ps.35,245	Ps.5,526,956		Ps.5,526,956
Ingresos con afiliadas	4,166,390	324,935	1,482,485	5,973,810	(Ps.5,973,810)	-
Depreciación y amortización	1,967,917	123,857	157,115	2,248,889	(1,824)	2,247,065
Pérdida (utilidad de operación)	(59,763)	(138,351)	(203,973)	(402,087)	(55,225)	(457,312)
EBITDA (1)	1,908,154	(14,494)	(46,858)	1,846,802	(57,049)	1,789,753
activos totales	18,632,206	1,381,134	13,043,793	33,057,133	(17,934,505)	15,122,628
Inversión en bienes de capital	494,759	13,306	342,877	850,942	-	850,942

Año terminado el 31 de diciembre de 2001

	Celular	Larga distancia	Otros negocios	Total de Segmentos	Partidas de Conciliación (2)	Total Consolidado
ingresos con terceros	Ps.6,216,388	Ps.310,206	Ps.70,604	Ps.6,597,198		Ps.6,597,198
Ingresos con afiliadas	3,184,173	668,920	1,456,965	5,310,058	(Ps.5,310,058)	-
Depreciación y amortización	2,616,612	107,725	52,717	2,777,054	(8,533)	2,768,521
Pérdida (utilidad de operación)	(443,297)	(124,534)	(79,334)	(647,165)	586,853	(60,312)
EBITDA (1)	2,173,315	(16,809)	(26,617)	2,129,889	578,320	2,708,209
activos totales	29,261,228	988,266	2,237,742	32,487,236	(14,970,956)	17,516,280
Inversión en bienes de capital	1,629,171	94,582	171,951	1,895,704	-	1,895,704

Año terminado el 31 de diciembre de 2000

	Celular	Larga distancia	Otros negocios	Total de Segmentos	Partidas de Conciliación(2)	Total Consolidado
ingresos con terceros	Ps.5,866,914	Ps.73,531	Ps.119,214	Ps.6,059,659	(Ps.3,355)	Ps.6,056,304
Ingresos con afiliadas	2,931,679	559,371	706,605	4,197,655	(4,197,655)	-
Depreciación y amortización	2,434,616	95,758	24,096	2,554,470	(8,181)	2,546,289
Pérdida (utilidad de operación)	(139,139)	(130,013)	(169,634)	(438,786)	(8,661)	(447,447)
EBITDA (1)	2,295,477	(34,255)	(145,538)	2,115,684	(16,842)	2,098,842
activos totales	28,350,475	1,184,201	2,182,042	31,716,718	(14,302,881)	17,413,837
Inversión en bienes de capital	1,862,823	2,273,021	1,862,823	2,273,021	-	2,273,021

(1) EBITDA como lo utiliza la Compañía es la utilidad (pérdida) de operación mas las suma de depreciación y amortización. La conciliación que efectúa la Compañía de EBITDA a la utilidad (pérdida) consolidada de operación bajo PCGA al 31 de diciembre de 2002, 2001 y 2000 es la siguiente:

	Años terminados el 31 de diciembre		
	2002	2001	2000
EBITDA	Ps. 1,789,753	Ps. 2,708,209	Ps. 2,098,842
Depreciación y amortización	(2,247,065)	(2,768,521)	(2,546,289)
Resultado integral de financiamiento	(1,513,148)	(335,344)	(579,806)
Participación en la pérdida (utilidad) neta de compañías asociadas y pérdida (ganancia) neta en la venta de inversiones en asociadas	(9,741)	6,890	(20,767)
IA e ISR	(120,470)	(154,749)	(165,246)
Interés minoritario	16,634	21,874	17,399
Utilidad en operaciones discontinuas	-	-	9,370
Efecto acumulado en la adopción de nuevo pronunciamiento contable	-	(6,847)	-
Pérdida neta del año	(Ps.2,084,037)	(Ps.528,488)	(Ps.1,186,497)

(2) Las partidas en conciliación reflejan principalmente eliminaciones de operaciones entre segmentos y ciertas partidas no recurrentes.

(Firma)

José S. Oropeza de la Cruz

Socio de Auditoría

CONTROLADORA DE FARMACIAS, S.A. DE C.V.

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE
CONTROLADORA DE FARMACIAS, S.A. DE C.V.

Hemos examinado los balances generales de CONTROLADORA DE FARMACIAS, S.A. DE C.V., al 31 de diciembre de 2002 y 2001, y los estados de resultados, de variaciones en la inversión de los accionistas y de cambios en la situación financiera, que les son relativos, por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de CONTROLADORA DE FARMACIAS, S.A. DE C.V., al 31 de diciembre de 2002 y 2001, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en la inversión de los accionistas y los cambios en la situación financiera, por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Vera, Diz y Cía., S.C.
C.P.C. Antonio Vera Salazar
(Firma)

México, D.F.
31 de Marzo de 2003

CONTROLADORA DE FARMACIAS, S.A. DE C.V.
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y 2001
 (cifras en miles de pesos con poder adquisitivo
del 31 de diciembre de 2002)

A C T I V O

	<u>2 0 0 2</u>	<u>2 0 0 1</u>
<u>CIRCULANTE</u>		
Efectivo e inversión en valores (Nota 2)	\$ 36,586	\$ 41,515
Cuentas por cobrar (Neto) (Nota 3)	53,288	30,530
Impuesto Sobre la Renta pagado en exceso	908	879
Impuesto al Valor Agregado por acreditar	4,461	3,753
Inventarios (Nota 2)	----- 111,339	----- 119,706
Total del activo circulante	\$ 206,582	\$ 196,383
INVERSIÓN EN ACCIONES (Notas 2 y 4)	51	54
PROPIEDADES Y EQUIPO (NETO) (Notas 2 y 5)	88,595	84,132
CARGOS DIFERIDOS Y OTROS ACTIVOS (NETO) (Nota 2)	22,520	26,883
ACTIVOS INTANGIBLES (NETO) (Nota 2)	72,859	85,709
TOTAL	<u>\$ 390,607</u>	<u>\$ 393,161</u>

	P A S I V O	
	<u>2 0 0 2</u>	<u>2 0 0 1</u>
C I R C U L A N T E		
Créditos bancarios (Nota 6)	\$ 25,000	\$ 36,995
Cuentas por pagar (Nota 7)	66,488	37,083
Compañías Afiliadas (Nota 8)	84,181	97,717
Impuestos por pagar	3,826	2,831
Reserva para Impuesto Sobre la Renta (Nota 12)	-	1,121
Reserva para la Participación de los trabajadores en las Utilidades	786	2,563
	-----	-----
Total del pasivo circulante	\$ 180,281	\$ 178,310
IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDOS (Notas 2 y 13)		
	24,374	36,761
PASIVO NETO PROYECTADO (Notas 2 y 9)		
	2,101	354
	-----	-----
Total del pasivo	\$ 206,756	\$ 215,425
	-----	-----
<u>INVERSIÓN DE LOS ACCIONISTAS (Notas 2, 10, 11, 12, 13 y 14)</u>		
Capital social	\$ 134,962	\$ 134,972
Prima por suscripción de acciones	24,899	24,899
Prima por colocación de acciones	90	90
Reserva para adquisición de acciones propias	21,754	21,856
Reserva legal	2,906	2,906
Utilidades por aplicar	166,562	164,849
Exceso (insuficiencia) en la actualización del capital	(119,082)	(123,596)
Efecto acumulado de impuestos diferidos	(48,240)	(48,240)
	-----	-----
Total inversión de los accionistas	\$ 183,851	\$ 177,736
	-----	-----
TOTAL	\$ 390,607	\$ 393,161
	=====	=====

Las notas adjuntas, son parte integrante de estos
balances generales.

(Firma)

L.A.E. FERNANDO LANZAGORTA ALVERDE
Gerente General

CONTROLADORA DE FARMACIAS, S.A. DE C.V.
ESTADOS DE RESULTADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y 2001
(cifras en miles de pesos con poder adquisitivo
del 31 de diciembre de 2002)

	<u>2 0 0 2</u>	<u>2 0 0 1</u>
VENTAS NETAS	\$ 1,205,225	\$ 1,258,769
COSTO DE VENTAS	1,011,970 -----	1,052,206 -----
Utilidad bruta	\$ 193,255 -----	\$ 206,563 -----
GASTOS DE OPERACIÓN:		
De venta	\$ 63,923	\$ 70,513
De administración	119,603 -----	125,566 -----
	\$ 183,526 -----	\$ 196,079 -----
Utilidad de operación	\$ 9,729 -----	\$ 10,484 -----
COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO:		
Gastos (productos) financieros (Neto)	\$ 2,352	\$ 7,795
Resultado por posición monetaria	(4,767) -----	(4,745) -----
	\$ (2,415) -----	\$ 3,050 -----
OTROS PRODUCTOS (Neto)	\$ (1,346) -----	\$ (1,466) -----
Utilidad antes de las provisiones para impuestos y partidas especiales	\$ 13,490 -----	\$ 8,900 -----

PROVISIONES PARA:

Impuesto Sobre la Renta		
Del año	\$ -	\$ 4,799
Diferido	(12,449)	(7,874)
Impuesto al Activo	4,818	990
Participación de los Trabajadores en las Utilidades		
Del año	263	2,261
Diferido	62	(93)
	<u> </u>	<u> </u>
	\$ (7,306)	\$ 83
	<u> </u>	<u> </u>
Utilidad antes de partidas especiales	\$ 20,796	\$ 8,817
PARTIDAS ESPECIALES (Nota 11)	<u> </u>	<u> </u>
	19,083	24,365
Utilidad (pérdida) neta (Notas 2, 8, 9, 10, 11, 13 y 14)	<u> </u>	<u> </u>
	\$ 1,713	\$ (15,548)
Utilidad antes de partidas especiales por acción, en pesos (Notas 2 y 10)	<u> </u>	<u> </u>
	\$ 0.42	\$ 0.18
Utilidad (pérdida) neta por acción, en pesos (Notas 2 y 10)	<u> </u>	<u> </u>
	\$ 0.03	\$ (0.32)

Las notas adjuntas, son parte integrante
de estos estados de resultados.

(Firma)

L.A.E. FERNANDO LANZAGORTA ALVERDE
Gerente General

CONTROLADORA DE FARMACIAS, S.A. DE C.V.
ESTADOS DE VARIACIONES EN LA INVERSIÓN DE LOS ACCIONISTAS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y 2001

(cifras en miles de pesos con poder adquisitivo
del 31 de diciembre de 2002)
(Notas 2, 10, 11, 12, 13 y 14)

	CAPITAL SOCIAL		PRIMA POR SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES	PRIMA POR COLOCACIÓN DE ACCIONES	RESERVA PARA ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS	RESERVA LEGAL	UTILIDADES POR APLICAR	EXCESO	EFECTO ACUMULADO DE IMPUESTOS DIFERIDOS	TOTAL DE LA INVERSIÓN DE LOS ACCIONISTAS
	NOMINAL	ACTUALIZACIÓ N						(INSUFICIENCIA) EN LA ACTUALIZACIÓN DEL CAPITAL		
Saldos al 31 de diciembre de 2000	\$ 32,738	\$ 102,135	\$ 24,899	\$ 90	\$ 20,720	\$ 2,141	\$ 190,377	\$ (107,808)	\$ (48,240)	\$ 217,052
Acciones de tesorería	(3)	-	-	-	(25)	-	-	-	-	(28)
Compra y colocación de acciones propias (Neto)	87	15	-	-	1,161	-	-	-	-	1,263
Reserva legal	-	-	-	-	-	765	(765)	-	-	-
Dividendos decretados	-	-	-	-	-	-	(9,215)	-	-	(9,215)
Utilidad neta	-	-	-	-	-	-	(15,548)	-	-	(15,548)
Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	-	-	-	-	-	-	(15,788)	-	(15,788)
Efecto neto acumulado inicial de impuestos diferidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<hr/>										
Saldos al 31 de diciembre de 2001	\$ 32,822	\$ 102,150	\$ 24,899	\$ 90	\$ 21,856	\$ 2,906	\$ 164,849	\$ (123,596)	\$ (48,240)	\$ 177,736
Acciones de tesorería	(9)	(1)	-	-	-	-	-	-	-	(10)
Colocación de acciones propias (Neto)	-	-	-	-	(102)	-	-	-	-	(102)
Utilidad neta	-	-	-	-	-	-	1,713	-	-	1,713
Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	-	-	-	-	-	-	4,514	-	4,514
<hr/>										
Saldos al 31 de diciembre de 2002	\$ 32,813	\$ 102,149	\$ 24,899	\$ 90	\$ 21,754	\$ 2,906	\$ 166,562	\$ (119,082)	\$ (48,240)	\$ 183,851

Las notas adjuntas, son parte integrante de estos estados
de variaciones en la inversión de los accionistas.

(Firma)

L.A.E. FERNANDO LANZAGORTA ALVERDE

Gerente General

CONTROLADORA DE FARMACIAS, S.A. DE C.V.
ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y 2001
(cifras en miles de pesos con poder adquisitivo
del 31 de diciembre de 2002)

	<u>2 0 0 2</u>	<u>2 0 0 1</u>
RECURSOS GENERADOS POR LA OPERACIÓN:		
Utilidad antes de partidas especiales (Notas 2, 8, 9, 10, 11, 13 y 14)	\$ 20,796	\$ 8,817
CARGOS (CRÉDITOS) A RESULTADOS QUE NO REQUIEREN DE LA UTILIZACIÓN DE EFECTIVO:		
Impuesto Sobre la Renta y Participación de los Trabajadores en las Utilidades diferidos (Notas 2 y 13)	(12,387)	(7,966)
Depreciaciones y amortizaciones (Notas 2 y 5)	24,480	28,454
	-----	-----
	\$ 32,889	\$ 29,305
	-----	-----
Cuentas por cobrar (Nota 3)	\$ (22,758)	\$ 8,388
Compañías afiliadas (Nota 8)	(13,536)	8,556
Impuesto al Valor Agregado por acreditar	(708)	13,829
Impuesto Sobre la Renta	(29)	379
Inventarios (Nota 2)	8,367	27,580
Otros activos (Nota 2)	(2,556)	3,376
Cuentas por pagar (Nota 7)	29,479	(18,181)
Impuestos por pagar	(126)	(759)
Reserva para la Participación de los Trabajadores en las Utilidades	(1,777)	783
	-----	-----
	\$ (3,644)	\$ 43,951
	-----	-----
RECURSOS GENERADOS POR LA OPERACIÓN ANTES DE PARTIDAS ESPECIALES		
	\$ 29,245	\$ 73,256
Partidas especiales (Nota 11)	(19,083)	(24,365)
	-----	-----
RECURSOS GENERADOS POR LA OPERACIÓN DESPUES DE PARTIDAS ESPECIALES		
	\$ 10,162	\$ 48,891
	-----	-----
	\$ 10,162	\$ 48,891
	-----	-----

RECURSOS UTILIZADOS (OBTENIDOS) EN ACTIVIDADES
DE INVERSIÓN:

Adquisiciones de propiedades y equipo (Neto) (Notas 2 y 5)	\$ 7,494	\$ 2,748
Activos intangibles (Nota 2)	(4,510)	-
	-----	-----
	\$ 2,984	\$ 2,748
	-----	-----

RECURSOS (UTILIZADOS) OBTENIDOS EN ACTIVIDADES
DE FINANCIAMIENTO:

Liquidación de créditos bancarios (Nota 6)	\$ (36,995)	\$ (77,481)
Créditos bancarios (Nota 6)	25,000	31,710
Acciones de tesorería (Nota 10)	(10)	(28)
Compra y colocación de acciones propias (Neto) (Nota 10)	(102)	1,263
Dividendos decretados y pagados (Nota 10)	-	(9,215)
	-----	-----
	\$ (12,107)	\$ (53,751)
	-----	-----

(Disminución) incremento de efectivo e inversión en valores	\$ (4,929)	\$ (7,608)
Efectivo e inversión en valores al principio del año	41,515	49,123
	-----	-----
Efectivo e inversión en valores al final del año	\$ 36,586	\$ 41,515
	-----	-----

Las notas adjuntas, son parte integrante de estos estados
de cambios en la situación financiera.

(Firma)

L.A.E. FERNANDO LANZAGORTA ALVERDE
Gerente General

CONTROLADORA DE FARMACIAS, S.A. DE C.V.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y 2001
(Cifras en miles de pesos con poder adquisitivo
del 31 de diciembre de 2002)

(1) ACTIVIDAD DE LA COMPAÑÍA

La actividad principal de la compañía es la compra, venta, fabricación, distribución, importación, exportación y recibo en consignación de toda clase de productos medicinales, farmacéuticos, químicos, naturistas, artículos de perfumería, etc..

(2) RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables seguidas por la Compañía CONTROLADORA DE FARMACIAS, S.A. DE C.V., que afectan los renglones más importantes de los estados financieros, las cuales están de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, se resumen a continuación:

(A) Boletín D-3, Obligaciones Laborales

El plan de remuneraciones al retiro, que incluye los conceptos de pensiones por jubilaciones, fallecimiento e invalidez y prima de antigüedad, sus fondos son administrados por Acciones y Valores de México, S.A. de C.V., en contrato irrevocable con base en estudios actuariales, utilizando para ello el "método de crédito unitario proyectado". La indemnización legal se contabiliza por la Compañía bajo el mismo método, en base a cálculos actuariales sin reservar fondo alguno.

El cálculo se efectuó utilizando tasas reales (netas de inflación) para los cálculos actuariales de pensión y prima de antigüedad, y los activos y pasivos relacionados, considerando a éstos como no monetarios en la aplicación del Boletín B -10 (Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera), en base al Boletín D3 (Obligaciones Laborales), ambos emitidos por la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C..

El monto de los servicios anteriores y modificaciones al plan y las variaciones en supuestos y ajustes por experiencia con base en sueldos proyectados, se calcularon determinando el valor presente de los servicios anteriores en la fecha de modificación del plan y, se están amortizando en base a la vida laboral promedio remanente de los trabajadores que se esperan reciban beneficios del plan.

Se reconoce como pasivo neto proyectado, la obligación por beneficios proyectados, neto de las partidas pendientes de amortizar, menos los activos del plan.

Al 31 de diciembre de 2002, se reconoce un pasivo adicional por resultar mayor el pasivo neto actual al pasivo neto proyectado en la cantidad de \$ 1,673.

(B) Bases de preparación:

Los estados financieros se han reexpresado en base a las disposiciones del Boletín B-10 de la Comisión de Principios de Contabilidad (Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera) y sus cinco adecuaciones.

(C) Inversión en valores y acciones:

Representa inversiones efectuadas por la empresa en depósitos a la vista, a plazo y en valores negociables.

Los depósitos a la vista y a plazo están valuados al costo de adquisición, en tanto que los valores negociables se valoraron a precio de mercado.

(D) Inventarios:

Los inventarios se encuentran valuados al costo, bajo el método de primeras entradas - primeras salidas (PEPS), que es menor al valor de mercado.

(E) Propiedades y equipo:

Las propiedades y equipo se registran al costo. Las modificaciones y reemplazos que no prolongan la vida útil de los activos, son contabilizados como gastos del ejercicio en que se efectúan.

(F) Depreciación:

Para el cálculo de la depreciación, se siguió la política de depreciar sus activos fijos sobre la base de saldos finales. La depreciación del ejercicio se calculó conforme al método de línea recta, con base en la vida útil estimada de los activos en los casos que existen avalúos y en los demás casos aplicando las tasas de depreciación fiscal.

(G) Cargos diferidos:

Los cargos diferidos corresponden a gastos de instalación y organización que se registran al costo de adquisición y se amortizan en línea recta, tanto para efectos financieros como fiscales, a una tasa anual del 5 %.

(H) Activos intangibles:

Los activos intangibles se integran de marcas y nombres comerciales registrados a su costo de adquisición y se amortizan en línea recta, tanto para efectos financieros como fiscales, a una tasa anual del 15 %.

(I) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera:

A continuación se resumen los conceptos, métodos y criterios relativos al reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros básicos, siguiendo los lineamientos que establece el Boletín B-10, emitido por la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

Las disposiciones contenidas en el tercer documento de adecuaciones al Boletín B-10 requieren, en términos generales que las cifras de los estados financieros se expresen en pesos de poder adquisitivo de la fecha del balance general del último ejercicio reportado, lo que permite que sean comparables entre sí.

Los rubros de los estados financieros que se actualizaron y los procedimientos seguidos fueron:

- a) Inventarios - Los inventarios fueron actualizados a su valor de reposición.
- b) Costo de ventas - El costo de ventas se expresa a costos de reposición, cuyo efecto es similar, de haberse efectuado por valuación de inventarios bajo el método de últimas entradas - primeras salidas (UEPS).
- c) Las propiedades y equipo y la depreciación acumulada fueron actualizadas, mediante factores de ajuste, derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), sin exceder su valor neto de realización.
- d) Actualización del capital contable - Las cuentas de capital social, prima por colocación de acciones, prima por suscripción de acciones, reserva para adquisición de acciones propias, reserva legal, utilidades por aplicar y efecto acumulado de impuestos diferidos fueron actualizadas mediante factores de ajuste, derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).
- e) Exceso (insuficiencia) en la actualización del capital - Este rubro representa el monto en que la empresa ha logrado o no conservar el poder adquisitivo de las aportaciones de los accionistas y de los resultados acumulados y, corresponde a la suma algebraica del resultado acumulado por posición monetaria patrimonial y el resultado acumulado por tenencia de activos no monetarios.
- f) Costo integral de financiamiento - Se integra por el efecto neto de intereses pagados y ganados, las fluctuaciones cambiarias y el resultado por posición monetaria. El resultado por posición monetaria representa el costo o beneficio de mantener activos o pasivos monetarios en época de inflación, cuyo valor nominal se conserva, pero su poder adquisitivo se modifica y se calcula aplicando al activo o pasivo monetario neto al principio de cada mes, el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) y al resultado por posición monetaria mensual así obtenido, el factor de dicho mes al cierre del ejercicio.
- g) Estado de cambios en la situación financiera - El estado de cambios en la situación financiera presenta variaciones en pesos constantes, partiendo de la situación financiera al cierre del año anterior, actualizada a pesos de cierre del año actual.

(J) Operación en moneda extranjera y fluctuaciones cambiarias.

Las operaciones en moneda extranjera se registran a los tipos de cambio vigentes en las fechas de su celebración o liquidación. Los saldos de activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, se presentan valuados en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros. Las fluctuaciones cambiarias resultantes se reconocen en el estado de resultados, dentro del costo integral de financiamiento.

(K) Impuesto Sobre la Renta y Participación de los Trabajadores en las Utilidades:

La compañía reconoce los impuestos diferidos por el método de activos y pasivos integral que compara los valores contables y fiscales de los mismos, surgiendo diferencias temporales a las que debe aplicarse la tasa fiscal correspondiente, siguiendo los lineamientos que establece el Boletín D-4 "Tratamiento Contable del Impuesto Sobre la Renta, del Impuesto al Activo y de la Participación de los Trabajadores en las Utilidades" emitido por la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

De conformidad con el Boletín D-4 el efecto acumulado de impuestos diferidos al principio del año 2000 se aplicó en el capital contable, sin reestructurarse los estados financieros de años anteriores.

(L) Utilidad (pérdida) neta por acción:

La utilidad (pérdida) neta por acción, se obtiene de dividir la utilidad (pérdida) neta del ejercicio, entre el promedio ponderado de las acciones en circulación durante el período, neto de las compras y colocación de acciones propias.

(3) CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2002 y 2001, el saldo de esta cuenta se integra como sigue:

	<u>2 0 0 2</u>	<u>2 0 0 1</u>
Cientes (Neto)	\$ 50,652	\$ 27,447
Deudores diversos	2,636	3,083
	-----	-----
	<u>\$ 53,288</u>	<u>\$ 30,530</u>

(4) INVERSIÓN EN ACCIONES

La inversión en acciones al 31 de diciembre de 2002 y 2001 corresponden a la Compañía NADRO, S.A. DE C.V.

(5) PROPIEDADES Y EQUIPO (NETO)

El saldo al 31 de diciembre de 2002 y 2001, se integra como sigue:

	<u>2 0 0 2</u>			<u>2 0 0 1</u>
	VALOR DE ADQUISICIÓN	ACTUALIZACIÓN	IMPORTE TOTAL	IMPORTE TOTAL
Edificios	\$ 12,902	\$ 38,005	\$ 50,907	\$ 49,319
Mobiliario y equipo de oficina, venta y almacén	13,156	13,927	27,083	39,811
Equipo de procesamiento de datos	20,167	12,472	32,639	31,571

Equipo de transporte	2,782	1,148	3,930	3,996
Mejoras a locales arrendados	15,499	3,119	18,618	14,500
	-----	-----	-----	-----
	\$ 64,506	\$ 68,671	\$ 133,177	\$ 139,197
Menos - Depreciación acumulada	28,126	42,032	70,158	86,489
	-----	-----	-----	-----
	\$ 36,380	\$ 26,639	\$ 63,019	\$ 52,708
Más - Terrenos	5,973	19,603	25,576	31,424
	-----	-----	-----	-----
	\$ 42,353	\$ 46,242	\$ 88,595	\$ 84,132
	=====	=====	=====	=====

(6) CRÉDITOS BANCARIOS

El saldo al 31 de diciembre de 2002 y 2001, se integra como sigue:

CONCEPTO	<u>2 0 0 2</u>	<u>2 0 0 1</u>
Crédito simple otorgado por BBVA Bancomer, S.A. en noviembre de 2000, a una tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIIE) de plazo de 28 días publicada por el Banco de México el último día hábil del mes calendario inmediato anterior al período de interés del mes que se trate, más uno punto cinco puntos porcentuales; pagadero en 15 pagos mensuales de \$ 5,000, con vigencia al 29 de mayo de 2002	\$ 26,425	\$ 79,275
Menos : Amortización del crédito	26,425	52,850
	-----	-----
	\$ -	\$ 26,425
	-----	-----
Crédito simple otorgado por BBVA Bancomer, S.A. en noviembre de 2001; a una tasa de interés ordinario del 10 % anual con vigencia al 23 de enero de 2002.	\$ 10,570	\$ 10,570
Menos : Amortización del crédito	10,570	-
	-----	-----
	\$ -	\$ 10,570
	-----	-----
Crédito simple otorgado por BBVA Bancomer, S.A. en octubre de 2002; a una tasa de interés ordinaria del 10.30 % anual con vigencia al 08 de enero de 2003.	\$ 15,000	\$ -
Crédito simple otorgado por BBVA Bancomer, S.A. en octubre de 2002; a una tasa de interés ordinaria del 10.55 % anual con vigencia al 21 de enero de 2003.	10,000	-
	-----	-----
	\$ 25,000	\$ -
	-----	-----
	\$ 25,000	\$ 36,995
	=====	=====

(7) CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2002 y 2001, el saldo de esta cuenta se integra como sigue:

	<u>2 0 0 2</u>	<u>2 0 0 1</u>
Proveedores	\$ 58,812	\$ 29,009
Acreedores diversos	6,588	6,924
Dividendos por pagar	1,088	1,150
	-----	-----
	\$ 66,488	\$ 37,083
	=====	=====

(8) TRANSACCIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS

a) La Compañía ha realizado transacciones de importancia con su filial Nadro, S.A. de C.V. por los siguientes conceptos:

	<u>2 0 0 2</u>	<u>2 0 0 1</u>
Costos y gastos		
Compras	\$ 812,554	\$ 822,129
	0	
Servicios	6,514	7,879
	-----	-----
	\$ 819,068	\$ 830,008
	=====	=====

b) Los saldos netos con su filial Nadro, S.A. de C.V. son:

	<u>2 0 0 2</u>	<u>2 0 0 1</u>
Cuentas por pagar	\$ 84,181	\$ 97,717
	=====	=====

c) La Compañía tiene celebrado un contrato de arrendamiento con Banco Nacional de México, S.A., Fiduciario en el Fideicomiso número 7227-1 en el que sus beneficiarios son accionistas de Controladora de Farmacias, S.A. de C.V., por el edificio en el cual se ubican sus oficinas corporativas, con una vigencia de cinco años. La renta mensual estipulada a precio de mercado para el ejercicio de 2002 y 2001 fue de 25,577 y 24,960 dólares o su equivalente en moneda nacional, al tipo de cambio vigente los días primero de cada mes, publicado en el Diario Oficial de la Federación. Los montos por los que se afectaron los resultados de 2002 y 2001, ascendieron a \$ 3,036 y \$ 3,025, respectivamente.

(9) OBLIGACIONES LABORALES

La Compañía da cumplimiento a los lineamientos del Boletín D-3 correspondiente a Obligaciones Laborales, emitido por la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., a través de lo que se señala en la Nota 2 anterior, ya que cuenta con un plan de remuneraciones al retiro, que comprende pensiones por jubilación, fallecimiento e invalidez y prima de antigüedad. Se le dio el mismo tratamiento a la indemnización legal basado en cálculo actuarial, de provisionar ésta obligación, ya que ambos fueron elaborados por perito independiente en base a estudios actuariales.

A continuación se resumen los principales datos financieros de dichos planes:

	2	0	0	2	2	0	0	1
	PENSIONES, PRIMA DE ANTIGÜEDAD, FALLECIMIENTO E INVALIDEZ	INDEMNIZACIÓN LEGAL	IMPORTE TOTAL	IMPORTE TOTAL	IMPORTE TOTAL	IMPORTE TOTAL	IMPORTE TOTAL	IMPORTE TOTAL
Obligaciones por beneficios proyectados	\$ (5,533)	\$ (116)	\$ (5,649)	\$ (5,125)				
Activos de los planes a valor de mercado	3,426	-	3,426	5,356				
Servicios anteriores y modificaciones al plan no amortizados	(546)	-	(546)	-				
Variaciones en supuestos y ajustes, no amortizados	2,441	(100)	2,341	(585)				
(Pasivo) activo neto proyectado	<u>\$ (212)</u>	<u>\$ (216)</u>	<u>\$ (428)</u>	<u>\$ (354)</u>				
Obligaciones por beneficios actuales	\$ (5,091)	\$ (113)	\$ (5,204)	\$ (4,699)				
Activos de los planes a valor de mercado	3,426	-	3,426	5,691				
(Pasivo) activo neto actual	<u>\$ (1,665)</u>	<u>\$ (113)</u>	<u>\$ (1,778)</u>	<u>\$ 992</u>				
Pasivo adicional	<u>\$ (222)</u>	<u>\$ (1,451)</u>	<u>\$ (1,673)</u>	<u>\$ -</u>				
Costo neto del período	<u>\$ 357</u>	<u>\$ 82</u>	<u>\$ 439</u>	<u>\$ 475</u>				
Contribución del periodo	<u>\$ 365</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 365</u>	<u>\$ 520</u>				

El costo de los servicios anteriores y las variaciones en supuestos y ajustes no amortizados, se están amortizando sobre la vida laboral promedio remanente de los trabajadores que se espera reciban los beneficios.

(10) INVERSIÓN DE LOS ACCIONISTAS

(A) El capital social al 31 de diciembre de 2002 y 2001, se integra como sigue:

a) En su importe nominal:

C A P I T A L S O C I A L
I M P O R T E
ACCIONES FIJO VARIABLE TOTAL

– Al 31 de diciembre de 2002, por la serie “B” única subdividida en dos subseries:

Acciones nominativas subserie “B-I” sin expresión de valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas, representativas del capital social fijo sin derecho a retiro, son de libre suscripción con todos los derechos patrimoniales y corporativos.

12,279,580 \$ 8,224 \$ - \$ 8,224

Acciones nominativas subserie “B-II” sin expresión de valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas, representativas del capital social variable, son de libre suscripción con todos los derechos patrimoniales y corporativos.

36,838,740 - 24,671 24,671

49,118,320 \$ 8,224 \$ 24,671 \$ 32,895

Menos: Acciones de tesorería

122,500 - 82 82

48,995,820 \$ 8,224 \$ 24,589 \$ 32,813

=====

– Al 31 de diciembre de 2001, por la serie “B” única subdividida en dos subseries:

Acciones nominativas subserie “B-I” sin expresión de valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas, representativas del capital social fijo sin derecho a retiro, son de libre suscripción con todos los derechos patrimoniales y corporativos.

12,279,580 \$ 8,224 - \$ 8,224

Acciones nominativas subserie “B-II” sin expresión de valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas, representativas del capital social variable, son de libre suscripción con todos los derechos patrimoniales y corporativos.

36,838,740 - 24,671 24,671

49,118,320 \$ 8,224 \$ 24,671 \$ 32,895

Menos: Acciones de tesorería

109,000 - 73 73

49,009,320 \$ 8,224 \$ 24,598 \$ 32,822

=====

b) En acciones por una serie "B" subdividida en dos subseries:

- Al 31 de diciembre de 2002:

<u>SUBSERIES</u>	<u>FIJO</u>	<u>VARIABLE</u>	<u>TOTAL</u>
B-I	12,279,580	-	12,279,580
B-II	-	36,838,740	36,838,740
	-----	-----	-----
	12,279,580	36,838,740	49,118,320
Menos - Acciones de tesorería	-	122,500	122,500
	-----	-----	-----
	12,279,580	36,716,240	48,995,820
	=====	=====	=====

- Al 31 de diciembre de 2001:

<u>SUBSERIES</u>	<u>FIJO</u>	<u>VARIABLE</u>	<u>TOTAL</u>
B-I	12,279,580	-	12,279,580
B-II	-	36,838,740	36,838,740
	-----	-----	-----
	12,279,580	36,838,740	49,118,320
Menos - Acciones de tesorería	-	109,000	109,000
	-----	-----	-----
	12,279,580	36,729,740	49,009,320
	=====	=====	=====

(B) El importe del capital social variable no podrá exceder nunca de diez veces el importe del capital social sin derecho a retiro.

(C) Por las compras de acciones propias, la Compañía afectará la cuenta de capital social por una cantidad igual a su valor teórico de las acciones compradas. El excedente se cargará a la reserva para adquisición de acciones propias, convirtiéndose las acciones adquiridas en acciones de tesorería.

Las acciones de tesorería podrán ser colocadas entre el público inversionista y su producto se aplicará a aumentar el capital de la sociedad por la cantidad equivalente a su valor teórico de dichas acciones, reconstituyéndose la reserva para adquisición de acciones propias con el excedente, si lo hubiera. La ganancia que se genere por la diferencia entre el producto de la colocación y el precio de adquisición deberá registrarse en la cuenta denominada prima por suscripción de acciones.

a) Al 31 de diciembre de 2002 existen 122,500 acciones de la subserie "B-II", como acciones de tesorería, de las cuales fueron adquiridas 13,500 acciones en el período de febrero a septiembre de 2002, 5,000 acciones en el mes de enero de 2001 y 104,000 acciones en el período de marzo a diciembre de 2000, con un costo actualizado de \$ 1,198, las cuales representan el 0.25 % del capital social. El valor de mercado en pesos de las acciones al cierre del ejercicio y al 31 de marzo de 2003, fecha del dictamen, es de \$ 4.50

b) En el periodo de enero a marzo de 2001, fueron colocadas 130,000 acciones de las 234,000 acciones que se tenían en tesorería al 31 de diciembre de 2000 a un precio de \$ 8.84 y \$ 8.87, en pesos.

(D) Al 31 de diciembre de 2002 el capital social incluye capitalización de utilidades acumuladas por un importe nominal de \$ 32,443. Dicho importe en caso de distribución a los accionistas estará sujeto a un impuesto retenible según proceda.

(E) La inversión de los accionistas, excepto el capital social aportado y su actualización fiscal causará el Impuesto Sobre la Renta de conformidad con las disposiciones aplicables a la fecha de pago. Cuando los dividendos provengan de la

CUFINRE, se pagará el 5 % de I.S.R. diferido. En caso de que no provengan de la CUFIN ni CUFINRE, se deberá pagar el I.S.R. que se determinará multiplicando el dividendo por el factor de piramidación y el resultado por la tasa de I.S.R.. El factor y la tasa de I.S.R. serán conforme a lo establecido en las disposiciones transitorias de la Ley del I.S.R. vigentes a partir del 1° de enero de 2002, según sea el año de que se trate..

(F) La utilidad neta del año, está sujeta a la disposición legal que requiere que el 5% de las utilidades de cada año, sea traspasado a la reserva legal, hasta que esta sea igual al 20% del capital social. Esta reserva no está sujeta a distribución a los accionistas durante la existencia de la Compañía, excepto si es repartida como dividendos en acciones.

(G) Decreto y pago de dividendos - En Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 24 de abril de 2001, los accionistas de la Compañía acordaron un decreto de dividendos en efectivo por \$ 8,350, de las utilidades acumuladas, el cual reexpresado asciende a \$ 9,215. Dividendos que provienen de las cuentas de utilidad fiscal neta reinvertida y utilidad fiscal neta.

(11) PARTIDAS ESPECIALES

Partidas Especiales - En los ejercicios de 2002 y 2001 la Compañía tuvo partidas especiales, las cuales se muestran en el estado de resultados sin restar el efecto del Impuesto Sobre la Renta y la Participación de los Trabajadores en las Utilidades, mismas que a continuación se detallan:

	<u>2 0 0 2</u>	<u>2 0 0 1</u>
Amortización nombre comercial	\$ 15,667	\$ 15,439
Indemnizaciones	1,356	5,761
Bono Especial	-	3,449
Bonificación en la adquisición de cadena de farmacias	-	(5,587)
Venta de inmueble y mobiliario y equipo	411	720
Gastos por cierre de farmacia	1,649	4,583
	-----	-----
	\$ 19,083	\$ 24,365
	=====	=====

(12) IMPUESTO SOBRE LA RENTA

La Compañía determina su resultado fiscal en base a las disposiciones fiscales vigentes, lo cual significa que tengan deducciones como compras en lugar de costo de ventas, depreciación actualizada en base al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) y acumulación o deducción del ajuste anual por inflación.

La Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, reduce la tasa del impuesto al 32 %, la cual entrará en vigor hasta el 2005, mientras tanto se aplicarán las tasas del 35 % para el 2002, 34 % para el 2003 y 33 % en el 2004.

Además de lo anterior la Compañía está sujeta al Impuesto al Activo a razón del 1.8 % pagándose únicamente por el exceso de éste Impuesto al del Impuesto Sobre la Renta, y por éste exceso se afectó el resultado del mismo año.

De acuerdo al Boletín D-4 vigente a partir del 1° de enero de 2000, el gasto por concepto de Impuesto Sobre la Renta deberá reconocer el efecto diferido por todas las diferencias temporales entre los saldos contables y fiscales del balance general, aplicando la tasa vigente a la fecha de emisión de los estados financieros.

(13) IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDOS

La Compañía aplica el Boletín D-4 "Tratamiento Contable del Impuesto Sobre la Renta, del Impuesto al Activo y de la Participación de los Trabajadores en las Utilidades" emitido por la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., vigente a partir del 1º de enero del año 2000.

La determinación de Impuestos Diferidos se efectúa bajo el método de activos y pasivos que compara los valores contables y fiscales de los mismos, surgiendo diferencias temporales a las que debe aplicarse la tasa fiscal correspondiente.

Las principales diferencias temporales que en la Compañía generan un pasivo por impuestos diferidos son la deducción de compras para fines fiscales, en lugar de costo de ventas para fines contables, diferentes tasas de depreciación y las correspondientes actualizaciones de los activos fijos.

A continuación mostramos el efecto fiscal de las diferencias temporales que generan pasivos (activos) de impuestos diferidos:

IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO

	P A S I V O S (A C T I V O S)				EFFECTO ACUMULADO AL 31-DIC-02 PASIVO
	EFFECTO AL 31-DIC-99 CAPITAL CONTABLE	EFFECTO ACUMULADO AL 31-DIC-00 PASIVO	EFFECTO DEL AÑO		
			2 0 0 1	2 0 0 2	
Inventarios	\$ 146,179	\$ 150,832	\$ (33,663)	\$ (12,170)	\$ 104,999
Propiedades y equipo (neto)	16,840	9,080	13,564	(11,481)	11,163
Reserva para cuentas incobrables	(1,078)	(196)	(36)	232	-
Reserva pensiones y jubilaciones (Neto)	(271)	(378)	23	(71)	(426)
Deducción de inventarios de acuerdo a la regla 106	(17,306)	(16,589)	460	916	(15,213)
Base Impuesto Diferido	\$ 144,364	\$ 142,749	\$ (19,652)	\$ (22,574)	\$ 100,523
Tasa	35 %	35 %	35 %	35 %	35 %
	\$ 50,527	\$ 49,962	\$ (6,878)	\$ (7,901)	\$ 35,183
Impuesto al activo por recuperar	(2,287)	(5,423)	(996)	(4,548)	(10,967)
Efecto diferido	\$ 48,240	\$ 44,539	\$ (7,874)	\$ (12,449)	\$ 24,216

PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDA

	C A R G O S (C R É D I T O S) D I F E R I D O S				
	EFFECTO ACUMULADO AL 31-DIC-00 PASIVO	EFFECTO DEL AÑO	EFFECTO DEL AÑO		EFFECTO ACUMULADO AL 31-DIC-02 PASIVO
		2 0 0 1	2 0 0 2		
Propiedades y equipo (neto)	\$ 1,339	\$ (912)	\$ 459		\$ 886
Reserva para cuentas incobrables	701	(35)	232		898
Reserva pensiones y jubilaciones (Neto)	(152)	22	(71)		(201)
Base para P.T.U. diferida	\$ 1,888	\$ (925)	\$ 620		\$ 1,583
Tasa	10 %	10 %	10 %		10 %
Efecto diferido	\$ 189	\$ (93)	\$ 62		\$ 158

El importe del saldo actualizado de las cuentas fiscales relacionadas con la inversión de los accionistas al 31 de diciembre de 2002 y 2001, es el siguiente:

<u>CONCEPTO</u>	<u>2 0 0 2</u>	<u>2 0 0 1</u>
Cuenta de Utilidad Fiscal Neta	\$ 224,904	\$ 224,904
Cuenta de Utilidad Fiscal Neta Reinvertida	-	6,475
Cuenta de Capital de Aportación	359,589	359,589
	-----	-----
	\$ 584,493	\$ 590,968
	=====	=====

(14) UTILIDAD INTEGRAL

A partir del 1° de enero de 2001, entró en vigor el boletín B-4 "Utilidad Integral" emitido por la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., que establece los lineamientos para informar de los cambios en la inversión de los accionistas, ocasionados por un número cada vez mayor, de conceptos que la modifican directamente, sin reflejarse en el estado de resultados y que corresponden a los movimientos del capital ganado.

La utilidad (pérdida) integral que se presenta, es el resultado de la actuación total de la empresa durante los años de 2002 y 2001 y está representado por la utilidad (pérdida) neta de cada año, más los efectos del resultado por tenencia de activos no monetarios que, de conformidad con los principios de contabilidad aplicables, se llevó directamente a la inversión de los accionistas.

	<u>2 0 0 2</u>	<u>2 0 0 1</u>
Utilidad (pérdida) neta	\$ 1,713	\$ (15,549)
Resultado por tenencia de activos no monetarios	4,514	(15,788)
	-----	-----
Utilidad (pérdida) integral	\$ 6,227	\$ (31,337)
	=====	=====

(Firma)
L.A.E. FERNANDO LANZAGORTA ALVERDE
Gerente General

NADRO, S.A. DE C.V.

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE
NADRO, S.A. DE C.V.

Hemos examinado los balances generales de NADRO, S.A. DE C.V., al 31 de diciembre de 2002 y 2001, y los estados de resultados, de variaciones en la inversión de los accionistas y de cambios en la situación financiera, que les son relativos, por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de NADRO, S.A. DE C.V., al 31 de diciembre de 2002 y 2001, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en la inversión de los accionistas y los cambios en la situación financiera, por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Vera, Diz y Cía., S.C.

(Firma)

C.P.C. ANTONIO VERA SALAZAR

México, D.F.

5 de Marzo de 2003.

NADRO, S.A. DE C.V.
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y 2001
(cifras en miles de pesos con poder adquisitivo
Del 31 de diciembre de 2002.)

A C T I V O

	<u>2 0 0 2</u>	<u>2 0 0 1</u>
<u>CIRCULANTE</u>		
Efectivo e inversión en valores (Notas 2 y 3)	\$ 639,608	\$ 635,337
Cuentas por cobrar (Neto) (Notas 4 y 9)	2,241,053	2,099,404
Impuesto Sobre la Renta pagado en exceso	-	42,603
Impuesto al Valor Agregado por acreditar	14,091	12,298
Inventarios (Nota 2)	3,093,429	2,901,382
	-----	-----
Total del activo circulante	\$ 5,988,181	\$ 5,691,024
INVERSIÓN EN ACCIONES (Notas 2 y 5)	40	81
PROPIEDADES Y EQUIPO (NETO) (Notas 2 y 6)	698,601	651,611
CARGOS DIFERIDOS Y OTROS ACTIVOS (NETO)	3,147	2,388
ACTIVO INTANGIBLE (Notas 2 y 10)	12,065	12,689
	-----	-----
TOTAL	<u>\$ 6,702,034</u>	<u>\$ 6,357,793</u>

P A S I V O2 0 0 2 2 0 0 1CIRCULANTE

Cuentas por pagar (Nota 8)	\$	3,041,074	\$	2,998,827
Impuestos por pagar		43,211		32,070
Reserva para Impuesto Sobre la Renta (Nota 13)		54,633		-
Reserva para la Participación de los Trabajadores en las Utilidades		30,662		5,634
		-----		-----
Total del pasivo circulante	\$	3,169,580	\$	3,036,531

IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y PARTICIPACIÓN
DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES
DIFERIDO (Notas 2 y 15)

	\$	968,741	\$	928,285
--	----	---------	----	---------

PASIVO NETO PROYECTADO (Notas 2 y 10)

		15,386		15,466
		-----		-----

Total del pasivo

	\$	4,153,707	\$	3,980,282
		-----		-----

INVERSIÓN DE LOS ACCIONISTAS (Notas 2, 11, 12, 13, 15 y 17)

Capital social	\$	2,849,674	\$	2,326,873
Prima por suscripción de acciones		7,739		8,803
Reserva para adquisición de acciones propias		143,592		148,187
Reserva legal		113,819		93,774
Reserva de reinversión		4,670		4,670
Utilidades por aplicar		1,453,540		1,753,157
Exceso (insuficiencia) en la actualización del capital		(1,282,197)		(1,215,443)
Efecto acumulado de impuestos diferidos		(742,510)		(742,510)
		-----		-----
Total inversión de los accionistas	\$	2,548,327	\$	2,377,511
		-----		-----
TOTAL	\$	6,702,034	\$	6,357,793
		=====		=====

Las notas adjuntas, son parte integrante de estos
balances generales.

(Firma)

C.P. GUILLERMO PÉREZ CERESO
Director General Adju nto Corporativo

NADRO, S.A. DE C.V.
ESTADOS DE RESULTADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y 2001
(cifras en miles de pesos con poder adquisitivo
del 31 de diciembre de 2002.)

	<u>2 0 0 2</u>	<u>2 0 0 1</u>
VENTAS NETAS	\$ 17,964,990	\$ 17,247,428
COSTO DE VENTAS	- 16,200,780	- 15,605,672
Utilidad bruta	\$ 1,764,210	\$ 1,641,756
GASTOS DE OPERACIÓN	- 1,198,485	- 1,109,885
Utilidad de operación	\$ 565,725	\$ 531,871
 COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO:		
Productos financieros (Neto)	\$ (43,490)	\$ (34,365)
Resultado por posición monetaria	33,448	24,155
	\$ (10,042)	\$ (10,210)
OTROS PRODUCTOS (Neto)	\$ (31,458)	\$ (19,776)
Utilidad antes de provisiones para impuestos, partidas extraordinarias y efecto al inicio del ejercicio por cambio en política contable	\$ 607,225	\$ 561,857

	\$	607,225	\$	561,857
		-----		-----
PROVISIONES PARA:				
Impuesto Sobre la Renta				
Del año	\$	109,117	\$	10,953
Diferido		42,840		128,659
Impuesto al Activo		-		65,068
Participación de los Trabajadores en las Utilidades				
Del año		37,506		8,254
Diferido		(2,384)		(2,370)
		-----		-----
	\$	187,079	\$	210,564
		-----		-----
Utilidad antes de partidas extraordinarias y efecto al inicio del ejercicio por cambio en política contable	\$	420,146	\$	351,293
PARTIDAS EXTRAORDINARIAS (Nota 12)		16,723		(49,606)
EFFECTO AL INICIO DEL EJERCICIO POR CAMBIO EN POLÍTICA CONTABLE (NOTA 2)		17,491		-
		-----		-----
Utilidad neta (Notas 2, 3, 9, 10, 11, 13, 15 y 17)	\$	385,932	\$	400,899
		=====		=====
Utilidad neta por acción, en pesos (Notas 2 y 11)	\$	0.63	\$	0.65
		=====		=====

Las notas adjuntas, son parte integrante de estos estados de resultados.

(Firma)

C.P. GUILLERMO PÉREZ CEREZO
Director General Adjunto Corporativo

NADRO, S.A. DE C.V.
ESTADOS DE VARIACIONES EN LA INVERSIÓN DE LOS ACCIONISTAS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y 2001

(cifras en miles de pesos con poder adquisitivo
del 31 de diciembre de 2002)
(Notas 2, 11, 12, 13, 15 y 17)

	CAPITAL SOCIAL		PRIMA POR SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES	RESERVA LEGAL	RESERVA DE REINVERSIÓN	RESERVA PARA ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS	UTILIDADES POR APLICAR	EXCESO	EFECTO ACUMULADO DE IMPUESTOS DIFERIDOS	TOTAL DE LA INVERSIÓN DE LOS ACCIONISTAS
	NOMINAL	ACTUALIZACIÓN						EN LA ACTUALIZACIÓN DEL CAPITAL		
Saldos al 31 de diciembre de 2000	\$ 1,010,982	\$ 867,576	\$ 2,877	\$ 78,286	\$ 4,670	\$ 147,907	\$ 1,941,528	\$ (1,116,142)	\$ (742,510)	\$ 2,195,174
Aumentos de capital social	12,693	975	7,082	-	-	-	-	-	-	20,750
Capital social no suscrito	(2,112)	(120)	(1,156)	-	-	-	-	-	-	(3,388)
Capitalización de utilidades	396,400	41,047	-	-	-	-	(437,447)	-	-	-
Acciones de tesorería	(487)	(81)	-	-	-	280	-	-	-	(288)
Reserva legal	-	-	-	15,488	-	-	(15,488)	-	-	-
Dividendos decretados	-	-	-	-	-	-	(136,335)	-	-	(136,335)
Utilidad integral	-	-	-	-	-	-	400,899	(99,301)	-	301,598
Saldos al 31 de diciembre de 2001	\$ 1,417,476	\$ 909,397	\$ 8,803	\$ 93,774	\$ 4,670	\$ 148,187	\$ 1,753,157	\$ (1,215,443)	\$ (742,510)	\$ 2,377,511
Aumentos de capital social	7,783	233	4,862	-	-	-	-	-	-	12,878
Capital social no suscrito	2,112	120	1,156	-	-	-	-	-	-	3,388
Capitalización de utilidades	496,708	28,315	(5,926)	-	-	-	(519,097)	-	-	-
Acciones de tesorería	(9,925)	(313)	-	-	-	(4,595)	-	-	-	(14,833)
Reserva legal	-	-	-	20,045	-	-	(20,045)	-	-	-
Dividendos decretados	-	-	-	-	-	-	(146,407)	-	-	(146,407)
Reducción de capital	(2,112)	(120)	(1,156)	-	-	-	-	-	-	(3,388)
Utilidad integral	-	-	-	-	-	-	385,932	(66,754)	-	319,178
Saldos al 31 de diciembre de 2002	\$ 1,912,042	\$ 937,632	\$ 7,739	\$ 113,819	\$ 4,670	\$ 143,592	\$ 1,453,540	\$ (1,282,197)	\$ (742,510)	\$ 2,548,327

Las notas adjuntas, son parte integrante de estos estados
de variaciones en la inversión de los accionistas.

(Firma)

C.P. GUILLERMO PÉREZ CEREZO
Director General Adjunto Corporativo

NADRO, S.A. DE C.V.
ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y 2001
(cifras en miles de pesos con poder adquisitivo
Del 31 de diciembre de 2002)

2 0 0 2 2 0 0 1

RECURSOS GENERADOS POR LA OPERACIÓN:

Utilidad antes de partidas extraordinarias y efecto al inicio del ejercicio por cambio en política contable (Notas 2, 3, 9, 10, 11, 13 y 17)	\$ 420,146	\$ 351,293
--	------------	------------

CARGOS A RESULTADOS QUE NO REQUIEREN DE LA UTILIZACIÓN DE EFECTIVO:

Depreciaciones y amortización (Nota 2)	51,405	48,166
Impuesto Sobre la Renta y Participación de los Trabajadores en las Utilidades diferido (Notas 2 y 15)	40,456	126,289
	-----	-----
	\$ 512,007	\$ 525,748

Cuentas por cobrar (Notas 4 y 9)	\$ (141,649)	\$ (153,585)
Impuesto al Valor Agregado por acreditar	(1,793)	897
Inventarios (Nota 2)	(192,047)	(440,680)
Impuesto Sobre la Renta	97,236	(30,749)
Cuentas por pagar (Nota 8)	42,247	841,657
Impuestos por pagar	11,141	4,820
Reserva para la Participación de los Trabajadores en las Utilidades	25,028	(16,881)
Cargos diferidos y otros activos	(268)	(109)
	-----	-----
	\$ (160,105)	\$ 205,370

RECURSOS GENERADOS (APLICADOS) POR LA OPERACIÓN ANTES DE PARTIDAS EXTRAORDINARIAS, EFECTO AL INICIO DEL EJERCICIO POR CAMBIO EN POLÍTICA CONTABLE Y EFECTO DE REEXPRESIÓN

	\$ 351,902	\$ 731,118
Partidas extraordinarias (Nota 12)	(16,723)	49,606

Efecto al inicio del ejercicio por cambio en política contable (Nota 2)	(17,491)	-
Efecto de reexpresión	(66,754)	(99,301)
	-----	-----

RECURSOS GENERADOS POR LA OPERACIÓN DESPUÉS DE PARTIDAS EXTRAORDINARIAS, EFECTO AL INICIO DEL EJERCICIO POR CAMBIO EN POLÍTICA CONTABLE Y EFECTO DE REEXPRESIÓN	\$ 250,934	\$ 681,423
	-----	-----

RECURSOS UTILIZADOS EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:

Adquisiciones de propiedades y equipo (Neto) (Notas 2 y 6)	\$ 98,301	\$ 76,166
	-----	-----

RECURSOS (UTILIZADOS) OBTENIDOS EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:

Créditos bancarios (Nota 7)	\$ -	\$ 219,565
Pago de créditos bancarios	-	(274,743)
Aumento de capital social (Nota 11)	8,016	11,436
Prima por suscripción de acciones (Nota 11)	4,862	5,926
Acciones de tesorería (Nota 11)	(10,238)	(288)
Reserva para adquisición de acciones propias	(4,595)	-
Dividendos decretados y pagados (Nota 11)	(146,407)	(136,335)
	-----	-----
	\$ (148,362)	\$ (174,439)
	-----	-----

Aumento de efectivo e inversión en valores	\$ 4,271	\$ 430,818
--	----------	------------

Efectivo e inversión en valores al principio del año	635,337	204,519
	-----	-----

Efectivo e inversión en valores al final del año	\$ 639,608	\$ 635,337
	=====	=====

Las notas adjuntas, son parte integrante de estos estados de cambios en la situación financiera.

(Firma)

C.P. GUILLERMO PÉREZ CERESO
Director General Adjunto Corporativo

NADRO, S.A. DE C.V.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y 2001
(Cifras en miles de pesos con poder adquisitivo
del 31 de diciembre de 2002)

(1) ACTIVIDAD DE LA COMPAÑÍA

La actividad principal de la Compañía es de compra y distribución por mayoreo de productos farmacéuticos, químicos y conexos de la farmacia, así como prestar asesoría en entrenamiento y/o capacitación a empresas, tanto en manejo y operación de farmacias como de cualquier otra naturaleza.

(2) RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables seguidas por la Compañía NADRO, S.A. DE C.V., que afectan los renglones más importantes de los estados financieros, las cuales están de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, se resumen a continuación:

(A) Cambios en políticas contables

En el año 2001, la Compañía cambió su política contable respecto del pago de incentivos a funcionarios, correspondientes al cuarto trimestre, los cuales quedaban provisionados afectando los resultados de cada ejercicio, pagándose en el primer trimestre del año siguiente contra la provisión, el efecto de éste cambio de política contable, neto del Impuesto Sobre la Renta y Participación de los Trabajadores en las Utilidades correspondiente al año 2001 por el cuarto trimestre, que no se reconoció en los gastos del año fue por la cantidad de \$ 17,491.

(B) Boletín D-3, Obligaciones Laborales:

El plan de remuneraciones al retiro, que incluye los conceptos de pensiones por jubilaciones, fallecimiento e invalidez y prima de antigüedad sus fondos son administrados por Acciones y Valores de México, S. A. de C.V., en contrato irrevocable con base en estudios actuariales, utilizando para ello el "método de crédito unitario proyectado". La indemnización legal se contabiliza por la empresa bajo el mismo método, en base a cálculos actuariales sin reservar fondo alguno.

El cálculo se efectuó utilizando tasas reales (netas de inflación) para los cálculos actuariales de pensión y prima de antigüedad, y los activos y pasivos relacionados, considerando a éstos como no monetarios en la aplicación del Boletín B -10 (Reconocimiento de los efectos de la Inflación en la Información Financiera), en base al Boletín D3 (Obligaciones Laborales), ambos emitidos por la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C..

El monto de los servicios anteriores y modificaciones al plan y las variaciones en supuestos y ajustes por experiencia con base en sueldos proyectados, se calcularon determinando el valor presente de los servicios anteriores en la fecha de modificación del plan y, se están amortizando en base a la vida laboral promedio remanente de los trabajadores que se esperan reciban beneficios del plan.

Se reconoce como Pasivo Neto Proyectado, la obligación por beneficios proyectados, neto de las partidas pendientes de amortizar, menos los activos del plan.

Al 31 de diciembre de 2002 y 2001 se reconoce un pasivo adicional por resultar, mayor el pasivo neto actual al pasivo neto proyectado en la cantidad de \$ 12,065 y \$ 12,689, respectivamente.

(C) Bases de preparación:

Los estados financieros se han reexpresado en base a las disposiciones del Boletín B-10 de la Comisión de Principios de Contabilidad (Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera) y sus cinco adecuaciones.

(D) Inversión en valores y acciones:

Representa inversiones efectuadas por la empresa en depósitos a la vista, a plazo y en valores negociables.

Los depósitos a la vista y a plazo están valuados al costo de adquisición, en tanto que los valores negociables se valuaron a precio de mercado.

(E) Inventarios:

Los inventarios se encuentran valuados al costo, bajo el método de primeras entradas - primeras salidas (peps), que es menor al valor de mercado.

(F) Propiedades y equipo:

Las propiedades y equipo se registran al costo. Las modificaciones y reemplazos que no prolongan la vida útil de los activos, son contabilizados como gastos del ejercicio en que se efectúan.

(G) Depreciación:

Para el cálculo de la depreciación, se siguió la política de depreciar sus activos fijos sobre la base de saldos finales. La depreciación del ejercicio se calculó conforme al método de línea recta, con base en la vida útil estimada de los activos, que arrojaron los avalúos de peritos independientes.

(H) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera:

A continuación se resumen los conceptos, métodos y criterios relativos al reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros básicos, siguiendo los lineamientos que establece el Boletín B-10, emitido por la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C..

Las disposiciones contenidas en el tercer documento de adecuaciones al Boletín B-10 requieren, en términos generales que las cifras de los estados financieros se expresen en pesos de poder adquisitivo de la fecha del balance general del último ejercicio reportado, lo que permite sean comparables entre sí.

Los rubros de los estados financieros que se actualizaron y los procedimientos seguidos fueron:

- a) Inventarios - Los inventarios fueron actualizados a su valor de reposición.
- b) Costo de ventas - El costo de ventas se expresa a costos de reposición, cuyo efecto es similar, de haberse efectuado por valuación de inventarios bajo el método de últimas entradas - primeras salidas (ueps).
- c) Las propiedades y equipo y la depreciación acumulada fueron actualizados, mediante factores de ajuste, derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), sin exceder su valor neto de realización.
- d) Actualización del capital contable - Las cuentas de capital social, prima por suscripción de acciones, reserva legal, reserva de reinversión, reserva para adquisición de acciones propias, utilidades por aplicar y efecto acumulado de impuestos diferidos fueron actualizadas mediante factores de ajuste, derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).
- e) Exceso (insuficiencia) en la actualización del capital - Este rubro representa el monto en que la empresa ha logrado o no conservar el poder adquisitivo de las aportaciones de los accionistas y de

los resultados acumulados y, corresponde a la suma algebraica del resultado acumulado por posición monetaria patrimonial y el resultado acumulado por tenencia de activos no monetarios.

- f) Costo integral de financiamiento - Se integra por el efecto neto de intereses pagados y ganados, las fluctuaciones cambiarias y el resultado por posición monetaria.

El resultado por posición monetaria representa el costo o beneficio de mantener activos o pasivos monetarios en época de inflación, cuyo valor nominal se conserva, pero su poder adquisitivo se modifica y se calcula aplicando al activo o pasivo monetario neto al principio de cada mes, el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) y al resultado por posición monetaria mensual así obtenido, el factor de dicho mes al cierre del ejercicio.

- g) Estado de cambios en la situación financiera - El estado de cambios en la situación financiera presenta variaciones en pesos constantes, partiendo de la situación financiera al cierre del año anterior, actualizada a pesos de cierre del año actual.

(I) Operaciones en moneda extranjera y fluctuaciones cambiarias:

Las operaciones en moneda extranjera no han sido de importancia y las efectuadas, se registran a los tipos de cambio vigentes en las fechas de su celebración o liquidación. Los saldos de activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se presentan valuados en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros. Las fluctuaciones cambiarias resultantes se reconocen en el estado de resultados, dentro del costo integral de financiamiento.

(J) Impuesto Sobre la Renta y Participación de los Trabajadores en las Utilidades:

La compañía reconoce los impuestos diferidos por el método de activos y pasivos integral que compara los valores contables y fiscales de los mismos, surgiendo diferencias temporales a las que debe aplicarse la tasa fiscal correspondiente, siguiendo los lineamientos que establece el Boletín D-4, "Tratamiento Contable del Impuesto Sobre la Renta, del Impuesto al Activo y de la Participación de los Trabajadores en las Utilidades" emitido por la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C..

De conformidad con el Boletín D-4 el efecto acumulado de impuestos diferidos al principio del año 2000 se aplicó al capital contable, sin reestructurarse los estados financieros de años anteriores.

(K) Utilidad neta por acción:

La utilidad neta por acción, se obtiene de dividir la utilidad neta del ejercicio, entre el promedio ponderado de las acciones en circulación durante el período, neto de las compras y colocación de acciones propias.

(3) OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA

Las principales transacciones en moneda extranjera, efectuadas al 31 de diciembre de 2002 y 2001, se resumen a continuación:

	<u>MILES DE DÓLARES</u>	
	<u>2 0 0 2</u>	<u>2 0 0 1</u>
Pago de servicios profesionales	200	200
	===	===

(4) CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2002 y 2001, el saldo de esta cuenta se integra como sigue:

<u>2 0 0 2</u>	<u>2 0 0 1</u>
----------------	----------------

Cientes (Neto)	\$ 2,234,962	\$ 2,093,774
Deudores diversos	6,091	5,630
	-----	-----
(1)	\$ 2,241,053	\$ 2,099,404
	=====	=====

(1) Incluye reserva para cuentas de cobro dudoso por \$ 34,372 en 2002 y de \$ 23,586 en 2001.

(5) INVERSIÓN EN ACCIONES

La inversión en acciones al 31 de diciembre de 2002 y 2001, corresponden a su filial Controladora de Farmacias, S.A. de C.V.

(6) PROPIEDADES Y EQUIPO (NETO)

El saldo al 31 de diciembre de 2002 y 2001, se integra como sigue:

	<u>2 0 0 2</u>		<u>2 0 0 1</u>	
	<u>VALOR DE</u>	<u>ACTUALIZACIÓN</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>IMPORTE</u>
	<u>ADQUISICIÓN</u>		<u>T O T A L</u>	<u>T O T A L</u>
Edificios	\$ 252,357	\$ 135,352	\$ 387,709	\$ 343,136
Mobiliario y equipo de oficina, almacén y taller	99,743	65,802	165,545	164,398
Equipo de procesamiento de datos	84,425	40,680	125,105	115,972
Equipo de transporte	98,110	38,029	136,139	123,375
Mejoras a locales arrendados	49,293	5,122	54,415	54,415
	-----	-----	-----	-----
	\$ 583,928	\$ 284,985	\$ 868,913	\$ 801,296
Menos - Depreciación acumulada	150,180	148,764	298,944	276,574
	-----	-----	-----	-----
	\$ 433,748	\$ 136,221	\$ 569,969	\$ 524,722
Más - Terrenos	61,486	55,612	117,098	103,935
Adjudicaciones por crédito	1,715	-	1,715	1,109
Anticipo para compra de activo fijo	9,819	-	9,819	21,845
	-----	-----	-----	-----
	\$ 506,768	\$ 191,833	\$ 698,601	\$ 651,611
	=====	=====	=====	=====

(7) CRÉDITOS BANCARIOS

Durante los meses de enero y febrero de 2001, la Compañía obtuvo cuatro préstamos quirografarios de \$ 50,000 nominales cada uno, dos de Bancomer, S.A. y dos de Banamex, S.A., con tasas de interés del 19.60 % al 20 % anual, con vencimientos en febrero y marzo del mismo año.

(8) CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2002 y 2001, el saldo de esta cuenta se integra como sigue:

	<u>2 0 0 2</u>	<u>2 0 0 1</u>
Proveedores	\$ 3,003,458	\$ 2,965,456
Acreedores diversos	23,936	21,486
Gastos devengados por pagar	-	-
Dividendos decretados por pagar	13,680	11,885
	-----	-----
	\$ 3,041,074	\$ 2,998,827
	=====	=====

(9) TRANSACCIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS

a) La Compañía ha realizado transacciones de importancia con su filial Controladora de Farmacias, S.A. de C.V., por los siguientes conceptos:

	<u>2 0 0 2</u>	<u>2 0 0 1</u>
Ingresos		
Ventas	\$ 845,731	\$ 817,330
Servicios	6,473	7,879
	-----	-----
	\$ 852,204	\$ 825,209
	=====	=====

b) Los saldos netos con compañías relacionadas son:

	<u>2 0 0 2</u>	<u>2 0 0 1</u>
Cuentas por cobrar		
Controladora de Farmacias, S.A. de C.V.	\$ 84,808	\$ 97,930
	=====	=====

c) La Compañía tiene celebrado un contrato de arrendamiento con Banco Nacional de México, S.A., Fiduciario en el Fideicomiso número 7227-1 en el que sus beneficiarios son accionistas de Nadro, S.A. de C.V., por el edificio en el cual se ubican sus oficinas corporativas, con una vigencia de cinco años. La renta mensual estipulada a precio de mercado para el ejercicio de 2002 y 2001 fue de 111,823 y 109,128 dólares o su equivalente en moneda nacional, al tipo de cambio vigente los días primero de cada mes, publicado en el Diario Oficial de la Federación. Los montos por los que se afectaron los resultados de 2002 y 2001, ascendieron a \$ 13,191 y \$ 13,232, respectivamente.

(10) OBLIGACIONES LABORALES

La Compañía da cumplimiento a los lineamientos del Boletín D-3 correspondiente a Obligaciones Laborales, emitido por la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., a través de lo que se señala en la Nota 2 anterior, ya que cuenta con plan de remuneraciones al retiro, que comprende pensiones por jubilación, fallecimiento e invalidez y prima de antigüedad. Se le dio el mismo tratamiento a la indemnización legal basado en cálculo actuarial, de provisionar esta obligación, ya que ambos fueron elaborados por perito independiente en base a estudios actuariales.

A continuación se resumen los principales datos financieros de dichos planes:

<u>2 0 0 2</u>			<u>2 0 0 1</u>
PENSIONES, PRIMA DE ANTIGÜEDAD			
FALLECIMIENTO E INVALIDEZ	INDEMNIZACIÓN LEGAL	IMPORTE TOTAL	IMPORTE TOTAL

Obligaciones por beneficios proyectados	\$ (55,794)	\$ (1,199)	\$ (56,993)	\$ (47,672)
Activos de los planes a valor de mercado	39,536	-	39,536	30,393
Servicios anteriores y modificaciones al plan no amortizados	-	-	-	-
Variaciones en supuestos y ajustes, no amortizados	16,707	(2,572)	14,135	14,502
(Pasivo) activo neto proyectado	<u>\$ 449</u>	<u>\$ (3,771)</u>	<u>\$ (3,322)</u>	<u>\$ (2,777)</u>
Obligaciones por beneficios actuales	\$ (51,152)	\$ (1,172)	\$ (52,324)	\$ (44,013)
Activos de los planes a valor de mercado	39,536	-	39,536	30,393
(Pasivo) activo neto actual	<u>\$ (11,616)</u>	<u>\$ (1,172)</u>	<u>\$ (12,788)</u>	<u>\$ (13,620)</u>
(Pasivo) adicional	<u>\$ (12,065)</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ (12,065)</u>	<u>\$ (12,689)</u>
Costo neto del período	<u>\$ 4,794</u>	<u>\$ 680</u>	<u>\$ 5,474</u>	<u>\$ 6,848</u>
Contribución del período	<u>\$ 4,930</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 4,930</u>	<u>\$ 7,101</u>

El costo de los servicios anteriores y las variaciones en supuestos y ajustes no amortizados, se están amortizando sobre la vida laboral promedio remanente de los trabajadores que se espera reciban los beneficios.

(11) INVERSIÓN DE LOS ACCIONISTAS

(A) Mediante Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas, celebrada el 30 de abril de 2002, los accionistas de la Compañía tomaron los siguientes acuerdos:

- Disminuir el capital social variable de la sociedad en la cantidad de \$ 2,112 correspondiente a las 916,153 acciones que se dejaron de suscribir y pagar, así como “prima sobre acciones” correspondiente por la cantidad de \$1,094 del aumento del capital social de la sociedad, acordado en la Asamblea General de Accionistas celebrada el 24 de abril del año 2001, por lo que el capital social en su parte variable quedó establecido en \$ 400,881, respresentado por 173,886,570 acciones Serie “B-II, sin valor nominal, comunes, nominativas e íntegramente suscritas y pagadas.
- Aumentar el capital social fijo y variable de la sociedad en las sumas de \$ 356,404 y \$ 140,304, mediante la capitalización de utilidades pendientes de aplicación, generadas en los ejercicios sociales de 1998 y 1999 por un importe de \$ 491,103 y del renglón de “prima sobre acciones” por la cantidad de \$ 5,605, sin variar el número de acciones representativas del capital social fijo y variable, los cuales continúan representados por 441,709,110 acciones serie “B-I” y 173,886,570 acciones serie “B-II”, respectivamente.
- Aumentar el capital social de la sociedad en su parte variable en la cantidad de \$ 9,965, mediante la emisión de 3,201,802 acciones serie “B-II”, comunes, nominativas pagadas a un precio equivalente al valor teórico de las acciones de Nadro, S.A. de C.V., que tienen al momento de la celebración de la Asamblea, más una “prima sobre acciones” por la suma de \$ 6,044, cantidades que en conjunto equivalen al precio de las acciones de la empresa en la Bolsa Mexicana de Valores del día 26 de abril de 2002, de las cuales 2,500,000 acciones serían suscritas y pagadas por el Fideicomiso constituido con motivo del plan de compensación a ejecutivos, mediante propiedad accionaria de la empresa y el resto sería suscrito por los actuales accionistas de la empresa. Para el caso de que los demás accionistas de la empresa no ejercieran su derecho de preferencia para suscribir y pagar dicho aumento, el número de acciones que no sea suscrito y pagado deberá reducirse automáticamente del capital social de la sociedad.

De las 3,201,802 acciones serie “B-II” que se emiten con motivo del aumento, fueron suscritas y pagadas 2,500,688 acciones, de las cuales 2,500,000 fueron suscritas y pagadas por el Fideicomiso constituido con motivo del plan de compensación a ejecutivos mediante propiedad accionaria de la empresa y 688 por aquellos accionistas que ejercieron su derecho de preferencia, por lo que se aumentó el capital social en su parte variable en la suma de

\$ 7,783, más una "prima sobre acciones" por la cantidad de \$ 4,721, que reexpresada asciende a \$ 4,862, para su posterior capitalización entre todas las acciones representativas del capital social tanto fijo como variable.

→ El capital social mínimo fijo sin derecho a retiro asciende a la cantidad de \$ 1,374,727, representado por 441,709,110 acciones serie "B-I" y el capital social en su parte variable queda fijado en la suma de \$ 548,969, representado por 176,387,258 acciones serie "B-II" sin valor nominal, comunes, nominativas e íntegramente suscritas y pagadas al 31 de diciembre de 2002.

(B) Mediante Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas, celebrada el 24 de abril de 2001, los accionistas de la Compañía tomaron los siguientes acuerdos:

→ Aumentar el capital social fijo y variable de la sociedad en las sumas de \$ 286,566 y \$ 109,834, mediante la capitalización de utilidades pendientes de aplicación, generadas en los ejercicios sociales de 1997 y 1998, sin variar el número de acciones representativas del capital social fijo y variable, los cuales continúan representados por 441,709,110 acciones serie "B-I" y 169,297,207 acciones serie "B-II", respectivamente.

→ Aumentar el capital social de la sociedad en su parte variable en la cantidad de \$ 12,693, mediante la emisión de 5,505,516 acciones serie "B-II", sin valor nominal, comunes y nominativas, pagaderas a un precio equivalente al valor teórico de las acciones de Nadro, S.A. de C.V., que tienen al momento de la celebración de la Asamblea. En adición al valor teórico de las acciones, pagar una prima sobre acciones para que el precio pagado por acción equivalga al precio de las acciones de la empresa en la Bolsa Mexicana de Valores del día anterior a la celebración de la Asamblea, que suma la cantidad de \$ 6,577.

De las 5,505,516 acciones serie "B-II" que se emiten con motivo del aumento, 4,500,000 acciones son suscritas y pagadas en su oportunidad por el Fideicomiso constituido con motivo del plan de compensación a ejecutivos, mediante propiedad accionaria de la empresa y las restantes serán suscritas y pagadas por aquellos accionistas que ejerciten su derecho de preferencia para suscribir y pagar este aumento de capital, o en su defecto sean suscritas y pagadas por el Fideicomiso transcurrido el plazo que la Ley y los estatutos sociales otorgan a los accionistas.

Una vez suscritas y pagadas las 5,505,516 acciones serie "B-II" que se emiten con motivo del aumento, pasar al renglón de prima sobre acciones la suma de \$ 6,577 para su posterior capitalización entre todas las acciones representativas del capital social, tanto fijo como variable.

→ El capital fijo sin derecho a retiro queda aumentado en la cantidad de \$ 286,566 y en consecuencia queda fijado en la cantidad de \$ 1,018,324, representado por 441,709,110 acciones serie "B-I" y el capital social en su parte variable, queda aumentado en la cantidad \$ 280,466, para que en el futuro quede fijado en la suma de \$ 402,993, representado por 174,802,723 acciones serie "B-II" sin valor nominal, comunes, nominativas, íntegramente suscritas y pagadas, excepto por 916,153 acciones suscritas no pagadas al 31 de diciembre de 2001.

(C) El capital social al 31 de diciembre de 2002 y 2001, se integra como sigue:

a) En su importe nominal:

C A P I T A L S O C I A L	I M P O R T E	FIJO	VARIABLE	TOTAL
ACCIONES				

- Al 31 de diciembre de 2002, por la serie "B" subdividida en dos subseries, las cuales representarán como mínimo el 75 % del capital social, son de libre suscripción, con todos los derechos patrimoniales y corporativos:

Acciones nominativas serie "B-I" sin expresión de valor nominal,

comunes e íntegramente suscritas y pagadas.

441,709,110	\$ 1,374,727	\$ -	\$ 1,374,727
-------------	--------------	------	--------------

Acciones nominativas serie "B-II" sin expresión de valor nominal, comunes, suscritas y pagadas.

176,387,258	-	548,969	548,969
-------------	---	---------	---------

618,096,368	\$ 1,374,727	\$ 548,969	\$ 1,923,696
-------------	--------------	------------	--------------

Menos: Acciones de tesorería

3,744,500	-	11,654	11,654
-----------	---	--------	--------

614,351,868	\$ 1,374,727	\$ 537,315	\$ 1,912,042
-------------	--------------	------------	--------------

- Al 31 de diciembre de 2001, por la serie "B" subdividida en dos subseries, las cuales representarán como mínimo el 75 % del capital social, son de libre suscripción, con todos los derechos patrimoniales y corporativos:

Acciones nominativas serie "B-I" sin expresión de valor nominal, comunes e íntegramente suscritas y pagadas.

441,709,110	\$ 1,018,324	\$ -	\$ 1,018,324
-------------	--------------	------	--------------

Acciones nominativas serie "B-II" sin expresión de valor nominal, comunes, parcialmente suscritas y pagadas.

174,802,723	-	402,993	402,993
-------------	---	---------	---------

616,511,833	\$ 1,018,324	\$ 402,993	\$ 1,421,317
-------------	--------------	------------	--------------

Menos : Capital social no suscrito

916,153	-	2,112	2,112
---------	---	-------	-------

Acciones de tesorería

750,000	-	1,729	1,729
---------	---	-------	-------

614,845,680	\$ 1,018,324	\$ 399,152	\$ 1,417,476
-------------	--------------	------------	--------------

b) En acciones por una serie "B" subdividida en dos subseries:

- Al 31 de diciembre de 2002:

<u>SUBSERIES</u>	<u>FIJO</u>	<u>VARIABLE</u>	<u>TOTAL</u>
B-I	441,709,110	-	441,709,110
B-II	-	176,387,258	176,387,258
	441,709,110	176,387,258	618,096,368
Menos: Acciones de tesorería	-	3,744,500	3,744,500
	441,709,110	172,642,758	614,351,868

- Al 31 de diciembre de 2001:

<u>SUBSERIES</u>	<u>FIJO</u>	<u>VARIABLE</u>	<u>TOTAL</u>
B-I	441,709,110	-	441,709,110
B-II	-	174,802,723	174,802,723
	441,709,110	174,802,723	616,511,833
Menos: Capital social no suscrito	-	916,153	916,153
Acciones de tesorería	-	750,000	750,000
	441,709,110	173,136,570	614,845,680

(D) El importe del capital social variable no podrá exceder nunca de diez veces el importe del capital social, sin derecho a retiro.

(E) Por las compras de acciones propias, la Compañía afectará la cuenta de capital social por una cantidad igual a su valor teórico de las acciones compradas. El excedente se cargará a la reserva para adquisición de acciones propias, convirtiéndose las acciones adquiridas en acciones de tesorería.

Las acciones de tesorería podrán ser colocadas entre el público inversionista y su producto se aplicará a aumentar el capital de la sociedad por la cantidad equivalente a su valor teórico de dichas acciones, reconstituyéndose la reserva para adquisición de acciones propias con el excedente, si lo hubiera. La ganancia que se genere por la diferencia entre el producto de la colocación y el precio de adquisición deberá registrarse en la cuenta denominada prima por suscripción de acciones.

- Al 31 de diciembre de 2002 existen 3,744,500 acciones de la subserie "B-II", como acciones de tesorería, adquiridas en los meses de marzo a julio de 2000 y durante el año de 2002, con un costo actualizado de \$ 24,370 y representan el 0.64 %. El valor de mercado en pesos de las acciones al cierre del ejercicio es de \$ 3.11 y al 5 de marzo de 2003, fecha del dictamen de \$ 5.80.

(F) El capital social incluye capitalización de reservas de capital, utilidades acumuladas, prima sobre acciones, superávit por revaluación y resultado monetario patrimonial por un importe nominal al 31 de diciembre de 2002 de \$ 1,870,255. Dicho importe en caso de distribución a los accionistas, estará sujeto a un impuesto retenible según proceda.

(G) La inversión de los accionistas, excepto el capital social aportado y su actualización fiscal causará el Impuesto Sobre la Renta de conformidad con las disposiciones aplicables a la fecha de pago. Cuando los dividendos provengan de la CUFINRE, se pagará el 5 % de I.S.R. diferido. En caso de que no provengan de la CUFIN ni CUFINRE, se deberá pagar el I.S.R. que se determinará multiplicando el dividendo por el factor de piramidación y el resultado por la tasa de I.S.R.. El factor y la tasa de I.S.R. serán conforme a lo establecido en las disposiciones transitorias de la Ley del I.S.R. vigentes a partir del 1° de enero de 2002, según sea el año de que se trate.

(H) La utilidad neta del año, está sujeta a la disposición legal que requiere que el 5% de las utilidades de cada año, sea traspasado a la reserva legal, hasta que ésta sea igual al 20% del capital social. Esta reserva no está sujeta a distribución a los accionistas durante la existencia de la Compañía, excepto si es repartida como dividendos en acciones.

(I) Decreto y pago de dividendos - En Actas de Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinaria de Accionistas celebradas el 30 de abril del 2002 y el 24 de abril de 2001, los accionistas de la Compañía, acordaron un decreto de dividendos en efectivo por \$ 138,509 y \$ 125,562, los cuales reexpresados ascienden a \$ 146,407 de 2002 y \$ 136,335 de 2001, de las utilidades acumuladas. Dividendos que provienen en 2002 de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta y en 2001 de las cuentas Utilidad Fiscal Neta Reinvertida y Utilidad Fiscal Neta.

(J) Utilidad neta por acción - El efecto en pesos en la utilidad neta por acción por partidas extraordinarias registradas en los resultados de los ejercicios de 2002 y 2001, es de \$ 0.03 y \$ 0.08, respectivamente, y por el efecto al inicio del ejercicio por cambio en política contable de \$ 0.03

(12) PARTIDAS EXTRAORDINARIAS

Se tiene establecido un plan de compensación a los ejecutivos mediante la entrega de bonos el cual en el 2002 fue por un monto de \$ 19,231, que reexpresado asciende a \$ 19,588, así como de algunas liquidaciones de personal por un importe de \$ 10,818. Al 31 de diciembre de 2001 derivado de dicho plan se entregaron bonos por \$ 26,250 nominales que reexpresados ascienden a \$ 28,075 y un bono especial al área de sistemas de \$ 13,919 que reexpresado es de \$ 15,865.

En el ejercicio de 2001 la Compañía causó Impuesto al Activo por un monto de \$ 61,394 que reexpresado asciende a \$ 66,196, el cual fue cubierto con el acreditamiento del Impuesto Sobre la Renta causado del ejercicio y la diferencia, mediante el acreditamiento adicional que resulta de la diferencia entre el Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Activo causados en los últimos tres ejercicios, cuando el primero es mayor y ambos sean del mismo ejercicio.

En diciembre de 2001 la Compañía realizó la venta del inmueble que anteriormente ocupaban sus oficinas corporativas, obteniendo una pérdida de \$ 6,099 por ésta operación.

Montos que se presentan en los estados de resultados como partidas extraordinarias neto del Impuesto Sobre la Renta y de la Participación de los Trabajadores en las Utilidades.

(13) IMPUESTO SOBRE LA RENTA

La Compañía determina su resultado fiscal en base a las disposiciones fiscales vigentes, lo cual significa que tiene deducciones como compras en lugar de costo de ventas, depreciación actualizada en base al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) y, acumulación o deducción del ajuste anual por inflación.

La Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, reduce la tasa del impuesto al 32 %, la cual entrará en vigor hasta el 2005, mientras tanto se aplicarán las tasas del 35 % para el 2002, 34 % para el 2003 y 33 % en el 2004.

Además de lo anterior se está sujeto al Impuesto al Activo a razón del 1.8%, pagándose únicamente por el exceso de este impuesto al del Impuesto Sobre la Renta, situación de la empresa en el ejercicio 2001 y por éste exceso se afectó el resultado del mismo año.

De acuerdo al Boletín D-4 vigente a partir del 1° de enero de 2000, el gasto por concepto de Impuesto Sobre la Renta deberá reconocer el efecto diferido por todas las diferencias temporales entre los saldos contables y fiscales del balance general, aplicando la tasa vigente a la fecha de emisión de los estados financieros.

(14) AMERICAN DEPOSITARY RECEIPTS ("ADR's")

Por acuerdo del consejo de administración en su pasada junta celebrada el día 11 de febrero de 2003, la Dirección tomó la resolución de dar por terminado el programa de ADR's nivel 1 a partir del 4 de marzo de 2003. La decisión de cancelar dicho programa se tomó como consecuencia del ambiente de intensa volatilidad que ha persistido en los mercados internacionales en los últimos años. No existiendo un beneficio mediano y evidente del programa, la Dirección considera que es más conveniente para la empresa enfocar sus esfuerzos bursátiles en el mercado nacional, lo que debe favorecer la liquidez de su acción y su valuación, a la luz de las perspectivas favorables que se vislumbran para el sector farmacéutico nacional en el mediano y largo plazo.

(15) IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDOS

La Compañía aplica el Boletín D-4 "Tratamiento Contable del Impuesto Sobre la Renta, del Impuesto al Activo y de la Participación de los Trabajadores en las Utilidades" emitido por la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., vigente a partir del 1° de enero del año 2000.

La determinación de Impuestos Diferidos se efectúa bajo el método de activos y pasivos que compara los valores contables y fiscales de los mismos, surgiendo diferencias temporales a las que debe aplicarse la tasa fiscal correspondiente.

Las principales diferencias temporales que en la Compañía generan un pasivo por impuestos diferidos son la deducción de compras para fines fiscales, en lugar de costo de ventas para fines contables, diferentes tasas de depreciación y las correspondientes actualizaciones de los activos fijos.

A continuación mostramos el efecto fiscal de las diferencias temporales que generan pasivos (activos) de impuestos diferidos:

IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO

	P A S I V O S (A C T I V O S)				EFECTO ACUMULADO AL 31-DIC-02 PASIVO
	EFECTO AL 31-DIC-99 CAPITAL CONTABLE	EFECTO ACUMULADO AL 31-DIC-00 PASIVO	EFECTO DEL AÑO		
			2 0 0 1	2 0 0 2	
Clientes	\$ 25,357	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Inventarios	2,283,704	2,352,467	438,213	145,573	2,936,253
Propiedades y equipo (neto)	51,393	119,322	(37,293)	2,063	84,092
Reserva para cuentas incobrables	(22,834)	(29,030)	5,443	(10,786)	(34,373)

Proveedores	(96,031)	(39,138)	(41,616)	(17,839)	(98,593)
Reserva pensiones y jubilaciones (neto)	(759)	(3,030)	253	(545)	(3,322)
Deducción de inventarios de acuerdo a la regla 106	(99,024)	(94,916)	2,596	5,243	(87,077)
Donativos no pagados al cierre	-	-	-	(1,310)	(1,310)
	-----	-----	-----	-----	-----
Base Impuesto Diferido	\$2,141,806	\$2,305,675	\$ 367,596	\$ 122,399	\$2,795,670
Tasa	35 %	35 %	35 %	35 %	35 %
	-----	-----	-----	-----	-----
Efecto diferido	\$ 749,632	\$ 806,986	\$ 128,659	\$ 42,840	\$ 978,485
	=====	=====	=====	=====	=====

PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDA

	CARGOS (CRÉDITOS) DIFERIDOS				
	EFEECTO AL 31-DIC-99	EFEECTO ACUMULADO AL 31-DIC-00	EFEECTO DEL AÑO		EFEECTO ACUMULADO AL 31-DIC-02
	CAPITAL CONTABLE	PASIVO	2001	2002	PASIVO
Ingresos	\$ 33,060	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Compras	(96,031)	(39,138)	(41,616)	(17,839)	(98,593)
Propiedades y equipo (neto)	15,339	21,301	12,219	6,642	40,162
Reserva para cuentas incobrables	(22,833)	(29,030)	5,443	(10,786)	(34,373)
Reserva pensiones y jubilaciones (neto)	(759)	(3,029)	253	(545)	(3,321)
Donativos no pagados al cierre	-	-	-	(1,310)	(1,310)
	-----	-----	-----	-----	-----
Base para P.T.U. diferida	\$ (71,224)	\$ (49,896)	\$ (23,701)	\$ (23,838)	\$ (97,435)
Tasa	10 %	10 %	10 %	10 %	10 %
	-----	-----	-----	-----	-----
Efecto diferido	\$ (7,122)	\$ (4,990)	\$ (2,370)	\$ (2,384)	\$ (9,744)
	=====	=====	=====	=====	=====

El importe del saldo actualizado de las cuentas fiscales relacionadas con la inversión de los accionistas al 31 de diciembre de 2002 y 2001, es el siguiente:

<u>CONCEPTO</u>	<u>2 0 0 2</u>	<u>2 0 0 1</u>
Cuenta de Utilidad Fiscal Neta	\$ 346,017	\$ 334,951
Cuenta de Capital de Aportación	303,236	290,393
	-----	-----
	\$ 649,253	\$ 625,344
	=====	=====

(16) COMPROMISOS

Durante el año de 2002 la compañía celebró contratos abiertos con Petróleos Mexicanos para el suministro de medicamentos de patente de línea general, autorizados por la Secretaría de Salud a cuatro regiones del país por un monto aproximado de \$ 376,000. Así mismo, durante el mes de enero de 2003 se celebraron nuevos contratos con tres regiones del país los cuales vencen el 31 de marzo de 2003, por un monto aproximado de \$ 76,000.

(17) UTILIDAD INTEGRAL

A partir del 1º de enero de 2001, entró en vigor el nuevo Boletín B4 "Utilidad Integral" emitido por la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., que establece los lineamientos para informar de los cambios en la inversión de los accionistas, ocasionados por un número cada vez mayor, de conceptos que la modifican directamente, sin reflejarse en el estado de resultados y que corresponden a los movimientos del capital ganado.

La utilidad integral que se presenta, es el resultado de la actuación total de la empresa durante los años de 2002 y 2001 y está representado por la utilidad neta de cada año, más los efectos del resultado por tenencia de activos no monetarios que, de conformidad con los principios de contabilidad aplicables, se llevó directamente a la inversión de los accionistas.

CONCEPTO	2 0 0 2	2 0 0 1
Utilidad neta	\$ 385,932	\$ 400,899

Resultado por tenencia de activos no monetarios	(66,754)	(99,301)
	-----	-----
	\$ 319,178	\$ 301,598
	=====	=====

(Firma)
C.P. GUILLERMO PÉREZ CERZO
Director General Adjunto Corporativo

TEQUILAS PREMIUM, S.A DE C.V.

AVISO

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace saber para los efectos que el citado precepto establece, que con fecha dos de febrero de dos mil uno, en México, Distrito Federal, domicilio social de Tequilas Premium, Sociedad Anónima de Capital Variable, tuvo lugar la celebración de una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de dicha sociedad, en la que entre otros, se acordó por unanimidad de votos del total de los accionistas de la sociedad, la reducción del capital social de la sociedad en su parte fija en la cantidad de Cincuenta Mil Pesos, Moneda Nacional, mediante reembolso a algunos de los accionistas de sus respectivas aportaciones, para quedar en lo sucesivo, la parte fija del capital en la cantidad de Cincuenta Mil Pesos, Moneda Nacional, reformando al efecto la Cláusula Quinta de los Estatutos Sociales.

México, D.F. a 14 de mayo de 2003.

(Firma)
C.P. EDUARDO CORZO OSORIO

EL DELEGADO DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

Servicio Rasines, S.A. de C.V. en Liquidación
Balance General en Liquidación al 30 de Abril de 2003

(Cifras en Pesos)

ACTIVO		CAPITAL CONTABLE
Activo Circulante:		
Disponible:		
Efectivo en bancos	12,853.81	
Total Circulante	12,853.81	
		Capital:
		Capital fijo - 500 acciones
		Nominativas sin expresion de valor
		nominal
		5,000.00
		Aportaciones para futuros aumentos
		de Capital
		4,500.00
		Reserva legal
		1,000.00
		Resultado de Ejercicios Anteriores
		2,350.64
		Resultado del Ejercicio
		3.17
		Total Capital
		12,853.81
Total Activo	12,853.81	Total Pasivo y Capital
		12,853.81

(Firma)
C.P. LEOPOLDO BUFFO CARBALLAL
LIQUIDADOR

Transportes Izcalli, S.A. de C.V. En Liquidación
Balance General en Liquidación al 30 de Abril de 2003
(Cifras en Pesos)

Activo :		Pasivo:	
Circulante:		Impuestos por pagar	5,052.32
Disponibile:			
Efectivo en bancos	9,428.57	Pasivo Total	5,052.32
Inversiones en valores	<u>2,605,313.76</u>		
Total Activo Circulante	2,614,742.33	Capital Contable:	
		Capital fijo - 17,000 acciones	
		Nominativas sin expresion de valor	
		nominal	1,700,000.00
		Reserva legal	7,621.00
		Resultado de Ejercicios Anteriores	867,065.10
		Resultado del Ejercicio	<u>35,003.91</u>
			<u>2,609,690.01</u>
Total Activo	<u>2,614,742.33</u>	Suma el Pasivo y Capital	<u>2,614,742.33</u>

(Firma)
C.P. LEOPOLDO BUFFO CARBALLAL
LIQUIDADOR

INMOBILIARIA LEVIATAN Y FLOR, S.A. DE C.V. EN LIQUIDACION

BALANCE GENERAL EN LIQUIDACION AL 30 DE ABRIL DE 2003

(CIFRAS EN PESOS)

ACTIVO		CAPITAL CONTABLE	
ACTIVO CIRCULANTE		CAPITAL	
BANCOS	148,055.00	CAPITAL SOCIAL	350,000.00
INVERSIONES EN VALORES	<u>1,233,000.00</u>	CAPITALIZACION DE CAPITAL	926,891.00
TOTAL CIRCULANTE	1,381,055.00	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-1,644,821.00
		RESULTADO DEL EJERCICIO	-37,238.00
		ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE	1,686,638.00
		EXCESO EN ACTUALIZACION DEL CAPITAL	<u>99,585.00</u>
		TOTAL CAPITAL	1,381,055.00
TOTAL ACTIVO	<u><u>1,381,055.00</u></u>	TOTAL PASIVO Y CAPITAL	<u><u>1,381,055.00</u></u>

(Firma)
C.P. LEOPOLDO BUFFO CARBALLAL
LIQUIDADOR

ORGANIZACIÓN DE TAXISTAS SAN MIGUEL TEOTONGO Y RAMALES RUTA 71 A.C.**PRIMERA CONVOCATORIA**

Folio 27021 inscrito en el Registro Público de Personas Morales

Con fundamento en los artículos 2670, 2672, 2673, 2674, 2675 al 2678 del Código Civil del Distrito Federal y artículos DECIMO PRIMERO, VIGESIMO, VIGESIMO TERCERO, QUINCUAGESIMO SEGUNDO, QUINCUAGESIMO CUARTO, QUINCUAGESIMO OCTAVO, AL SEXAGESIMO del contrato social, Por acuerdo del consejo directivo el Presidente del Consejo Directivo y de la Mesa Directiva de conformidad a los artículos Vigésimo inciso D), Quincuagesimo Cuarto Inciso D), Quincuagesimo Quinto, Quincuagesimo Octavo y Quincuagesimo Noveno, a solicitud de los componentes del mas del 50% cincuenta por ciento de los Asociados distinguidos y activos y de conformidad al artículo 2675 del código Civil del Distrito Federal, CONVOCAN POR PRIMERA OCASIÓN para la celebración de Asamblea General de asociados de la ORGANIZACIÓN DE TAXISTAS SAN MIGUEL TEOTONGO Y RAMALES RUTA 71 A.C., que tendrá verificativo el día VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRES A LAS ONCE HORAS A.M., en su domicilio social ubicado en Av. Tepoxtlán Z-3 Mz 144 Lt 62, Colonia Ixtlahuacán Delegación Iztapalapa CP 09690 de esta Ciudad de México Distrito Federal y que se sujetara al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.-Instalación de la Mesa de Debates, Lista de asistencia por el Secretario de la Mesa Directiva o bien por quien designen los comparecientes, verificación del Quórum y en su caso, declaratoria de la legal instauración de la Asamblea.
- II.- Lectura del Acta de Asamblea interior, para su análisis, ratificación o modificación según sea el caso.
- III. - Someter a consideración de la Asamblea la designación DE NUEVO CONSEJO DIRECTIVO y/o de NUEVA MESA DIRECTIVA, Comisión de Honor y Justicia y revocar toda clase de poderes de las anteriores Directivas y anteriores apoderados.
- IV. -Someter a consideración de la Asamblea la designación de apoderados de la asociación fijándole sus facultades.
- V. - Asuntos Generales.
- VI. - Clausura de la Asamblea.

México Distrito Federal a 16 diez y seis de mayo del dos mil tres.

POR ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO y/o MESA DIRECTIVA Y A PETICIÓN DEL MAS DEL CINCUENTA POR CIENTO DE ASOCIADOS

PRESIDENTE
BENJAMIN NANDO GARNICA
(Firma)

**AUTOMOTORES PUERTO AEREO, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE ENERO DE 2003.**

<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO</u>	
<u>CIRCULANTE</u>		<u>CIRCULANTE</u>	
BANCOS	2,339.21	IMPUESTOS POR PAGAR	-1,337.00
CLIENTES	1,311,000.00	IVA PEND DE TRASLADAR	<u>-21,068.00</u>
DEUDORES DIVERSOS	40,000.00		
IVA ACREDITABLE	<u>2,710.16</u>		
SUMA CIRCULANTE	1,356,049.37	SUMA CIRCULANTE	-22,405.00
		<u>CAPITAL</u>	
		CAPITAL SOCIAL	-6,000.00
		RESRVA LEGAL	-1,200.00
		RES DE EJ ANTERIORES	-181,803.87
		RES DEL EJERCICIO	<u>-1,144,640.50</u>
		SUMA CAPITAL	-1,333,644.37
		<u>CONTABLE</u>	
SUMA ACTIVO	1,356,049.37	SUMA PASIVO Y CAPITAL	-1,356,049.37

(Firma)

**CP. LUIS CRISTOBAL RODRIGUEZ CRUZ
GERENTE GENERAL**

GRUPO PRODE, S.A DE C.V.**BALANCE GENERAL AL 31 DE ENERO DE 2003**

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE	
BANCOS	-38,620.39	DOCTOS POR PAG.	-1,980,000.00
CLIENTES	1,393,188.78	ACREEDORES DIV.	-13,820,000.00
DEUDORES DIVERSOS	28,165,000.00	IMPTOS POR PAG.	-15,206.00
IVA ACREDITABLE	222,091.19	IVA X TRASLADAR	<u>-21,068.00</u>
INV'NES EN ACCS	132,828,824.00		
PRIM S/INV'N ACCNES	153,356.35		
INV ACCNPEND.CAPIT	<u>3,450,000.00</u>	SUMA	-15,836,274.00
ACTIVO CIRCULANTE	166,173,839.93	SUMA PASIVO	-15,836,274.00
FIJO		CAPITAL CONTABLE	
TERRENOS	96,082,341.00	CAPITAL SOCIAL	-198,473,422.00
OBRAS EN PROCESO	<u>1,433,113.04</u>	RESERVA LEGAL	-18,187.13
		SUPERAVIT X	
		REVALUACION	-59,264.00
		RES EJERCS. ANTS	-3,724,072.39
ACTIVO FIJO	97,515,454.04	EXC DEL VALOR EN	
		L. S/CTO ACC	-47,510,463.00
		EXC (INS) ACT. CAP.	
		CONTABLE	5,768,397.00
		APORT. P' FUT AUM.	
		DE CAPITAL	-13,600,000.00
		RESULTADO EJER	<u>24,290.42</u>
DIFERIDO		CAPITAL CONTABLE	-257,592,721.10
PAGOS ANTICIPADOS	119,424.00		
CREDITO MERCANTIL	9,570,997.04		
IMPTOS ANTICIPADOS	<u>49,280.09</u>		
ACTIVO DIFERIDO	9,739,701.13	PASIVO MAS CAPITAL	-273,428,995.10
ACTIVO TOTAL	273,428,995.10		
(Firma)		(Firma)	
C.P. LUIS CRISTOBAL RORIGUEZ CRUZ		C.P. NORMA GARCIA DE LA ROSA	
GERENTE GENERAL		CONTADOR	

GRUPO PRODE, S.A. DE C.V.
AUTOMOTORES PUERTO AÉREO, S.A. DE C.V.
BASES PARA LA FUSION.

PRIMERA.- Al efectuarse la fusión subsistirá GRUPO PRODE, S.A. DE C.V., como sociedad fusionante y se extinguirá AUTOMOTORES PUERTO AEREO, S.A. DE C.V. como sociedad fusionada.

SEGUNDA.- La fusión se efectuará tomando como base el Balance General de la Sociedad al 31 de enero de 2003, el cual fue sometido a la consideración de los Accionistas de ésta Asamblea.

TERCERA.- En virtud de la fusión, todos los activos y pasivos de AUTOMOTORES PUERTO AEREO, S.A. DE C.V., pasarán a GRUPO PRODE, S.A. DE C.V., al valor expresado de acuerdo al Balance General al 31 de enero de 2003, y como consecuencia, ésta última sociedad en su calidad de fusionante, adquirirá todos los bienes y derechos de la sociedad fusionada y además reconoce como suyos los pasivos que se le transmiten con motivo de la fusión, obligándose a liquidarlos en los mismos términos pactados con los diversos acreedores de AUTOMOTORES PUERTO AEREO, S.A. DE C.V., con excepción de los que existieran a su favor en cuyo caso se realizará la compensación correspondiente.

CUARTA.- Se aumenta el capital social de GRUPO PRODE, S.A. DE C.V., a efecto de que quede integrado por \$20,494.00 (VEINTE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) de capital mínimo fijo sin derecho a retiro, representada por 19,526 acciones de la Serie A, 4 acciones de la Serie A-1, 960 acciones de la Serie A-2 y 4 acciones de la Serie A-3 y la cantidad de \$198'452,928.00 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/ 100 MONEDA NACIONAL) de capital variable, representado por 180,630 (ciento ochenta mil seiscientos treinta) acciones de la Serie B, 334,675 (trescientos treinta y cuatro mil seiscientos setenta y cinco) acciones de la Serie B-1; 818,673 (ochocientos dieciocho mil seiscientos setenta y tres) acciones de la Serie B-2; 257,879 (doscientas cincuenta y siete mil ochocientos setenta y nueve) acciones de la Serie B-3; 2'667,109 (dos millones seiscientos sesenta y siete mil ciento nueve) acciones de la Serie B-4; 205,406 (doscientas cinco mil cuatrocientas seis) acciones de la Serie B-5; 343,998 (trescientas cuarenta y tres mil novecientos noventa y ocho) acciones de la Serie B-6; 166,155 (ciento sesenta y seis mil ciento cincuenta y cinco) acciones de la Serie B-7; 62,022 (sesenta y dos mil veintidós) acciones de la Serie B-8; 1'200,458 (un millón doscientas mil cuatrocientas cincuenta y ocho) acciones de la Serie B-9; 1'055,398 (un millón cincuenta y cinco mil trescientas noventa y ocho) acciones de la Serie B-10; 929,867 (novecientas veintinueve mil ochocientos sesenta y siete) acciones de la Serie B-11; 136,194 (ciento treinta y seis mil ciento noventa y cuatro) acciones de la Serie B-12; 431,365 (cuatrocientas treinta y un mil trescientas sesenta y cinco) acciones de la Serie B-13; 286,399 (doscientas ochenta y seis mil trescientas noventa y nueve) acciones de la Serie B-14; 53,932 (cincuenta y tres mil novecientos treinta y dos) acciones de la Serie B-15; 32,545 (treinta y cinco mil quinientas cuarenta y cinco) acciones de la Serie B-16; 10,000 (diez mil) acciones de la Serie B-17; 6'411,814 (seis millones cuatrocientas once mil ochocientos catorce) acciones de la Serie B-18; 44'405,000 (cuarenta y cuatro millones cuatrocientas cinco mil) acciones de la Serie B-19, 14'300,000 (catorce millones trescientas mil) acciones de la Serie B-20, 95'000,000 (noventa y cinco millones) acciones de la Serie B-21 y 29'163,409 (veintinueve millones ciento sesenta y tres mil cuatrocientas nueve) acciones de la Serie B-22, todas ellas nominativas y liberadas con valor nominal de \$1.00 (UN PESO 00/100 MONEDA NACIONAL), emitiéndose al efecto cuatro acciones de AUTOMOTORES PUERTO AEREO, S.A. DE C.V., que serán entregadas a los señores accionistas a razón de una acción de GRUPO PRODE, S.A. DE C.V., por cada acción de AUTOMOTORES PUERTO AEREO, S.A. DE C.V., de las cuales sean titulares, realizándose la cancelación de 1,496 (un mil cuatrocientas noventa y seis) acciones de la Serie A y 4,500 (cuatro mil quinientas) acciones de la Serie B, emitidas por ésta empresa y cuyo titular es GRUPO PRODE, S.A. DE C.V., a efecto de cumplir con lo dispuesto por el artículo 134 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

QUINTA.- Los demás accionistas de AUTOMOTORES PUERTO AEREO, S.A. DE C.V., deberán presentar sus acciones en las oficinas de GRUPO PRODE, S.A. DE C.V., una vez que se haya realizado la fusión de éstas sociedades para que dichas acciones se canjeen por acciones de GRUPO PRODE, S.A. DE C.V., en la proporción mencionada en el punto anterior y posteriormente canceladas las que se presenten.

SEXTA.- En cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, deberán inscribirse la resolución y el pacto de fusión correspondiente en el Registro Público de Comercio, y publicarse en el periódico oficial del domicilio de las sociedades, junto con el balance de las mismas al 31 de enero de 2003 y junto con el sistema establecido en el punto tres anterior, para el pago de los pasivos de la sociedad fusionada.

SÉPTIMA.- La fusión surtirá efectos a partir del 31 de enero de 2003, en virtud de que la sociedad fusionada no cuenta con acreedor alguno, y ya que la sociedad fusionante se hará cargo de cualquier pasivo que exista a cargo de la sociedad fusionada.

(Firma)

Lic. Edith Verónica Rueda Smithers
Delegado Especial

EMBOTELLADORA Y DISTRIBUIDORA SOMOSAGUAS, S.A. DE C. V.
BALANCE GENERAL FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 28 DE FEBRERO DE 2003.

ACTIVO		0
	TOTAL DEL ACTIVO	<u>0</u>
PASIVO		0
CAPITAL		0
	TOTAL DEL PASIVO Y CAPITAL	<u>0</u>

LIQUIDADORES

(Firma)	(Firma)
GERARDO M. ALTAMIRANO AGUILERA	AGUSTIN BARRIOS VEGA

ARFESA, S. A. DE C. V.
(EN LIQUIDACION)
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 5 DE MARZO DE 2003
(cifras en pesos)

Activo	
Circulante	
Bancos	<u>6.810.037</u>
Suma el activo	<u>6.810.037</u>
Capital	
Capital contable	<u>6.810.037</u>
Suma el capital	<u>6.810.037</u>

La parte que a cada accionista le corresponde en el haber social se distribuirá en proporción a la participación que cada uno de los accionistas tenga en el mismo.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se publica el presente balance final de liquidación.

México, D. F., a 5 de marzo de 2003.

Liquidador
(Firma)

C.P.C. José de Jesús Cortés Guzmán

RONOS S. A. DE C.V.

DIRECCIÓN: INSURGENTES SUR No. 400 ROMA
POBLACIÓN: CUAUHEMOC 06769 MÉXICO, D. F.

REG. FED. ROU 860626 875
CÉDULA 875

BALANCE GENERAL AL 28 DE FEBRERO DE 2003

-pesos-

ACTIVO		PASIVO Y CAPITAL	
ACTIVO CIRCULANTE:		PASIVO CORTO PLAZO:	
CAJA Y BANCOS	2.00	PROVEEDORES	0.00
INVERSIONES EN VALORES	26.22	ACREEDORES DIVERSOS	1,446
IVA POR ACREDITAR	0.00	DOCUMENTOS POR PAGAR	0.00
		IMPUESTOS POR PAGAR	0.00
		IVA POR PAGAR	0.00
		ANTICIPOS DE CLIENTES	0.00
TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE:	26.22	TOTAL DE PASIVO CORTO PLAZO:	1,446
ACTIVO NO CIRCULANTE:		PASIVO LARGO PLAZO:	0.00
PAGOS ANTICIPADOS	0.00		
TOTAL DE ACTIVO NO CIRCULANTE:	0.00	TOTAL DE PASIVO LARGO PLAZO:	0.00
		CAPITAL:	
		CAPITAL SOCIAL	25,000
		RESERVA LEGAL	0.00
		RESERVA PARA REINVERSIÓN	0.00
		SUPERAVIT POR ACT. DE ACTIVO FIJO	0.00
		RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	228.00
		RESULTADO DE EJERCICIO	0.00
		TOTAL DE CAPITAL:	24,772
TOTAL DE ACTIVO	26,218	TOTAL DE PASIVO Y CAPITAL	26,218

ESTADO DE RESULTADOS

INGRESOS	0.00
COSTOS	0.00
UTILIDAD BRUTA	0.00
GASTOS DE OPERACIÓN	0.00
OTROS INGRESOS Y GASTOS	0.00
RESULTADO	0.00

(Firma)

C. P. JOSÉ LUIS CEJA FLORES

Nota: Los Estados Financieros muestran saldos históricos. Sin operaciones mercantiles desde el ejercicio 1993 al 28 de Febrero de 2003 por estar fiscalmente en Suspensión de Actividades

INMOBILIARIA PLAZA DE LA REPÚBLICA S. A. DE C. V.

DIRECCIÓN: INSURGENTES SUR No. 400 ROMA
POBLACIÓN: CUAUHEMOC 06769 MÉXICO, D. F.

REG. FED. IPR 810626 R69
CÉDULA R69

BALANCE GENERAL AL 28 DE FEBRERO DE 2003

-pesos-

ACTIVO		PASIVO Y CAPITAL	
ACTIVO CIRCULANTE:		PASIVO CORTO PLAZO:	
		PROVEEDORES	0.00
CAJA Y BANCOS	27,319	ACREEDORES DIVERSOS	1,446
INVERSIONES EN VALORES	0.00	DOCUMENTOS POR PAGAR	0.00
IVA POR ACREDITAR	31,637	IMPUESTOS POR PAGAR	0.00
		IVA POR PAGAR	0.00
		ANTICIPOS DE CLIENTES	0.00
TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE:	31,637	TOTAL DE PASIVO CORTO PLAZO:	1,446
ACTIVO NO CIRCULANTE:		PASIVO LARGO PLAZO:	
PAGOS ANTICIPADOS	757		0.00
TOTAL DE ACTIVO NO CIRCULANTE:	757	TOTAL DE PASIVO LARGO PLAZO:	0.00
		CAPITAL:	
		CAPITAL SOCIAL	4,000
		RESERVA LEGAL	455
		RESERVA PARA REINVERSIÓN	0.00
		SUPERAVIT POR ACT. DE ACTIVO FIJO	19.00
		RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	27,920
		RESULTADO DE EJERCICIO	0.00
		TOTAL DE CAPITAL:	24,772
TOTAL DE ACTIVO	32,394	TOTAL DE PASIVO Y CAPITAL	32,394

ESTADO DE RESULTADOS

INGRESOS	0.00
COSTOS	0.00
UTILIDAD BRUTA	0.00
GASTOS DE OPERACIÓN	0.00
OTROS INGRESOS Y GASTOS	0.00

RESULTADO 0.00

(Firma)

(Firma)

C. P. JOSÉ LUIS CEJA FLORES

LIQUIDADOR
DRA. M. G. TERESA ROBLES URIBE

Nota: Los Estados Financieros muestran saldos históricos. Sin operaciones mercantiles desde el ejercicio 1993 al 28 de Febrero de 2003 por estar fiscalmente en Suspensión de Actividades

INMOBILIARIA VIADUCTO MIGUEL ALEMÁN S. A. DE C. V.

DIRECCIÓN: INSURGENTES SUR No. 400 ROMA
POBLACIÓN: CUAUHEMOC 06769 MÉXICO, D. F.

REG. FED. IVM 810626 4BA
CÉDULA 4BA

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 2003

-pesos-

ACTIVO		PASIVO Y CAPITAL	
ACTIVO CIRCULANTE:		PASIVO CORTO PLAZO	
CAJA Y BANCOS	14,491		
IVA POR ACREDITAR	11.00		
TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE:	14,502	TOTAL DE PASIVO CORTO PLAZO:	0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE:		PASIVO LARGO PLAZO:	
TERRENOS	155		
EDIFICIOS	620		
DEPRECIACIÓN DE EDIFICIOS	-431		
TOTAL DE ACTIVO NO CIRCULANTE:	344	TOTAL DE PASIVO LARGO PLAZO:	0.00
		CAPITAL:	
		CAPITAL SOCIAL	500
		FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL	29.00
		RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	14,317
		RESULTADO DE EJERCICIO	0.00
		TOTAL DE CAPITAL:	14,846
TOTAL DE ACTIVO	14,846	TOTAL DE PASIVO Y CAPITAL	14,846

ESTADO DE RESULTADOS

INGRESOS	0.00
COSTOS	0.00
UTILIDAD BRUTA	0.00
GASTOS DE OPERACIÓN	0.00
OTROS INGRESOS Y GASTOS	0.00
RESULTADO	0.00

(Firma)

(Firma)

C. P. JOSÉ LUIS CEJA FLORES**LIQUIDADOR
DRA. M. G. TERESA ROBLES URIBE**

Nota: Los Estados Financieros muestran saldos históricos. Sin operaciones mercantiles desde el ejercicio 1995 al 31 de Marzo de 2003 por estar fiscalmente en Suspensión de Actividades

SOCIEDAD DE SERVICIOS CORPORATIVOS INTEGRALES, S.A. DE C.V.

(EN LIQUIDACIÓN)

El Greco No. 10, Colonia Mixcoac, 03910, México, D. F.
ESTADO DE CONTABILIDAD AL 30 DE ABRIL DE 2003

(Cifras en pesos)

<u>ACTIVO</u>			
CAJA Y BANCOS		\$	0
INVERSIONES			0
CLIENTES			0
DEUDORES DIVERSOS			0
IMPUESTOS ACREDITABLES			0
	SUMA EL ACTIVO CIRCULANTE	\$	<u>0</u>
PRESTAMOS DE CONSUMO DURADERO			0
PAGOS ANTICIPADOS			0
	SUMA EL ACTIVO DIFERIDO	\$	<u>0</u>
	SUMA EL ACTIVO	\$	<u>0</u>
<u>PASIVO Y CAPITAL</u>			
IMPUESTOS POR PAGAR		\$	0
PROVISIONES			0
PROVEEDORES			0
ACREEDORES			0
	TOTAL PASIVO	\$	<u>0</u>
<u>CAPITAL CONTABLE</u>			
CAPITAL SOCIAL		\$	154,594
Capital Social Suscrito	\$ 50,000		
Reexpresión de Capital	<u>104,594</u>		
Exceso o insuficiencia en la actualización del capital			4,985,003
Resultado Ejercicios Anteriores	(47,773)		(5,137,131)
Reexpresión Resultado Ejercicios Anteriores	<u>(5,089,358)</u>		
Resultado del Ejercicio			
	TOTAL CAPITAL CONTABLE	\$	<u>0</u>
	TOTAL PASIVO MAS CAPITAL CONTABLE	\$	<u>0</u>

“Para los efectos de la Fracción Tercera del artículo 247 y demás relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Se hace la Publicación del Balance en los términos de la Fracción Segunda del Artículo y Ley ya citados.”

L. C. OCTAVIANO NICOLAS MENDOZA
LIQUIDADOR
(Firma)

TARTINES, S. A. DE C. V.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

31 DE ENERO DE 2003

ACTIVOS	0
PASIVOS	0
CAPITAL CONTABLE	
Capital Social	173,000.00
Resultados Acumulados	-173,000.00
Total de capital contable	0
Total pasivo y capital	0

(Firma)
Jorge Sanchez DeVanny
Liquidador

E D I C T O S

juzgado 4o. civil
secretaria: "A"
EXPEDIENTE: 433/98

En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL UNO, Y VEINTIDÓS DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por SISTEMA DE CRÉDITO AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V. EN CONTRA DE ROBERTO MONTOYA MORENO EXPEDIENTE NUMERO 433/98 el C. Juez Cuarto de lo Civil, ordeno NOTIFICAR PERSONALMENTE por medio de edictos el estado de ejecución que guarda este expediente, a los acreedores que aparecen en el certificado de de gravámenes, para que intervengan en el avalúo y subasta del inmueble si les conviniere lo anterior con fundamento en el artículo 567 del Código de Procedimientos civiles.

México, D. F. , a 28 de Marzo del 2003.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS
(Firma)
LIC. EDUARDO HERRERA ROSAS

Para su publicación por tres veces consecutivas en la GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

AVISO

PRIMERO. Se avisa a todas las dependencias de la Administración Central, Unidades Administrativas, Órganos Políticos-Administrativos, Órganos Desconcentrados y Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo; Organismos Descentralizados y al público en general, los requisitos que deberán cumplir para realizar inserciones en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

SEGUNDO. La solicitud de inserción en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, deberá ser dirigida a la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos **con diez días hábiles de anticipación a la fecha en que se requiera** aparezca la publicación, así mismo, la solicitud deberá ir acompañada del material a publicar en original legible el cual estará debidamente firmado, en su defecto copias certificadas en tantas copias como publicaciones se requieran.

TERCERO. La información deberá ser grabada en Disco flexible 3.5, en procesador de texto Microsoft Word en cualquiera de sus versiones en las siguientes especificaciones:

- a) Página tamaño carta.
- b) Márgenes en página vertical: Superior 3, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 2.
- c) Márgenes en página horizontal: Superior 2, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 3.
- d) Tipo de letra CG Times, tamaño 10.
- e) Dejar un renglón como espacio entre párrafos.
- f) No incluir ningún elemento en la cabeza o pie de página del documento.
- g) Presentar los Estados Financieros o las Tablas Numéricas en tablas de Word ocultas.
- h) Etiquetar el disco con el título del documento

CUARTO. Previa a su presentación en Oficialía de Partes de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, el material referido deberá ser presentado a la Unidad Departamental de Publicaciones, para su revisión, cotización y autorización.

QUINTO. Cuando se trate de inserciones de Convocatorias de Licitaciones y Avisos de Fallo, para su publicación los días martes, el material deberá ser entregado en la Oficialía de Partes debidamente autorizado a más tardar el jueves anterior a las 13:00 horas; del mismo modo, cuando la publicación se desee en los días jueves, dicho material deberá entregarse también previamente autorizado a más tardar el lunes anterior a las 13:00 horas.

SEXTO.- Para cancelar cualquier publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, deberán presentar la solicitud por escrito y con cuatro días de anticipación a la fecha de publicación.

SÉPTIMO.- No serán publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, los documentos que no cumplan con los requisitos anteriores.

OCTAVO.- No se efectuarán publicaciones en días festivos que coincidan con los días martes y jueves.

AVISO IMPORTANTE

Las publicaciones que aparecen en la presente edición son tomadas de las fuentes (documentos originales), proporcionadas por los interesados, por lo que la ortografía y contenido de los mismos son de estricta responsabilidad de los solicitantes.



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

México • La Ciudad de la Esperanza

DIRECTORIO

Jefe de Gobierno del Distrito Federal
ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR

Consejera Jurídica y de Servicios Legales
MARÍA ESTELA RÍOS GONZÁLEZ

Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos
ERNESTINA GODOY RAMOS

INSERCIONES

Plana entera	\$ 1018.50
Media plana	547.60
Un cuarto de plana.....	340.90

Para adquirir o consultar ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.

<http://www.consejeria.df.gob.mx/gaceta/index>.

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL,
IMPRESA POR “CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN”, S.A. DE C.V.,
CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860.
TELS. 516-85-86 y 516-81-80

(Costo por ejemplar \$36.00)